

# INFORME DE GESTIÓN

*Fiscalía General de la Nación*

2015



# INFORME DE GESTIÓN

*Fiscalía General de la Nación*  
2015

**Eduardo Montealegre Lynett**

*Fiscal General de la Nación*

(2012-2016)

**Jorge Fernando Perdomo Torres**

*Fiscal General de la Nación (e)*

(marzo, abril y mayo 2016)

**Elka Venegas Ahumada**

*Vicefiscal General de la Nación (e)*

(marzo, abril y mayo 2016)

Coordinación editorial

**Ómar Alberto Jaimes Rueda**

Director Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Edición

**Karol Yohanna Bonilla Ramírez**

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo

Compilación

Subdirección de Planeación

Fotografía

**Alejandro Fernández**

**Federico Barón Rincón**

Dirección Nacional de Comunicaciones,  
Prensa y Protocolo

Fotografía Portada

Visita a la seccional Chocó. 16 de octubre 2015

**Federico Barón Rincón**

Diseño e impresión

**Imprenta Nacional de Colombia**

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

Bogotá, 2016

ISSN 2339-4749

Esta publicación no podrá ser reproducida por medio alguno sin el permiso expreso de la Fiscalía General de la Nación.

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



15



135



155



48



169

## PRESENTACIÓN

Una Fiscalía que rinde cuentas ..... 9

INTRODUCCIÓN ..... 13

# *Aumento de la efectividad* DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

1. Aumento de la efectividad de la investigación y del ejercicio de la acción penal.....	17
1.1. Resultados destacados de la gestión misional.....	17
1.1.1. Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.....	17
1.1.2. Dirección de Fiscalías Nacionales.....	28
1.1.3. Dirección Nacional del CTI.....	35
1.1.4. Resultados de la justicia transicional .....	36
1.1.5. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario .....	41

## Fortalecimiento INSTITUCIONAL

2.	Fortalecimiento institucional .....	51
2.1.	Modernización de las metodologías, herramientas y técnicas de la investigación penal .....	51
2.1.1.	Principios, objetivos y logros estratégicos y funcionales de la elaboración de contextos en la investigación penal.....	51
2.2.	Priorización de situaciones y casos .....	56
2.2.1.	En las seccionales.....	56
2.1.2.	Contra el crimen organizado .....	58
2.3.	Nuevos modelos de investigación penal.....	66
2.3.1.	En el ámbito nacional.....	66
2.3.2.	En el ámbito seccional .....	68
2.4.	Fortalecimiento del Sistema Penal Oral Acusatorio .....	73
2.4.1.	Fortalecimiento de la capacidad investigativa del CTI (adquisición y mantenimiento de equipos) ...	76
2.4.2.	Medidas y políticas de descongestión por parte del CTI.....	78
2.4.3.	Articulación de las policías judiciales .....	79
2.5.	Mejoramiento de la atención integral a víctimas y usuarios .....	83
2.5.1.	Protección y asistencia a víctimas y testigos .....	83
2.5.2.	Centros de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv).....	86
2.5.3.	Búsqueda, ubicación, identificación y entrega de restos de personas desaparecidas .....	91
2.5.4.	Ferias de servicios .....	93
2.5.5.	Atención a víctimas .....	97
2.5.6.	Prevención del delito .....	101
2.6.	Diseño e implementación de políticas públicas para mejorar el desempeño de la entidad.....	101

2.6.1. Implementación del Plan Quinquenal de Lucha contra el Crimen Organizado .....	101
2.6.2. Metodologías de la política de priorización.....	102
2.6.3. Acompañamiento en el diseño y ejecución de estrategias de priorización interdependencias .....	102
2.6.4. Evaluación de la política de priorización .....	102
2.6.5. Políticas de enfoque diferencial y género .....	103
2.7. Mejoramiento de la articulación interinstitucional.....	103
2.7.1. Cooperación judicial.....	103
2.7.2. Consejeros judiciales .....	109
2.7.3. Avances en materia constitucional .....	112
2.8. Fortalecimiento de la justicia transicional.....	119
2.8.1. Resultados en la reparación y persecución de bienes .....	122
2.8.2. Casos de connotación .....	123
2.9. Consolidación de la gestión integral.....	123
2.9.1. Resultado de la implementación de modelos de gestión de calidad (GP 1000, MECI) .....	123
2.9.2. Certificación del proceso de protección y asistencia .....	124
2.9.3. Logros de la acreditación de laboratorios de Criminalística .....	124
2.9.4. Avance en la implementación de normas internacionales .....	126
2.9.5. Resultados de la gestión del control interno en la entidad.....	126

## Aprendizaje Y DESARROLLO

3. Aprendizaje y desarrollo .....	137
3.1. Fortalecimiento del talento humano y su gestión .....	137
3.1.1. Desarrollo, ejecución y resultados de los procesos de carrera en la entidad .....	137

3.1.2. Capacitaciones efectuadas, cobertura, principales desarrollos en la formación del personal de la entidad .....	140
3.1.3. Bienestar laboral .....	141
3.2. Aporte tecnológico idóneo que soporta eficientemente los procesos .....	142
3.2.1. Mejoramiento de las funcionalidades de los sistemas de información institucionales .....	142
3.2.2. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura.....	142
3.3. Aumento de la productividad y efectividad en el desempeño de los servidores .....	144
3.3.1. Infraestructura para el servidor y el personal .....	144
3.3.2. Programa de salud ocupacional.....	145
3.3.4. Evaluación de la implementación de la Política de Intervención Temprana de Entradas .....	146
3.4. Gestión del conocimiento y la información .....	146
3.4.1. Mejoramiento de los canales de comunicación informativa .....	146
3.4.2. Manejo de redes sociales y espacios de interacción con la ciudadanía .....	150
3.4.3. Lineamientos para la mejora del SPOA .....	152
3.4.5. Lineamientos para la administración de los proyectos de la entidad .....	152
3.4.6. Información geoestadística, ubicación y servicios de la entidad.....	153
3.4.7. Mejoramiento de los canales de comunicación con las seccionales.....	153

## *Gestión* DE RECURSOS

4. Gestión de recursos .....	157
4.1. Gestión eficiente de los recursos asignados a la FGN.....	157
4.1.1. Comportamiento presupuestal 2015 .....	157
4.1.2. Recursos adquiridos por cooperación internacional e interinstitucional .....	161
4.1.3. Jurisdicción coactiva .....	167

*Instituto Nacional de Medicina Legal*  
Y CIENCIAS FORENSES

5.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses .....	171
5.1.	Generalidades .....	171
5.2.	Actividad pericial.....	171
5.2.1.	Necropsias .....	172
5.2.2.	Clínica.....	174
5.2.3.	Psiquiatría y psicología .....	175
5.2.4.	Laboratorios forenses .....	177
5.2.5.	Estadísticas de la Red Nacional de Desaparecidos en el nivel nacional .....	179
5.2.6.	Audiencias de peritos en el Sistema Penal Oral Acusatorio .....	181
5.3.	Ejecución presupuestal .....	182
5.4.	Actividades de mejoramiento .....	183
5.4.1.	Servicios forenses .....	183
5.4.2.	Clínica .....	183
5.4.3.	Patología .....	184
5.4.4.	Psiquiatría.....	186
5.4.5.	Ciencias forenses .....	186
5.4.6.	Casos de connotación nacional.....	188



# PRESENTACIÓN

## Una Fiscalía que rinde cuentas

**A**rthur Miller dijo en 1961 durante una entrevista con el semanario *The Observer* que un buen periódico es una nación hablándose a sí misma. Con ello, el dramaturgo estadounidense buscaba denotar que la lectura de las páginas de la prensa le debe permitir a una sociedad lograr la introspección necesaria para tomar conciencia de sí misma y, a partir de ello, advertir sus fortalezas y tomar nota de sus debilidades. Asomarse a los periódicos debe ser lo más parecido a mirarnos como nación en un espejo; al ejercicio diario de escrutarnos a nosotros mismos, y preguntarnos cómo estamos y en qué debemos mejorar.

La alusión es pertinente ya que los informes de gestión buscan cumplir, en los escenarios institucionales, una finalidad similar. Podríamos decir, incluso, parodiando las palabras de Miller, que un buen informe de gestión es como una institución hablándose a sí misma.

Ciertamente, esta función introspectiva no es la única que desempeñan, y no necesariamente la más importante. En otras oportunidades hemos destacado el papel democrático de los informes de gestión. Aquí, en este mismo espacio, hemos defendido otras veces que estos documentos están ideados en la legislación colombiana como un ejercicio de rendición de cuentas en la medida en que, al ser el canal por excelencia de difusión de los resultados de la Fiscalía General de la Nación en un determinado periodo de tiempo, hacen posible el escrutinio ciudadano de nuestras decisiones.

Ese papel de rendición de cuentas es insoslayable y permanece en el trasfondo de este nuevo informe de gestión. Es decir, nuevamente buscamos con este documento ofrecer a la ciudadanía elementos e insumos para propiciar el debate en torno a lo que ha sido la gestión de la Fiscalía durante este último año. En la medida en que el informe

contiene los datos más actualizados en cuanto a los resultados de la Fiscalía General durante 2015, su lectura debe permitir que la crítica y la valoración de esta administración, por parte de la opinión pública, se puedan dar sobre una base objetiva, desprovista de apasionamientos y, principalmente, con las cifras a la mano.

Sin embargo, esta vez queremos destacar, además de su función de rendición de cuentas, otro rol que suele dejarse de lado, pero que de manera paralela está presente en los informes de gestión. Tiene que ver precisamente con la importante tarea que una vez por año, todos como Fiscalía, a través de la revisión de este documento, asumamos el importante ejercicio de poner el foco de nuestra mirada en los propios actos y decisiones.

Los informes de gestión deben ser vistos como un medio de comunicación a nivel interno. Estos documentos institucionales se erigen como verdaderas herramientas de difusión de información en las cuales se describen y analizan los avances y resultados obtenidos por la Fiscalía General de la Nación en el último año. Visto desde esa perspectiva, el paralelismo con la prensa no es artificioso: de la misma manera en que un país necesita hacer un balance de su estado real en todos los ámbitos de la vida social para poder tomar las decisiones importantes de la sociedad –y ese es, se supone, el papel de los medios–, instituciones como la Fiscalía necesitan llevar a cabo balances periódicos para conocer el estado real de la entidad, y a partir de esos hallazgos, hacer ajustes, tomar decisiones y avanzar sobre lo construido.

A lo largo de las páginas de este informe ofrecemos una imagen actualizada de los logros a nivel misional, administrativo y de apoyo en el último año. Así pues, su lectura nos va a permitir a todos los funcionarios medirle el pulso a la entidad, identificar nuestros avances, y al mismo tiempo, advertir cuáles son nuestros retos. Además, dado que los resultados que estamos divulgando son notables en muchos frentes, el conocimiento del informe también contribuirá a fortalecer el orgullo que debemos sentir al ser parte de una institución tan importante para la justicia, la paz y la reconciliación de Colombia.

Durante estos cuatro años hemos querido avanzar en una administración integral y estratégica de la entidad. Que el tamaño de la Fiscalía y su desconcentración territorial no fueran un impedimento para poder adquirir una visión de conjunto de nuestras actuaciones. Ciertamente, el tiempo es limitado y cada uno parece estar inmerso en la ejecución de sus propias tareas, resolviendo los asuntos que demanda el día a día. Con todo, hemos previsto una variedad de mecanismos con el fin de superar dichas dificultades prácticas. Justamente, el informe de gestión se inserta dentro del propósito de hacer que nuestros funcionarios puedan ver la foto completa, y que logren situar sus actuaciones en el marco del contexto general de la entidad.

De esa manera, el informe de gestión que tienen en sus manos cumple un objetivo triple. De una parte, le rinde cuentas a la ciudadanía sobre las acciones y resultados de la entidad durante el último año. Paralelamente, le entrega al próximo Fiscal General información relevante y actualizada sobre la entidad, cuya revisión sin duda le servirá para formarse una idea de la institución que recibe y los avances obtenidos. Pero además de eso, el informe también busca propiciar la reflexión interna sobre nuestros logros. Ese es el mensaje que hemos querido enviar con la presentación del Informe de Gestión 2015: que somos nosotros, los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, los primeros llamados a conocer los contenidos de este documento. Es deseable que nos conozcamos en todas nuestras especificidades: resultados, retos y fortalezas. Solo así podremos caminar por el sendero de la eficiencia administrativa.

Hoy podemos decir que una institución que no se conoce, que no cree en la importancia de hablar consigo misma ni verse cada tanto en el espejo, corre el riesgo de convertirse en autómatas, y de perder el sentido reflexivo de indagar sobre el *por qué* y *para qué* de nuestras acciones. El diálogo con nosotros mismos es en últimas uno de los motores más importantes del progreso: el que consigue que identifiquemos nuestras fortalezas y retos, y el que nos lleva a perfilar de mejor manera nuestras acciones futuras.



# INTRODUCCIÓN

**E**l 29 de marzo de 2012, Eduardo Montealegre Lynett se posesionó como Fiscal General de la Nación. Con el ánimo de alcanzar las metas en términos del aumento en la eficiencia y eficacia de la justicia, especialmente en aquellas funciones asignadas a la Fiscalía General de la Nación (FGN), se estableció como objetivo el fortalecimiento de la institución mediante un proceso de modernización que implicó la reestructuración integral de la entidad.

Este proceso de renovación se materializó a través de una serie de decretos leyes que modificaron la estructura organizacional, reorganizaron la planta de personal, regularizaron las situaciones administrativas de los servidores y establecieron un régimen especial de carrera.

La inclusión de un nuevo sistema de investigación penal fundamentado en la construcción y análisis de contextos, así como en la priorización de casos, fue otro de los grandes avances. Esta nueva técnica de gestión está enfocada principalmente en la persecución efectiva de los máximos responsables de la comisión de crímenes de sistema perpetrados por aparatos organizados de poder, en la investigación y dismantelamiento de organizaciones delictivas responsables de la comisión de múltiples delitos ordinarios y en la lucha contra los patrones culturales discriminatorios y graves vulneraciones de los derechos fundamentales.

Con la modernización se pretendió consolidar una entidad dinámica, capaz de administrar justicia con eficacia y transparencia y de responder con contundencia a los desafíos que representa la criminalidad del siglo XXI.

El siguiente informe presenta un panorama general del trabajo desarrollado por la FGN en el último año, de acuerdo con cuatro perspectivas estratégicas: (i) mejoramiento de la efectividad de la investigación y del ejercicio de la acción penal; (ii) fortalecimiento institucional; (iii) aprendizaje y desarrollo, y (iv) gestión eficiente de los recursos, en los que se resaltan los principales logros alcanzados y actividades realizadas.





*Aumento de la efectividad*  
DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL EJERCICIO  
DE LA ACCIÓN PENAL



- *Los servidores adscritos al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) en todo el país apoyan de manera articulada el trabajo liderado por los fiscales de la entidad.*

# 1

## Aumento de la efectividad DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

### **1.1. Resultados destacados de la gestión misional**

#### *1.1.1. Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana*

##### 1.1.1.1. Casos connotados

Desde su creación, en abril de 2014, y hasta el 31 de diciembre de 2015, la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, a través de sus estrategias investigativas, ha logrado identificar 2.564 estructuras delincuenciales que afectan la seguridad ciudadana, de las cuales se han neutralizado 2.135, correspondiente a un 83% de efectividad.

Dentro de los resultados operativos se destaca la captura de 14.570 personas vinculadas con organizaciones delictivas, de las cuales 11.833 fueron cobijadas con medida de aseguramiento.

A continuación se relacionan los principales logros alcanzados por esta Dirección en la lucha contra estas estructuras:

#### **🔍 Desarticulada organización delictiva La 20 en el departamento del Cauca**

Tras la desarticulación en 2014 de la banda delictiva La Ramona, algunos de sus integrantes conformaron una nueva organización conocida como La 20, dedicada al hurto de establecimientos comerciales y residencias en la ciudad de Popayán. Tras arduas labores investigativas, el 9 de marzo de 2016 fueron capturados diez de once

de sus integrantes, con lo cual se redujo el número de denuncias relacionadas con estos hechos en un 90% en esa zona del país.

### **Desfalco a la salud en el Chocó**

Investigadores dieron cuenta de un millonario desfalco de los dineros destinados para la salud en el departamento del Chocó. Tal conducta involucraba a siete droguerías, que aportando documentación falsa presentaban ante la Secretaría de Salud del departamento cuentas de cobro por más de 4.000 millones de pesos por concepto de entrega de medicamentos no incluidos en el POS a algunos beneficiarios. Dentro de este asunto se produjo la captura de un exasesor de la Secretaría de Salud y de otra persona.

### **Desmantelada organización criminal Piratas del Caribe**

El 31 de agosto de 2015 servidores de la Subdirección Seccional CTI Tolima, con apoyo de la Subdirección Seccional CTI Magdalena, en desarrollo de 12 diligencias de allanamiento y registro realizadas en Santa Marta, Barranquilla, Soledad, Cartagena, Bogotá e Ibagué, capturaron a 19 integrantes de una organización delincriminal denominada Piratas del Caribe, dedicada al hurto a través de medios electrónicos y otros, con la participación de varios empleados de entidades bancarias y funcionarios de la Registraduría.

Esta red materializaba el ilícito por medio de varias modalidades tales como transferencias electrónicas fraudulentas a diversas cuentas de terceros, pago de servicios públicos y aportes parafiscales, y suplantación del titular de la cuenta.

### **Desvertebrada organización criminal El Indio**

El 10 de septiembre de 2015, bajo la coordinación de la Fiscalía Seccional Meta, fueron obtenidas 18 órdenes de captura en contra de un grupo criminal denominado El Indio, dedicado al acopio, distribución y venta de estupefacientes, así como al reclutamiento de menores en el municipio de Granada (Meta).

Durante esta investigación se realizaron cuatro diligencias de allanamiento y registro, y se materializaron capturas, entre ellas las de alias Neid y alias el Boje o Zarco, presuntos cabecillas de la organización.

### **Impactada organización delincriminal Los Patos**

En desarrollo de 47 diligencias de allanamiento y registro, servidores del CTI de la Fiscalía capturaron a 34 adultos y a cinco menores de edad, presuntos integrantes de la banda Los Patos, que traficaba estupefacientes, y cuyo centro de operaciones era el municipio de Cartago (Valle). Esta organización expandió su actuar criminal hasta pequeñas poblaciones de los departamentos del Quindío y Risaralda, donde además generó enfrentamientos con otras estructuras por el control territorial y cometió homicidios en la modalidad de sicariato.

### **Homicidio de los hermanos Vanegas Grimaldo en Florencia (Caquetá)**

El 4 de febrero de 2015, en un predio rural ubicado en Florencia (Caquetá), fueron hallados los cuerpos sin vida de cuatro hermanitos, todos menores de edad, integrantes de la familia Vanegas Grimaldo. En trabajo

articulado, la FGN logró la captura de cinco personas, entre ellas dos de los autores materiales del crimen, cuyo móvil obedeció a problemas de convivencia entre vecinos por la posesión de tierras en el sector.

En noviembre de 2015, la justicia colombiana condenó a 50 años de prisión a Luz Mila Artunduaga como determinadora del delito de homicidio agravado con dolo en concurso homogéneo por la muerte de los niños y por homicidio agravado en la modalidad de tentativa en contra de un menor de 12 años de edad. Así mismo, fueron condenados Crístopher Chávez Cuéllar y Génderson Carrillo Ordóñez a 40 años de prisión y Édinson Vega García a 20 años.

#### **Homicidio de periodista de Doncello (Caquetá)**

El 14 de febrero de 2015, en el barrio El Recreo de Doncello (Caquetá) fue asesinado con arma de fuego en la modalidad de sicariato el periodista Luis Antonio Peralta Cuéllar, quien había realizado constantes denuncias públicas sobre hechos de corrupción. El 4 de marzo de ese mismo año fueron capturados los presuntos autores materiales del hecho, quienes en la actualidad se encuentran privados de la libertad.

#### **Homicidio de periodista en Palmira (Valle del Cauca)**

El 2 de marzo de 2015 fue asesinado el periodista Édgar Quintero, director de *Noticias y algo más*, de Radio Luna Palmira; tras las labores investigativas desplegadas, dos meses después se logró la captura de Jhon Fréyder Caicedo Popo, alias Chocolate, señalado de perpetrar el homicidio y de integrar una reconocida estructura dedicada al sicariato en ese municipio.

#### **Homicidio de integrante de la comunidad LGTBI en Atlántico**

El 30 de septiembre de 2015, servidores del CTI de la Fiscalía y la Policía de Infancia y Adolescencia Seccional Atlántico aprehendieron a dos menores, de 14 y 15 años, señalados de haber participado presuntamente en el homicidio del sociólogo y estudiante de Derecho José Armando Calderón Álvarez, ocurrido el 16 de septiembre en su apartamento, en el barrio Boston.

Calderón Álvarez fue hallado con heridas en el cuello, ocasionadas presuntamente con arma blanca.

#### **Homicidio de estudiante del programa Ser Pilo Paga**

El 1.º de octubre de 2015, la Policía y el CTI capturaron a alias Cucurro, integrante de la banda Los Tanques, de Siloé, acusado del homicidio de la joven de 16 años Lizeth Dayana Castillo Ibarra, quien era estudiante becada del programa Ser Pilo Paga.

Los hechos investigados ocurrieron el 13 de noviembre de 2014, cuando la joven fue alcanzada por una bala perdida en el sector de Siloé de Cali; al parecer en calles cercanas a su residencia se registraba un enfrentamiento entre pandillas.

##### 1.1.1.2. Seguimiento especial a las investigaciones por delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes

La Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana puso en marcha en 2015 diferentes



En el marco de la operación Ofensiva Nacional contra el Crimen, adelantada por la Fiscalía General de la Nación y la Policía, el hoy Fiscal General de la Nación (e), Jorge Fernando Perdomo Torres, entregó los principales resultados obtenidos en la lucha contra la delincuencia en el país. Rueda de prensa Fiscalía y Policía Nacional. Bogotá D.C., 18 de marzo de 2016. Dirección Nacional de la Policía, Bogotá.

estrategias para la captura y judicialización de los responsables de la comisión de delitos contra niños, niñas y adolescentes, priorizando las conductas delictivas que atentan contra la libertad, integridad y formación sexuales. Dentro de esta estrategia se destacan los siguientes aspectos:

- Obtención de 2.276 órdenes de captura, de las cuales 1.805 fueron materializadas.
- Creación de grupos especiales encargados de atender los actos urgentes de que trata el artículo 205 del Código de Procedimiento Penal, garantizando la disponibilidad permanente para reaccionar ante la comisión de conductas relacionadas

con violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.

- Identificación e impulso de más de 100 casos connotados que cursan en las diferentes seccionales del país.

#### 1.1.1.3. Jornada electoral

Se practicó un importante proceso de investigación sobre aquellos delitos que atentan contra los mecanismos de participación democrática en el marco de la jornada electoral que se cumplió en Colombia el pasado 25 de octubre de 2015. Los resultados dan cuenta de 445 capturas

materializadas (108 en flagrancia y 337 por orden judicial) y de 742.640.000 pesos decomisados.

1.1.1.4. Impulso procesal a las investigaciones relacionadas con delitos contra la Administración Pública

Esta Dirección Nacional envió a las 35 seccionales el memorando 00022 del 9 de marzo de 2015, con el propósito de lograr avances y resultados en las investigaciones por los delitos que afectan a la Administración Pública.

A fin de fortalecer las competencias de los servidores en el abordaje de esta temática, y con el apoyo de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, se realizaron las jornadas de capacitación (tabla 1).

Así pues, y en cumplimiento de las directrices impartidas, se efectuaron las siguientes actividades:

- Iniciar la verificación de los perfiles de los fiscales, con el objetivo de que cumplan con los requisitos, conocimientos y experiencia suficiente para fungir como tales en la Unidad de Delitos contra la Administración Pública.
- Garantizar que las seccionales cuenten con un grupo de investigadores con el perfil indicado para apoyar el desarrollo de las investigaciones.
- Implementar reuniones de coordinación y de seguimiento a casos, con la presencia de fiscales y policía judicial.
- Delegar un analista que apoye la investigación de los casos de delitos contra la Administración Pública.
- Elaborar la base de datos con la totalidad de los delitos en mención, a fin de poder realizar la asociación de casos, definir *modus operandi* y de esta manera establecer la participación de estructuras criminales en este tipo de delitos.
- Desarrollar reuniones de trabajo mensuales entre fiscales, investigadores y analistas de administración pública en las cuales se socializan casos, evitando de este modo la duplicidad de investigaciones.
- Generar iniciativa investigativa a través de la verificación de la información que proviene de la fuente humana no formal.
- Hacer seguimiento al avance de los procesos en la etapa de juzgamiento.

► **Tabla 1. Jornadas de capacitación**

Ciudad	Fecha	Seccionales
Bogotá	17 y 18 de febrero de 2015	Amazonas, Guainía, Vaupés, Meta y Boyacá
Santa Marta (Magdalena)	26 y 27 de febrero de 2015	Casanare, San Andrés, La Guajira y Magdalena
Cali (Valle)	9 y 10 de marzo de 2015	Valle del Cauca, Putumayo, Nariño y Cauca
Bogotá	18 y 19 de marzo de 2015	Bogotá y Cundinamarca
Cartagena (Bolívar)	26 y 27 de marzo de 2015	Atlántico y Bolívar
Medellín (Antioquia)	14 y 15 de abril de 2015	Medellín y Antioquia
Quibdó (Chocó)	22 y 23 de abril de 2015	Chocó
Neiva (Huila)	29 y 30 de abril de 2015	Neiva, Caquetá y Tolima

Fuente: Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.

- Fortalecer el trabajo articulado entre las policías judiciales del CTI y la SIJIN.

Teniendo en cuenta que los delitos contra la Administración Pública afectan el correcto funcionamiento de las instituciones y en consecuencia el goce efectivo de derechos fundamentales, se destacó un equipo de trabajo dedicado a coordinar, seguir y apoyar las actividades de las unidades de administración pública de todas las direcciones seccionales.

La implementación de estrategias como las capacitaciones, la figura de fiscales de apoyo, la reasignación de procesos a fiscales delegados ante los tribunales, entre otras actividades, han permitido el aumento significativo del número de personas con formulaciones de imputación, escritos de acusación y sentencias condenatorias por esta clase de delitos.

Así, en 2014 se registraron 393 imputaciones más que en 2013, mientras que en 2015 se efectuaron 264 más que en 2014; con ello se evidencia un aumento del 21% en cuanto a la cantidad de imputaciones realizadas en 2015.

Es importante resaltar el avance de direcciones seccionales del 2014 al 2015, como Cauca, que de 66 personas imputadas pasó a 92; Cesar, de 35 a 66, y Medellín, de 63 a 105.

De igual forma, se ha registrado un progreso significativo por parte de la Dirección Seccional Guajira en lo relacionado con la investigación de delitos que perjudican a la Administración Pública. Imputaciones por punibles como peculado por apropiación, cuya comisión debilita gravemente al erario, se han derivado de investigaciones relacionadas con la desviación de dinero que afectó a poblaciones vulnerables del departamento, como los niños y las

comunidades indígenas, en sectores como los de salud, educación, vivienda, infraestructura, saneamiento básico y agua potable.

Al departamento del Chocó es importante resaltarle las labores investigativas desarrolladas por el desfalco a la salud y por las falsedades presentadas para el reconocimiento de la pensión gracia cobrada por algunos educadores en detrimento del erario. En lo que tiene que ver con dicho desfalco, en el periodo correspondiente a este informe se lograron 8 capturas, 11 imputaciones y 11 condenas; en cuanto a los mencionados reconocimientos pensionales fraudulentos se tienen 71 capturas de docentes, abogados litigantes y secretarios de Gobierno municipales; 65 imputaciones y una condena.

#### 1.1.1.5. Impulso procesal a las investigaciones relacionadas con la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario

Esta Dirección Nacional, mediante la Circular 0015 de 26 de marzo de 2015, dio lineamientos a las direcciones seccionales en todo el país para el impulso y seguimiento de investigaciones relacionadas con violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

En cumplimiento de estas directrices se han llevado a cabo actividades tendientes a la actualización de los sistemas de información, la revisión de procesos y de nivel de avance de las investigaciones, especialmente de aquellos cuyas víctimas son defensores de derechos humanos, sindicalistas, indígenas, afrodescendientes, docentes y periodistas.

La implementación en todo el país de los lineamientos establecidos en la circular aludida permitió obtener los siguientes resultados:

► *Tabla 2. Resultados impulso procesal*

<b>Temática</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Actividad</b>
Género y población LGTBI	Todas las direcciones seccionales	90 procesos revisados, 71 procesos impulsados, 16 capturas ordenadas, 5 capturas efectuadas, 5 imputaciones y 5 medidas de aseguramiento
Afrodescendientes	San Andrés islas, Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca	246 procesos revisados, 168 procesos impulsados, 76 capturas ordenadas, 26 capturas efectuadas, 26 imputaciones y 26 medidas de aseguramiento
Discriminación racial	Todas las direcciones seccionales	40 procesos revisados; están en estudio para priorización en 2016
Comunidad San José de Apartadó	Antioquia	825 procesos revisados, 825 procesos impulsados, 3 capturas ordenadas, 2 capturas efectuadas, 2 imputaciones y una sentencia anticipada
Indígenas	Cauca, Nariño, Cesar, Chocó, Caldas	71 procesos revisados, 71 procesos impulsados, 4 comités técnicos jurídicos, 17 capturas ordenadas, 8 capturas efectuadas, 9 imputaciones y 9 medidas de aseguramiento
Restitución de tierras	Todas las direcciones seccionales	443 procesos revisados, 150 procesos impulsados, 2 comités técnicos jurídicos, 88 capturas ordenadas, 68 capturas efectuadas, una imputación, una medida de aseguramiento y una sentencia
Defensores de derechos humanos	Cali, Norte de Santander, Atlántico, Quindío, Medellín, Magdalena Medio	191 procesos revisados, 181 procesos impulsados, 28 comités técnicos jurídicos
Sindicalistas	Todas las direcciones seccionales	120 procesos revisados, 23 procesos impulsados y 25 comités técnicos jurídicos
Reclutamiento ilícito	Meta, Montería, Tolima, Cesar, Magdalena, Nariño, Norte de Santander	114 procesos revisados y 114 procesos impulsados
Ejecuciones extrajudiciales	Cesar	17 procesos revisados y 16 procesos impulsados
Casos Sistema Interamericano		23 procesos revisados, 23 procesos impulsados, 8 comités técnicos jurídicos y 1 medida de aseguramiento
Periodistas	Antioquia, Caquetá, Cali, Huila, Cesar, Meta, Montería, La Guajira, Bogotá	63 procesos revisados, 60 procesos impulsados, 21 capturas ordenadas, 7 capturas efectuadas, 7 imputaciones, 7 medidas de aseguramiento, 2 escritos de acusación y 2 sentencias
Docentes	Meta, Montería	La Guajira: 89 procesos revisados y 89 procesos impulsados

*Fuente: Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.*

1.1.1.6. Comparativo de resultados de la implementación de la modernización en los despachos fiscales de la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana

Los despachos fiscales adscritos a esta Dirección Nacional reportan un significativo incremento en la actividad procesal cumplida durante los años 2014 y 2015 (tabla 3).

1.1.1.7. Estrategia de judicialización de delincuentes reincidentes

Frente a los constantes cuestionamientos que se hacen por parte de la comunidad en torno a los casos y cifras de delincuentes reincidentes a nivel nacional, quienes son capturados de manera repetitiva por los mismos delitos y que, por circunstancias procedimentales o jurídicas, vuelven a quedar en libertad y con mayor aliciente para continuar delinquirando, se hizo necesario desarrollar una estrategia en la que se identifiquen las personas que con mayor re-

currencia recaen en actividades ilícitas, priorizando actuaciones investigativas que permitan asociar investigaciones y garantizar el efectivo ejercicio de la acción penal con condenas ejemplarizantes.

Esta estrategia se sustenta en estos componentes:

 **Construcción del “Top 10 de los delincuentes más reincidentes”, identificados por ciudad**

En coordinación con la Dirección de Inteligencia de la Policía (DIPOL) y la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN), se construyó el “Top 10 de los delincuentes más reincidentes” por cada una de las seis ciudades del país con mayor densidad poblacional.

Con esta información se procede a ampliar el análisis sobre el fenómeno de reincidencia delictiva y se generan los insumos necesarios para que los fiscales encargados de casos, como los que aquí se advierten y otros que logre detectar cada dirección seccional, cuenten con herramientas útiles que faciliten el ejercicio de la actividad investigativa.

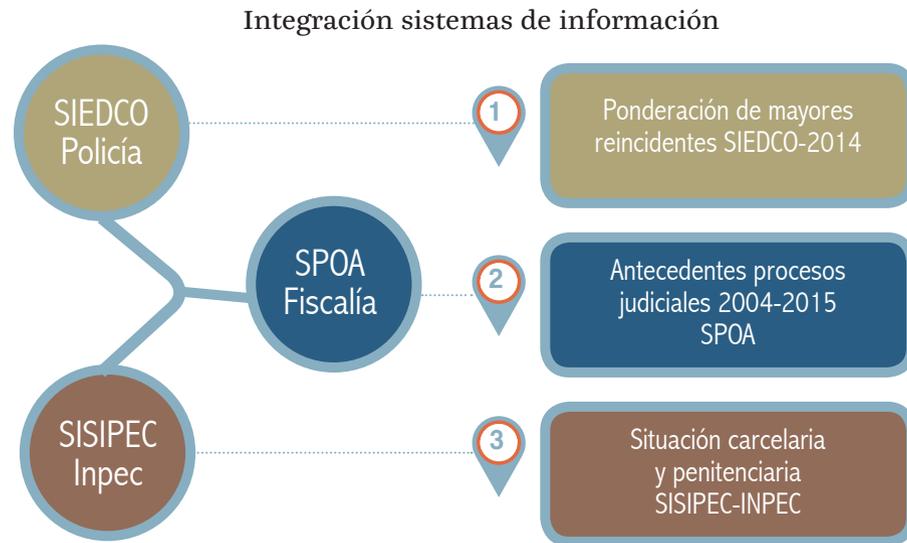
► **Tabla 3. Actividad procesal**

Año	Formulación de imputación	Escritos de acusación	Sentencias condenatorias	Autorización orden de captura - juez	Solicitud medida de aseguramiento SPOA	Personas con medida de aseguramiento (Fuente: Inpec)	Sentencias absolutorias
2014	117.105	72.651	46.579	10.494	28.000	37.802	7.468
2015	127.158	79.892	54.112	19.148	29.869	70.196	9.384

Fuente: Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.

La metodología aplicada a este proceso es la siguiente:

► **Gráfico 1. Metodología Sistemas de Información**



Fuente: Grupo Crimen Organizado - Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas.

 **Análisis de la información**

Se integra la información de tres sistemas de información: Siedco, de la Policía Nacional; SPOA, de la Fiscalía General de la Nación, y Sisiepec, del Inpec. La correlación de información a partir de estos sistemas garantiza la obtención del inventario de los delincuentes que con mayor recurrencia hayan incurrido en la comisión de delitos, mediante la modalidad de flagrancia.

a) **Obtención de datos Policía Nacional:** Se toma una muestra de información de personas capturadas mediante la modalidad de flagrancia, en determinada jurisdicción y tiempo, extrayen-

do datos de identificación, delito, fecha de los hechos, ubicación de la captura; de esta manera se obtiene un inventario preliminar.

b) **Cruce de datos con el SPOA:** A partir de este inventario se amplían los registros sobre capturas realizadas desde 2014 hasta la fecha actual. Con esto se garantiza que en el universo total de actuaciones delictivas se obtengan de manera clara y objetiva las personas más reincidentes en los últimos 10 años.

A partir de esto se realizan dos tipos de análisis: 1. Objetivo de conductas priorizadas: En el que se excluye el delito de tráfico, fabricación o porte

de estupefacientes, y 2. Análisis desde el tráfico de estupefacientes. Lo anterior obedece a que en las seis ciudades analizadas la predominancia se centra en el tráfico de estupefacientes, evitando que en el “top 10” se ubiquen personas que incurrir de manera reiterativa en conductas como hurto, violencia intrafamiliar, tráfico, fabricación y porte de armas, entre otras.

- c) **Verificación situación carcelaria Sisipecc Inpec:** Basados en el análisis objetivo de conductas priorizadas, se procede a verificar si han estado o no en establecimiento penitenciario o carcelario. Con este proceso se ha logrado determinar que personas capturadas en promedio unas 30 veces nunca han estado privadas de la libertad.

Estos sorprendentes datos dieron origen a ampliar la estrategia a más ciudades del país, con la garantía de una acertada orientación investigativa y aplicación de justicia, para que una vez sean identificadas, se agilice la actuación penal solicitando condenas ejemplarizantes.

### **Identificación de los reincidentes en los delitos de hurto y microtráfico que operan con la participación de más personas**

Se aplicó un proceso de análisis a partir de la asociación de las noticias criminales vinculadas y la consolidación de elementos materiales probatorios y evidencias que permitieran construir una investigación sólida orientada a lograr la judicialización de los responsables de este tipo de conductas bajo esta modalidad.

Entre los casos más representativos se destacan:

- **Caso Los Cosquillos en Norte de Santander**  
El presente caso inició con el análisis del com-

portamiento delictivo evidenciado en los dos últimos años en la zona de Cúcuta donde más se registra el delito de hurto, delimitada entre las avenida 5.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> y las calles 6.<sup>a</sup> y 12. Este análisis dio como resultado 91 casos de reincidentes capturados en flagrancia, precisando que en 31 los reincidentes fueron capturados en compañía de otra u otras personas, situación que advirtió la presencia de una organización criminal. Las modalidades delictivas se sustraen al “cosquilleo” y “raponazo”, llevados a cabo en los andenes del sector, aprovechando la invasión del espacio público, la congestión vehicular y la presencia de vendedores ambulantes.

Durante seis meses y con el apoyo de medios de investigación idóneos para la modalidad de crimen organizado –agentes encubiertos, vigilancia y seguimiento a personas, interceptación a líneas telefónicas y fijación de cámaras de video, entre otros–, se logró la asociación de 60 noticias criminales que permitieron la solicitud y aprobación de 16 órdenes de captura por los delitos de concierto para delinquir en concurso heterogéneo con hurto agravado y ocho órdenes de registro y allanamiento. Tras el proceso de legalización de captura e imputación de cargos, doce personas se allanaron a cargos, de las cuales once fueron cobijadas con medida de aseguramiento y la otra con detención domiciliaria.

- **Caso Los Nicolás en Córdoba**

A través de un exhaustivo proceso de análisis sobre la conducta de reincidentes se logró la identificación de una red de microtráfico que operaba en la zona urbana del municipio de Planeta Rica, en Córdoba. Este modelo investigativo terminó con doce diligencias de allanamiento y registro, que permitieron la captura de los doce integrantes de la organización Los Nicolás, dedicada al tráfico, fabri-

cación y porte de estupefacientes. Los capturados fueron cobijados con medida de aseguramiento en centro carcelario.

En el marco de la misma investigación y mediante la operación denominada Katrina, se capturó a diez mujeres, identificadas como las compañeras

sentimentales de los integrantes de esta banda delincuencial, las que continuaron con la comisión de estos ilícitos con el apoyo de sus compañeros, quienes delinquían desde la cárcel.

Esta organización constituía una estructura de apoyo del Clan Úsuga.



### 1.1.2. Dirección de Fiscalías Nacionales

#### 1.1.2.1. Eje temático Corrupción en la Administración de Justicia

Dentro de la gestión realizada por este eje temático se destacan los siguientes casos:

- **Investigaciones contra exjueces de la República:** La Fiscalía Cuarta, adscrita al eje temático Corrupción en la Administración de Justicia, tiene actualmente diez casos en juicio seguidos contra exjueces de la República, en su mayoría por delitos de prevaricato por acción y peculado por apropiación a favor de terceros, con ocasión del trámite y decisión de diferentes acciones de tutela donde era demandado el PAR Telecom, que originaron el pago de cuantiosas sumas a accionantes y apoderados que no tenían derecho alguno. Por esos hechos, la Fiscalía 4ª efectúa otras 15 indagaciones, conocidas también en el departamento de Córdoba como el cartel de las Tucson. El 13 de marzo de 2015 se obtuvo la condena de Abel Mariano Vásquez, exjuez del circuito de Chinú, sentenciado a 10 años de prisión.
- **Investigación contra exinvestigador del CTI en Barrancabermeja (Santander):** Actuaciones en contra de Alexander Mariño Cadena, exinvestigador del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), por los delitos de inducción al suicidio y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego de uso privativo de las Fuerzas Armadas.

La investigación se origina por la presunta actuación irregular del funcionario, quien sin permiso de autoridad competente portaba material explosivo

(dos granadas de uso privativo de las Fuerzas Militares) para ser entregado a un particular, induciéndolo al suicidio.

En los dos procesos que se desarrollan, el investigado solicitó nulidad procesal ante el Tribunal de Bucaramanga, la cual fue negada. A la fecha de corte del presente informe, en el proceso que se sigue por inducción al suicidio se encuentra programada audiencia de juicio oral; el proceso por fabricación, tráfico y porte de armas de fuego de uso privativo de las Fuerzas Armadas se encuentra en audiencia preparatoria.

- **Falso allanamiento en Medellín (Antioquia):** El 20 de noviembre de 2013, catorce hombres que portaban armas de fuego de uso privativo de las Fuerzas Armadas, simulando una diligencia judicial, irrumpieron en la residencia del señor Élder Hernán Abate Bejarano, despojándolo a él y a su familia de varios bienes. En el curso de la investigación se estableció que los hechos fueron cometidos por funcionarios del Ejército Nacional, del CTI, de la Policía Nacional y particulares. A la fecha de corte del informe, existe sentencia condenatoria contra cuatro militares y un particular, quienes se encuentran privados de la libertad. Se han originado nueve rupturas procesales, con los siguientes resultados y avances:

- I) Ruptura 1: Se impuso medida de aseguramiento a dos funcionarios de la Policía Nacional y a un soldado del Ejército Nacional. El proceso está en etapa de juicio.
- II) Ruptura 2: Se autorizó la aplicación del principio de oportunidad para un funcionario del Ejército Nacional y uno del CTI, también privados de la libertad. Se espera audiencia de control poste-

rior de verificación de legalidad de principio de oportunidad por el juez de segunda instancia.

- III) Ruptura 3: Se formuló imputación a un teniente retirado del Ejército Nacional y, 10 días después, se formuló imputación a otros dos miembros del Ejército Nacional y a un investigador del CTI.
- IV) En las rupturas restantes, tres se encuentran en etapa de juicio, dos con fecha programada para audiencia preparatoria y una preclusión de la investigación por ausencia de intervención del imputado.

- **Investigación contra Tatiana Oliveros Gutiérrez, fiscal 58 adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, con sede en Neiva.** Esta investigación encuentra su génesis en el aporte de información de fuente no formal en la que se ponen en conocimiento de la FGN presuntos actos irregulares cometidos por la funcionaria en ejercicio del cargo, entre los cuales se cuenta la colaboración al jefe de la banda criminal de Los Urabeños, que opera en el Urabá antioqueño, y la asociación con la abogada Melba Lorena Roncancio y el señor Harak Farid Polanía para abordar a políticos y empresarios de la ciudad de Neiva, con el ánimo de coaccionarlos, exigiéndoles dinero o prebendas por estar vinculados en procesos con paramilitares a cambio de no ser inculcados por la fiscal investigada. Actualmente, el caso se encuentra en etapa de juicio por los presuntos delitos de concierto para delinquir con fines de narcotráfico y concusión; prevaricato por acción; prevaricato por omisión; destrucción, supresión y ocultamiento de documento público; falsedad material en documento público; asesoramiento y otras actuaciones ilegales en concurso. Existe una ruptura de la unidad

procesal en contra de la señora Melba Lorena Roncancio, con sentencia condenatoria, apelada en el Tribunal Superior de Neiva.

- **Carrusel de la educación en Córdoba:** Se ha denominado así a nueve procesos que tienen que ver con el trámite irregular de los procesos ejecutivos laborales que se realizaron en el municipio de Planeta Rica (Córdoba), en los que se presentaron poderes y resoluciones reconociendo ajustes pensionales para desfalcarse patrimonialmente al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio o Fiduprevisora, S. A. Por estos hechos se judicializó a un juez, tres abogados y tres servidores judiciales.
- **Caso de Centro de Servicios Judiciales de Barranquilla:** Corresponde a la desarticulación de una organización criminal que, con el concurso de diferentes funcionarios públicos, favoreció a terceros con decisiones judiciales contrarias a derecho; dentro de las labores investigativas efectuadas por la FGN se judicializó a cuatro jueces, un fiscal seccional, dos abogados litigantes, tres empleados del Centro de Servicios Judiciales, un inspector de policía, un comisario de familia y un líder comunal. Doce de los implicados fueron asegurados con medida preventiva privativa de la libertad.

#### 1.1.2.2. Eje Temático Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

A continuación se presentan los casos más destacados dentro de las tareas cumplidas por este eje temático:

- **Contaminación del río Bogotá:** Investigación por la contaminación ambiental que se está

generando en los municipios de Villa Pinzón y Chocontá, en Cundinamarca, producto de la actividad que realizan las curtiembres del sector sin los permisos para su funcionamiento. Actualmente se encuentran activas 38 noticias criminales relacionadas con esta problemática. Por estos hechos se han formulado trece imputaciones y proferido nueve sentencias condenatorias.

- **Situación ambiental en el departamento de Amazonas:** Dentro de la situación ambiental por minería ilegal en el Amazonas cursan las siguientes investigaciones:

- **Ríos Caquetá, Cotuhe, Putumayo y Parque Nacional Natural Cahuinarí:** Minería ilícita de oro, por la que se ha judicializado a 34 personas. Se investiga la participación de funcionarios públicos, extranjeros, estructuras armadas al margen de la ley y comerciantes, de los cuales 15 han sido condenados.
- **Decisiones adoptadas en 2015 frente a casos de minería en el Amazonas:** Se llevaron a cabo seis operativos que dieron con la captura de 43 personas que se encuentran en la siguiente situación: 41 con medida de aseguramiento domiciliaria, dos con medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro carcelario y tres condenadas.

- **Afectaciones ambientales Parque Isla Salamanca.** Dentro de los avances logrados en las investigaciones relacionadas con el contexto de Isla Salamanca se tiene lo siguiente:

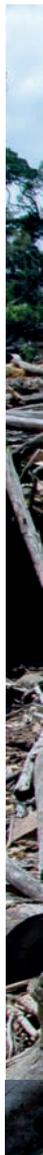
- Sentencia condenatoria para siete personas dentro del radicado 1100160990342013-00124 por la indiscriminada extracción de la especie fáunica almeja *polymesoda* sólida dentro de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

- Sentencia condenatoria para personas dentro del radicado 1100160990342013-00106 dentro del proceso que tuvo lugar por las constantes quemadas de ecosistemas de manglares, a fin de obtener el carbón de mangle y especies silvestres para su posterior comercialización en los mercados de Barranquilla, Santa Marta y municipios aledaños.
- Sentencia condenatoria para dos personas dentro del radicado 1100160990342013-00187 en el proceso que se llevó por las grandes quemadas de ecosistemas de manglares, a fin de extraer el famoso carbón de mangle.

- **Minería sobre la red férrea del Pacífico.** Se inició investigación con fundamento en la denuncia formulada por la empresa Ferrocarril del Pacífico, en la que da cuenta de la presencia de mineros ilegales por todo el corredor férreo del Pacífico, cuya actividad bajo la modalidad de socavón, cúbicos o verticales, con fosas de más de 18 metros de profundidad, habría generado desestabilidad del terreno y descarrilamiento de rieles.

Se realizaron las labores investigativas pertinentes con el apoyo de Policía Nacional, CTI, Ejército Nacional y Armada Nacional. El 13 de agosto de 2015 se intervinieron varios puntos previamente georreferenciados en un margen de tres kilómetros, los cuales carecían de título minero vigente y licencia ambiental. Se capturó a seis personas en situación de flagrancia y se incautaron dos martillos de demolición eléctricos, motobombas y diferentes materiales utilizados para la explotación.

Por estos hechos fueron imputados Jhon Jairo Rendón Uchima, Luz Marina Torres Angulo,





Los departamentos de Cauca y Chocó son algunos de los más golpeados por el fenómeno criminal de la minería ilegal. La Fiscalía General de la Nación adelanta las investigaciones correspondientes para dar con los responsables.

Dávinson Andrés Ladino Castro, Alexis Antonio Álvarez Pérez, Metufael Ántoni Álvarez Pérez y Dídier Córdoba Mosquera, quienes deberán responder por los delitos de explotación ilícita de yacimiento

minero, daño en los recursos naturales, daño en bien ajeno agravado y defraudación de fluidos. Los procesados fueron cobijados con medida de aseguramiento no privativa de la libertad.

- **Caso Sierra Nevada de Santa Marta, radicado 110016099034201300130:** En septiembre de 2015, el administrador de una mina legal de materiales de construcción ubicada en el municipio de Ciénaga (Magdalena) fue condenado a 48 meses de prisión por el delito de daño a los recursos naturales.
- **Minería en el Parque Nacional Puinawái:** Durante la última semana de noviembre de 2015 se llevó a cabo un operativo en el Parque Puinawái, en el departamento de Guainía, que dio como resultado la captura de 24 personas.
- **Caso Acandí (Chocó), radicado 110016099-034201300580:** En diciembre de 2015 hubo un operativo encaminado a impedir la explotación ilícita de yacimientos mineros en Acandí (Chocó) y los efectos nocivos sobre el ambiente. Como resultado de la intervención se obtuvo lo siguiente:
- **Lucha contra la alteración de medicamentos, productos médicos o material profiláctico:** Se desarticuló una organización criminal dedicada a la falsificación de medicamentos en Barranquilla, Sincelejo y Santa Marta. Diez personas fueron capturadas. En julio y agosto de 2015 se realizaron allanamientos en Bogotá, Girardot (Cundinamarca) y Villavicencio (Meta) para dismantelar una red dedicada a la comercialización de medicamentos oncológicos de importantes laboratorios multinacionales. Fueron capturados algunos de los líderes de la organización y fueron incautados medicamentos de alto costo.
- **Lucha contra la falsificación de productos destinados al uso industrial:** El 12 de marzo de 2015 se efectuaron de manera simultánea allanamientos y registros en diferentes inmuebles en Bogotá, Soacha (Cundinamarca), Villavicencio y Puerto Gaitán (Meta), Jamundí (Valle), Ipiales (Nariño) e Istmina (Chocó), que dieron como resultado la captura de 18 personas y la incautación de gran cantidad de aceites lubricantes falsificados, insumos para su fabricación, envases, autoadhesivos y demás materiales utilizados para la falsificación de aceites para motor.
- **Detección de estructuras criminales dedicadas a la falsificación de moneda nacional y extranjera:** El 5 de mayo de 2015 funcionarios de la DIJIN, bajo la coordinación de un fiscal adscrito a la Dirección de Fiscalías Nacionales, eje temático Protección de la Propiedad Intelectual, las Telecomunicaciones, los Bienes Culturales de la Nación y Moneda Legal, dismantelaron una fábrica clandestina de dólares y pesos y capturaron a once de los integrantes de una organización

► **Tabla 4. Operativo 1º de diciembre de 2015**

Capturas	13
Aceptación de cargos	11
Imputados	13

*Fuente: Matriz seguimiento mensual decisiones adoptadas por el eje temático.*

#### 1.1.2.3. Eje Temático Protección a la Propiedad Intelectual, las Telecomunicaciones, los Bienes Culturales de la Nación y la Moneda Legal

A continuación se especifican los avances en las investigaciones adelantadas por este eje temático:

criminal dedicada a la falsificación de moneda con influencia en Bogotá y Cali.

- **Lucha contra la falsificación de productos usados para el consumo humano y la aplicación personal:** Se allanaron y registraron 17 inmuebles, en su mayoría en Bogotá, Soacha, Mosquera, Sogamoso y Chiquinquirá, para desarticular una organización criminal dedicada a la adulteración de licor. Se hicieron efectivas 14 capturas; a la fecha de corte de este informe se produjo una sentencia condenatoria a 84 meses de prisión y multa de 363 smlmv.

- **Caso de empresas productoras de cementos:** A través de diferentes actividades investigativas, tales como interceptación de comunicaciones, vigilancias y seguimientos, se pudo establecer la existencia de una organización criminal conformada por aproximadamente 19 personas, dedicadas presuntamente a la fabricación, distribución y comercialización de cemento falsificado y de otros productos utilizados en acabados de construcción en diferentes ciudades, entre ellas Bogotá, Neiva, Villavicencio, Armenia y Bucaramanga.

Los miembros de la organización, al parecer, elaboraban el cemento mezclando cemento original con talco, carbonato de calcio, marmolina, arena y caolín, para lo cual utilizaban máquinas mezcladoras y luego reempacaban en bolsas originales recicladas y falsas para posteriormente comercializarlo en diferentes ferreterías a nivel nacional. Este elemento estaba siendo utilizado principalmente en la construcción de viviendas de interés social.

Por estos hechos se llevaron a cabo 19 allanamientos, en los que se incautaron aproximadamente 80 toneladas de cemento y se materializaron 16 capturas.

Los aprehendidos fueron cobijados con medida de aseguramiento.

#### 1.1.2.4. Eje Temático Desaparición y Desplazamiento Forzado

Casos más relevantes:

- **Caso Argelia (Cauca):** Los hechos se circunscriben a las graves violaciones en contra de los derechos humanos cometidas por un grupo de personas pertenecientes a bandas criminales, quienes delinquían en Argelia (Cauca) y en otros municipios de ese departamento. Entre las graves afrentas que cometió este grupo al margen de la ley y que se investigan en este caso se encuentra el secuestro de varios campesinos, a quienes luego de retener y torturar asesinaron y en algunos casos incineraron. A raíz de estos atropellos se suscitaron desplazamientos masivos de los familiares de las víctimas, incluidos menores de edad. A través de labores de policía judicial se logró individualizar e identificar plenamente a varios integrantes de esta banda criminal de quienes solo se tenían sus alias.

Dentro de la investigación, la FGN recuperó los cuerpos de dos víctimas, los cuales fueron entregados a sus familias en Popayán.

- **Caso Bacca Andrade:** Este caso surge como consecuencia del homicidio de los esposos Bacca Andrade, quienes se dedicaban a la compraventa de bienes inmuebles y al préstamo de grandes sumas de dinero. De acuerdo con la investigación, el autor material e intelectual de estos hechos habría sido su sobrino, quien junto con cuatro sicarios ultimaron a sus familiares con arma cortopunzante, luego de lo cual procedieron a lanzarlos a un abismo.

En el primer semestre de 2015 se individualizó e identificó a Jesús Aldemar Pantoja Jurado, último de los partícipes del doble homicidio, a quien la Fiscalía le imputó cargos y suscribió preacuerdo.

- **Masacre del Chengue:** Por hechos registrados en este caso se profirió sentencia condenatoria en contra de Nilton Andrés Manjarrés Mendoza, alias Miguel Soldado; Álex Neil Álvarez Giraldo, alias Puerca Mona; Édinson Manuel Villegas Mercado, alias Diego; Yeison José Anaya Fernández, alias Armando o Sargento; Michel Antonio Berrío Julio, alias Meneca; José Antonio Ruiz Rocha, alias el Guía, y se está a la espera de la sentencia de otras dos personas.

De igual manera, se emitieron resoluciones de suspensión respecto de postulados a la Ley de 975 2005 en las que figuran Jairzinho Enrique Meza Mercado, alias el Gato; Úber Enrique Meza Mercado, alias Juancho Dique; Édwar Cobos Téllez, alias Diego Vecino; Emiro José Correa Vivieros, alias Convivir; Óscar David Villadiego Tordecilla, alias Néber; Manuel de Jesús Contreras Baldovino, alias Peluca; Luis Pedro Beltrán, alias el Quince, y Pedro Segundo Valencia Gómez, alias Berruguita.

Se inició la fase dos de la investigación contra integrantes de la fuerza pública, servidores y funcionarios públicos, así como contra terceros, vinculados por acción u omisión en la comisión de esta masacre ocurrida en el corregimiento Chengue, en el municipio de Ovejas (Sucre).

Los hechos investigados se remontan al año 2001, cuando 50 integrantes de las AUC, bajo el mando de Rodrigo Mercado Pelufo, alias Cadena, y de Salvatore Mancuso, ingresaron a la citada población, donde después de cortar el fluido eléctrico rodearon todo el corregimiento y empezaron a selec-

cionar casa por casa a los hombres entre 18 y 60 años de edad, con la excusa de realizar actividades de reconocimiento y verificación.

Sin embargo, uno a uno los pasaron a un callejón donde dos paramilitares los esperaban para asesinarlos con armas contundentes como macetas y tubos de mortero. Así ejecutaron los 29 homicidios sin realizar un solo disparo.

Posteriormente, los hombres armados hurtaron los elementos de valor de las residencias y luego incendiaron el lugar. Antes de huir hacia Macayepo en Carmen de Bolívar (Bolívar) donde cometieron otros actos de barbarie, dejaron mensajes intimidantes que anunciaban su llegada a otros sectores cercanos como los corregimientos de Don Gabriel, Buenos Aires, Rancho Grande, Naranjal, Los Números, entre otros, para ir por más guerrilleros.

Una vez difundida la noticia se generó el desplazamiento masivo de toda la población residente en esta zona.

- **Caso Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor):** Situación de desplazamiento forzado por hechos ocurridos entre los años 1991 y 1994 en el departamento de Córdoba, con responsabilidad de Funpazcor.

A partir de esa situación se construyó el contexto referente al marco geográfico, histórico, económico, político y social, que hoy permite trabajar articuladamente con la Superintendencia de Notariado y Registro (que efectuó un diagnóstico registral de los predios de Funpazcor), la Unidad Nacional de Restitución de Tierras, el Departamento para la Prosperidad Social, la Sala Civil de Restitución de Tierras de Antioquia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y la Asociación de Parceleros Víctimas (Adepsa).

El 13 de marzo de 2015 se calificó el mérito del sumario con resolución de acusación contra ocho de los responsables por los punibles de concierto para delinquir con fines de desplazamiento forzado, desplazamiento forzado, falsedad en documento público y fraude procesal, en concurso homogéneo y heterogéneo sucesivo. Así mismo, se suscribieron dos actas de sentencias anticipadas.

- **Homicidios y desplazamiento en Chibolo (Magdalena):** Se lleva a cabo investigación por los delitos de homicidio y desplazamiento forzado según hechos ocurridos el 1.º y 3 de septiembre de 1999 en el municipio de Chibolo (Magdalena) por miembros de Autodefensas, Bloque Norte, que hacían presencia en la región.

Mediante labores investigativas desarrolladas se pudo determinar que los delitos se produjeron por el accionar de esta estructura delictiva, de la que presuntamente hacía parte el alcalde del municipio de Chibolo para la fecha de los hechos, quien habría intervenido como determinador.

El 31 de agosto de 2015 se profirió resolución de acusación contra el exmandatario de este municipio como presunto coautor responsable de homicidio agravado en concurso heterogéneo con desplazamiento forzado agravado.

### **1.1.3. Dirección Nacional del CTI**

- **Caso hacker**

Imputado: Luis Alfonso Hoyos Aristizábal

Indiciados: David Zuluaga Martínez, Óscar Iván Zuluaga

**Actuaciones:** El 21 de agosto de 2015, ante el Juzgado 67 Penal Municipal con función de control de garantías, tuvieron lugar audiencias preliminares de declaratoria de contumacia y formulación de

imputación contra el señor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal. La defensa interpuso recurso de apelación.

Posteriormente, el 21 de septiembre de 2015, por solicitud de la FGN, el Juzgado 51 Penal Municipal, con función de control de garantías, impuso medida de aseguramiento contra Hoyos Aristizábal por las conductas punibles de concierto para delinquir, espionaje, cohecho por dar u ofrecer, acceso abusivo a un sistema informático, uso de *software* malicioso y violación de datos personales.

- **Caso Bajaña Barragán**

El 4 de septiembre de 2015 se ordenó ruptura de la unidad procesal, a fin de asignar un número de noticia criminal para Daniel Agustín Bajaña Barragán.

El 10 de noviembre de 2015 se practicó audiencia de solicitud de preclusión ante el Juzgado Segundo Penal de Circuito de Conocimiento por los delitos de concierto para delinquir y espionaje. No obstante, el Juzgado se abstuvo de resolver solicitudes de libertad al considerar que no era competente para ello. Así pues, la Fiscalía procedió a formular acusación contra Daniel Agustín Bajaña Barragán como presunto autor responsable de los delitos de concierto para delinquir y espionaje, y posteriormente se solicitó la preclusión de la investigación.

- **Caso Sergio David Urrego Reyes**

La FGN presentó escrito de acusación contra Amanda Azucena Castillo Cortés, Rosalía Ramírez e Ivonne Andrea Cheque Acosta, rectora, veedora y psicóloga, respectivamente, del Gimnasio Castillo Campestre de Bogotá por los hechos relacionados con el suicidio del joven Sergio Urrego, a quien al parecer estas mujeres presionaron su condición sexual diferente, llevándolo a tomar la decisión de quitarse la vida, lanzándose desde la terraza de un centro comercial de la capital del país.



En el último año, la Fiscalía General de la Nación logró importantes resultados en la lucha contra el crimen. El trabajo articulado entre las diferentes dependencias de la entidad fue un factor fundamental.

La ahora exrectora deberá responder por los delitos de actos de racismo y discriminación agravados, falsa denuncia contra persona determinada y ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio. La psicóloga, por su parte, fue acusada por las mismas conductas, excepto por la última. Igualmente ocurre con la ahora exveedora, a quien la Fiscalía acusó por estos punibles, menos el de falsa denuncia.

- **Caso Vicky Dávila**

Una vez recibidas las denuncias formuladas por la periodista Vicky Dávila por los presuntos seguimientos e interceptaciones al parecer provenientes de la Policía Nacional, la Fiscalía 6.<sup>a</sup> Especializada del Grupo de Tareas Especiales Destacado ante el CTI asumió el manejo de la investigación disponiendo las diligencias judiciales tales como entrevistas,

declaraciones juradas, inspección al lugar diferente de los hechos, estudios técnicos a equipos electrónicos, entre otras, respecto de las posibles víctimas, de acuerdo con lo establecido a través de la actividad investigativa. Actualmente se sigue el curso de la investigación con miras a establecer los autores de dichas conductas.

#### **1.1.4. Resultados de la justicia transicional**

En el marco del proceso de justicia y paz se han proferido 33 sentencias condenatorias, así:

1. Total de postulados condenados: **122**

2. Total de víctimas: **21.847**

3. Total de hechos: **4.305**

► *Tabla 5. Sentencias condenatorias postulados*

<b>Nombre de postulado</b>	<b>Estructura armada</b>	<b>Estado</b>	<b>Número de postulados</b>	<b>Número de hechos</b>	<b>Número de víctimas</b>
Édwar Cobos Téllez y Uber Enrique Bánquez	Montes de María	Ejecutoriada	2	2	1.366
Jorge Iván Laverde Zapata	Catatumbo - Frente Fronteras	Ejecutoriada	1	32	87
Aramis Machado Ortiz	Catatumbo	Ejecutoriada	1	SIN	SIN
José Rubén Peña Tobón, Wílmer Morelo Castro y José Manuel Hernández Calderas	Vencedores de Arauca	Ejecutoriada	3	8	206
Édgar Ignacio Fierro Flores y Andrés Mauricio Torres León	Bloque Norte - Frente José Pablo Díaz	Ejecutoriada	2	243	785
Fredy Rendón Herrera	Élmer Cárdenas	Ejecutoriada	1	2	310
José Barney Veloza García	Bananero	Ejecutoriada	1	4	1
Orlando Villa Zapata	Vencedores de Arauca	Ejecutoriada	1	5	68
Édison Giraldo Paniagua	Héroes de Granada	Ejecutoriada	1	4	11
Gian Carlo Gutiérrez Suárez	Calima	Ejecutoriada	1	23	31
Rodrigo Pérez Alzate	BCB-Frente Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Magdalena Medio	Ejecutoriada	1	102	554
Hebert Veloza García	Bananero	Ejecutoriada	1	74	141
José Baldomero Linares Moreno, José Delfín Villalobos Jiménez, Miguel Ángel Achury Peñuela, Rafael Salgado Merchán	Meta y Vichada	Ejecutoriada	4	119	125
Armando Madriaga y Jesús Noraldo Basto	Héctor Julio Peinado Becerra	Ejecutoriada	2	33	40

(pasa)

Nombre de postulado	Estructura armada	Estado	Número de postulados	Número de hechos	Número de víctimas
Jhon Fredy Rubio Sierra, Oscar Tabares Pérez, Iván Paternina, José Adalbert Upegui Cruz, Yoneider Valderrama Chacón, Édgar González Mendoza, Chovis José Toral Garcés, Giovanni Andrés Arroyabe, Hernán Darío Perea Moreno, Norbey Ortiz Bermúdez	Tolima	Anulada por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	0	0	0
Ramón María Isaza, Oliverio Isaza Gómez, Luis Eduardo Zuluaga, Walter Ochoa Guizao, John Fredy Gallo Bedoya	Ac Magdalena Medio	En apelación	5	99	145
Luis Carlos Pestana	Bloque Norte	En apelación	1	3	60
Darío Enrique Vélez Trujillo, Bernardo Jesús Díaz Alegre, Carlos Arturo Furnieles Álvarez, Juan Pablo López Quintero, Dairo Mendoza Caraballo, Elkin Jorge Castañeda Naranjo, Efraín Homero Hernández Padilla y Pablo José Montalvo Cuitiva	Élmer Cárdenas	Ejecutoriada	8	19	43
Luis Eduardo Cifuentes, Narciso Fajardo Marroquín, Carlos Iván Ortiz, Raúl Rojas Triana Y José Absalón Zamudio	Cundinamarca	En apelación	5	205	301
Guillermo Pérez Alzate, Albeiro José Guerra Díaz, Nalfer Guerra Díaz, Julio César Posada Orrego, Jorge Enrique Ríos Córdoba, Neil Márquez Cuartas, Luis Cornelio Rivas Rivas, Jimmy Antonio Zambrano Insuasty	Libertadores del Sur	En apelación	8	55	315

(pasa)

<b>Nombre de postulado</b>	<b>Estructura armada</b>	<b>Estado</b>	<b>Número de postulados</b>	<b>Número de hechos</b>	<b>Número de víctimas</b>
Janci Antonio Novoa Peñaranda	Resistencia Tayrona	En apelación	1	5	17
Salvatore Mancuso Gómez, José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata, Isaías Montes Hernández, Juan Ramón de Las Aguas Ospino y Lenin Geovanny Palma Bermúdez	Catatumbo	En apelación	6	375	568
Salvatore Mancuso Gómez José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata, Hernando de Jesús Fontalvo Sánchez, Sergio Manuel Córdoba Ávila, Ubert Enrique Bánquez Martínez, Edgar Ignacio Fierro Florez, José Gregorio Mangonés Lugo, Miguel Ramón Posada Castillo, Óscar José Ospino Pacheco, Leonardo Enrique Sánchez Barbosa, Julio Manuel Argumedo García	Bloque Norte, Catatumbo, Montes de María, Córdoba	En apelación	12	1426	8184
Jesús Ignacio Roldán Pérez	Casa Castaño	En apelación	1	14	14
Juan Francisco Prada Márquez	Héctor Julio Peinado Becerra	En apelación	1	113	162
Arnubio Triana Mahecha, Adriano Aragón Torres, Álvaro Sepúlveda Quintero, Antonio de Jesús Serna Durango, Didier Mogollón Aguirre, Eulises Lozano Cortés, Ferney Tulio Castrillón Mira, Gerardo Zuluaga Clavijo, Guillermo de Jesús Acevedo Mejía,	Puerto Boyacá	En apelación	27	362	636

(pasa)

Nombre de postulado	Estructura armada	Estado	Número de postulados	Número de hechos	Número de víctimas
Heriberto Solano Rubio Ismael Mahecha Mahecha, Jesús Medrano, Jhon Jairo Palomeque Mosquera, Jorge Alzate Betancourth, Jorge Enrique Andrade Sajonero, José Anselmo Martínez Bernal, Ignacio León Camargo, José Manuel Pérez Tavera, José Raúl Guzmán Navarro, Juan Evangelista Cadena, Luís Ortega Espinoza, Nelson Olarte Jaramillo, Ómar Egidio Carmona Tamayo, Orlando de Jesús Arboleda Ospina, Roso Santamaría Benavides, Rubén Avellaneda Pérez, William Javier Iglesias Abril					
Ramiro Vanoy Murillo	Mineros	En apelación	1	129	5533
Orlando Villa Zapata, Miguel Isaías Guamare Parales, John Jimmy Pérez Ortiz, Domingo Garcés Morelo, Ferney Alvarado Pulgarín, Samuel Saavedra Aponte, Fredy Octavio Romero, Campo Elías Carreño	Vencedores de Arauca	En apelación	8	137	805
Saúl Rincón Camelo	BCB - Sur de Bolívar	Ejecutoriada	1	2	1
Jorge Eliécer Barranco, Iván David Correa, José Luis Hernández, Dovis Grimaldi Núñez	Bloque Córdoba	En apelación	4	52	67
Jhon Fredy Rubio Sierra, Oscar Tabares Pérez, Iván Paternina, José Adalbert Upegui Cruz,	Tolima	En apelación	9	33	51

(pasa)

Nombre de postulado	Estructura armada	Estado	Número de postulados	Número de hechos	Número de víctimas
Yoneider Valderrama Chacón, Édgar González Mendoza, Chovis José Toral Garcés, Giovanni Andrés Arroyabe, Hernán Darío Perea Moreno, Norbey Ortiz Bermúdez					
Úber Darío Yáñez Cavadias	Héroes de Tolová	El 9 de septiembre de 2015 la Corte Suprema de Justicia declaró inexistente la sentencia	0	0	0
Ferney Argumedo Torres	Norte	En apelación	1	12	88
José Gregorio Mangones Lugo, Omar Enrique Martínez Ossias	Norte	En apelación	2	556	1070
Juan Fernando Chica Atehortua, Edilberto de Jesús Cañas Chavarriga, Néstor Eduardo Cardona Cardona, Édgar Alexander Erazo Guzmán, Mauro Alexander Mejía Ocampo, Juan Mauricio Ospina Bolívar, Wander Ley Viasus Torres	Bloque Cacique Nutibara de las AUC		7	57	62

*Fuente: Estadística Dirección de Justicia Transicional.*

### 1.1.5. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Las principales temáticas abordadas por la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario son:

#### 1.1.5.1. Violencia contra sindicalistas

A 31 de octubre de 2015, sobre 938 investigaciones asignadas en este frente por el delito de homicidio, la FGN, a través de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, logró la condena de 496 personas.

### Casos de connotación

- **Homicidios de Andrés Granados Méndez y Jaime Sánchez Díaz:** El Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá condenó a Benito Manrique Sandoval, alias Eduardo o el Ciego, como coautor responsable del delito de homicidio agravado y de concierto para delinquir en calidad de autor, dentro de la investigación por los asesinatos de Andrés Granados Méndez y Jaime Sánchez Díaz el 20 de marzo de 2001 en Sabana de Torres (Santander).

Manrique Sandoval fue sentenciado a más de 33 años de prisión el pasado 25 de septiembre de 2015 luego de que la FGN demostrara su participación en los hechos en los que murieron los agremiados del Sindicato de Trabajadores de Energía (Sintraelecol).

- **Homicidio de Leonidas Moreno Torres:** El 19 de octubre de 2015 el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá condenó a 19 años y seis meses de prisión a Reinaldo Coronado Remolina, alias Carlos, como responsable del homicidio del presidente del Sindicato Nacional



de Trabajadores de la Industria y el Procesamiento de Aceites y Vegetales (Sintraproaceites), ocurrido el 13 de marzo de 1999 a la altura del kilómetro 75 de la carretera que de Bucaramanga (Santander) conduce al municipio de La Esperanza, en Norte de Santander.

#### 1.1.5.2 Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) convocó al Estado colombiano a los periodos 154 y 156 ordinarios de sesiones realizadas en Washington D. C. En el marco de estas reuniones, la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario participó en la verificación del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la CIDH en los casos de Jineith Bedoya Lima y James Zapata.

Dentro de los casos destacados en este aspecto caben mencionar:

- **Caso Alcides Torres y Ángel David Quintero:** El 27 de noviembre de 2015 se dio el acto de reconocimiento de responsabilidad internacional en cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH en el Informe de Fondo 89/14.
- **Masacre de Mapiripán:** El proceso que se sigue por los hechos ocurridos en 1997 se encuentra en fase instructiva con respecto a algunos vinculados; para otros, entre los que se cuentan 17 integrantes de las AUC y seis miembros de la fuerza pública, ya se han proferido sentencias condenatorias.
- **Masacre de Pueblo Bello:** Por estos hechos, ocurridos en 1990, se han proferido 21 sentencias condenatorias y se ha identificado

plenamente a nueve de las víctimas.

- **Masacre de Ituango (Antioquia):** Nueve personas han sido vinculadas a esta investigación, que se encuentra en etapa instructiva y que se originó por los hechos acontecidos en Ituango (Antioquia) en 1997 cuando un grupo de hombres armados pertenecientes a las autodefensas desarrollaron una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas que allí habitaban. Ese accionar concluyó con el homicidio de 19 de sus habitantes y los desplazamientos de 15 familias. Dentro de este proceso se han proferido tres sentencias condenatorias.
- **Masacre de La Rochela:** Se cumple investigación por la masacre perpetrada por paramilitares en Simacota (Santander) el 18 de enero de 1989 en la que murieron más de una decena de funcionarios judiciales. Actualmente, el proceso está en etapa instructiva, al que han sido vinculados integrantes de las AUC y miembros de la fuerza pública. Por estos hechos se han proferido tres sentencias condenatorias y hay personas con escrito de acusación.
- **Desplazamiento de comunidades afrodescendientes de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis):** Por estos hechos un juzgado de la república condenó al general (r) Rito Alejo del Río Rojas; no obstante, la decisión fue apelada por la defensa y se está a la espera de una decisión al respecto. El proceso está en etapa instructiva y siete paramilitares son investigados.

#### 1.1.5.3. Ejecuciones extrajudiciales

Se están caracterizando el universo de víctimas, la identificación del *modus operandi* y los integrantes de la fuerza pública y civiles vinculados; también se

ha viabilizado la identificación y entendimiento del victimario. Así, se pueden resaltar los siguientes avances:

- **Batallón de Contraguerrilla 57 Mártires de Puerres:** El coronel en retiro Róbinson Javier González del Río, mientras comandaba el Batallón de Contraguerrilla 57 Mártires de Puerres, presentó falsos resultados operacionales en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas, aliado con organizaciones criminales de la zona. El 29 de septiembre de 2015 el hoy condenado se allanó a los cargos por los delitos de homicidio agravado en persona protegida, contemplado en el Derecho Internacional Humanitario; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, y falsedad ideológica en documento público por los hechos en los que resultarían muertas 32 personas en supuestos combates, a las cuales hizo pasar como guerrilleras de las FARC.
- **Ejecuciones extrajudiciales de jóvenes de Soacha:** Cursan once investigaciones en las que se han proferido 14 sentencias condenatorias y 52 acusaciones.

### Estadísticas

Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Fiscalía contaba con 2.308 casos activos por homicidios cometidos por agentes del Estado, de los cuales

**1.453** se llevan por Ley 600 de 2000 y **898** por Ley 906 de 2004. En estos se tienen **4.532** víctimas, **234** de ellas, es decir, el **5%**, son menores de edad.



► **Tabla 6. Agentes del Estado vinculados**

Fuerza/Año	2014	2015
Ejército Nacional	4.894	5.393
Policía Nacional	94	110
Armada Nacional	95	95
Fuerza Aérea	2	2
DAS	21	21
<b>Total</b>	<b>5.106</b>	<b>5.621</b>

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

► **Tabla 7. Integrantes del Ejército Nacional condenados**

Grado/año	2014	2015
Coronel	3	4
Teniente coronel	3	3
Mayor	13	13
Capitán	22	23
Teniente	66	66
Subteniente	26	26
Sargento primero	25	25
Sargento viceprimero	19	19
Sargento segundo	27	27
Cabo primero	20	20
Cabo segundo	28	28
Cabo tercero	28	28
Dragoneante	2	2
Soldado	576	604
Por establecer rango	4	3
<b>Total</b>	<b>862</b>	<b>891</b>

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Fiscalía General de la Nación contaba con 2.308 casos activos por homicidios cometidos por agentes del Estado.

#### 1.1.5.4. Unión Patriótica

Por el exterminio de los miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica, la FGN ha priorizado 29 investigaciones, así:

► **Tabla 8. Investigaciones priorizadas**

Radicado	Sede	Víctima
165	Bogotá	Benjamín Artemio Arboleda Chaverra José Lisneo Asprilla Moreno Edinson Rivas Cuestas Róbinson Córdoba Moya Francisco Armando Martínez Mena
3298	Bogotá	Guillermo Emilio Tobón Rivera
3312	Valledupar	José Antonio Quiroz Rivero
3313	Valledupar	José Francisco Ramírez Torres
2198	Valledupar	René Costa Gutiérrez
3334	Bogotá	Armando Calle Ángel
8066	Bogotá	José Vicente Cárdenas Rodríguez Yesid Trujillo Campo Luisa María Rojas Lara
9214	Bogotá	Juan Jaime Pardo Leal
1646	Medellín	Luis Felipe Espitia Espitia
6236	Medellín	Carlos Enrique Rojo Uribe, Alberto de Jesús Silva Amaya, Efraín Antonio Pérez Trujillo, Jairo de Jesús Pérez, Rosa Angélica Mejía Sánchez, Ofelia Rivera Cárdenas, Luis Alberto Lopera Múnera, Alberto de Jesús Garzón García, María Oliva Gómez Uribe, Wilfer Egled Ramos, Bernardo Murias Gaviria Gómez, Johny de Jesús Zea López, Luis Fernando Elorza Posada, José Aristides Cadavid Zuluaga
6238	Medellín	Eduardo Enrique Ramos Montiel
6186	Medellín	José Guillermo Asprilla Gómez
6237	Medellín	Albeiro de Jesús Bustamante
6325	Popayán	Belisario Imbachi, Luz Mercy Cruz Ortiz, Abel Ordóñez Pabón, Fernando José Rengifo, María Angélica Gómez, Luis Emilio Vargas Morales

(pasa)

<b>Radicado</b>	<b>Sede</b>	<b>Víctima</b>
6368	Popayán	Gonzalo Monje Becerra
6351	Popayán	Reinaldo Quiroga García
9241	Medellín	Pablo Emilio Córdoba Madrigal, Julio César Uribe Rúa, Gustavo de Jesús Callejas, Héctor Alonso Loaiza Londoño, Carlos Arturo Salazar, Darío Gómez, Jesús Emilio Monsalve Mesa, Juan de Jesús Grisales Urrego, León de Jesús Cardona Isaza, Marcial Alfonso González, Alfonso Miguel Lozano
6316	Medellín	María Luz Gloria Vásquez Casas
6242	Medellín	Mauricio Ramírez González, Lady Nora Ruiz Flórez, Francisco Atencio Rentería, Camilo Botero, Álvaro Prado Hidalgo
6247	Medellín	Gilberto Moreno Quejada, Orlando Galindo Ramos, José Serna Serrano, Domingo Morebo Colón, Ramón Antonio Correa Amaya, Nicolás Suárez Palacio
6258	Medellín	Hoover Quintero Román
1486	Ibagué	Jorge Eliécer González Ibarra
7685	Ibagué	Ricardo Conde Alarcón
7784	Ibagué	Ana Cornelia Varela Molina
2246	Ibagué	Clemente Tique Cuitiba
7681	Ibagué	Onofre Culma Tique Humberto Capera
163	Villavicencio	Pedro Malagón Helda Milena Malagón
140	Villavicencio	Josué Giraldo Cardona
6314	Medellín	Gabriel Jaime Santamaría Montoya

Fuente: Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



CENTRO DE MEDICINA  
LEGAL Y FORENSE

ISUZU

# *Fortalecimiento* INSTITUCIONAL





- *Ocho unidades móviles fueron entregadas a la Fiscalía General de la Nación y al Instituto Nacional de Medicina Legal. Bogotá, D. C., 26 de octubre de 2015.*

# 2 Fortalecimiento INSTITUCIONAL

## **2.1. Modernización de las metodologías, herramientas y técnicas de la investigación penal**

### *2.1.1. Principios, objetivos y logros estratégicos y funcionales de la elaboración de contextos en la investigación penal*

Los contextos describen el entorno físico, político, histórico, cultural, económico y criminal en el cual ocurren una serie de comportamientos lícitos o ilícitos que por sus características similares requieren ser entendidos bajo un marco de referencia común. Con este panorama, la Resolución 03197 de 9 de diciembre de 2015, emanada del despacho del señor Fiscal General de la Nación, enmarcó la importancia de identificar una coordinación estratégica y otra operativa, a fin de organizar los grupos de trabajo necesarios para satisfacer las necesidades de investigación de situaciones y casos a través de la construcción de macro y microcontextos de carácter explicativo que lleven a comprender el fenómeno criminal y logren la vinculación penal de quienes deben responder por los hechos criminales.

Desde el punto de vista estratégico y funcional, los contextos le han permitido a la FGN comprender de manera profunda algunos entornos en los cuales se llevan a cabo actividades de tipo criminal y

obtener el fundamento necesario para:

- Identificar y analizar casos que han sido judicializados por la vía de la iniciativa investigativa y que se encuentran actualmente en diversos estados de avance.
- Apoyar estratégicamente investigaciones que ya venían en marcha, ofreciendo a los equipos de investigación liderados por un fiscal el panorama en el que se enmarcan los hechos que investiga, las tipologías criminales que puedan estarse presentando, etc.
- Establecer las variables para diseñar estrategias de monitoreo dirigidas a detectar las alertas que, de activarse, permitirían la movilización de recursos investigativos.

Con ello se ha ido logrando la acumulación de conocimiento especializado que facilitará investigaciones futuras y permitirá a la institución reducir los márgenes de impunidad por estos delitos complejos.

#### 2.1.1.1. Contexto en la estrategia de paz

Se han desarrollado cuatro puntos básicos para la implementación de la estrategia de paz, iniciando con la herramienta denominada “*Matriz Relacional*” para el registro, la consolidación y el análisis<sup>1</sup> de información documentada como resultado de los casos seleccionados en apoyo a la construcción de patrones delictuales y la elaboración de contextos.

Así mismo, se realizaron informes de contexto para los bloques que conforman el grupo armado FARC-EP, de los que se espera aporten en la elaboración del numeral 4 de la fase dos de la estrategia de paz: “Entrega de informes de análisis sobre los patrones de macrocriminalidad de desplazamiento

forzado, desaparición forzada, reclutamiento ilícito, medios y métodos de guerra ilícitos, violencia basada en género y secuestro”.

En la tabla 9 se relacionan los productos generados.

Dentro de los casos emblemáticos reportados, caracterizados por el impacto, la gravedad y la calidad de las víctimas que afectaron, se plantearon 47 para imputar a las FARC-EP y 22 al ELN; estos hechos delictivos están asociados a las políticas establecidas por parte de estos grupos armados organizados al margen de la ley, destacando para las FARC-EP los siguientes:

- Secuestro de políticos, empresarios reconocidos, extranjeros.
- Homicidios a políticos, funcionarios públicos, integrantes de comunidades.
- Atentados contra la infraestructura petrolera y población civil en diferentes departamentos del país.
- Asalto a la base militar Las Delicias.
- Asalto a base militar de comunicaciones del Cerro Patascoy.
- Carro bomba al Club El Nogal.
- Toma a Vigía del Fuerte (Antioquia) y Bellavista (Chocó).

#### 2.1.1.2. Contextos en crimen organizado

En 2014 se inició la construcción de los macrocontextos correspondientes a las estructuras delictuales con mayor injerencia en el territorio nacional: el Clan Úsuga, Los Rastrojos y las disidencias de las Erpac (Bloque Meta y Libertadores del Vichada), en los cuales no solo se efectuó un ejercicio histórico-geográfico de acercamiento al surgimiento

<sup>1</sup> El análisis y la consolidación de la información mediante un ambiente web: aplicativo Dinac 2015.

► Tabla 9. Productos Análisis y Contexto

Grupo Temático	Productos
FARC-EP. Bloque Oriental	Informe de caracterización de la región
	Informe de situación de reclutamiento
	Informe de perfiles
FARC-EP. Bloque Noroccidental	Informe de caracterización de la región
	Informe de situación de reclutamiento
	Informe de perfiles
FARC-EP. Comando Conjunto Central	Informe de caracterización de la región
	Informe de situación de reclutamiento
	Informe de perfiles
FARC-EP. Bloque sur	Informe de caracterización de la región
	Informe de situación de reclutamiento
	Informe de perfiles
FARC-EP. Bloque Occidental	Informe de caracterización de la región
	Informe de situación de reclutamiento
	Informe de perfiles
FARC-EP. Bloque Magdalena Medio	Informe de caracterización de la región
	Informe de situación de reclutamiento
	Informe de perfiles
FARC-EP. Bloque Caribe	Informe de caracterización de la región
	Informe de situación de reclutamiento
	Informe de perfiles
Financiación	Primer avance financiación región central
	Primer avance financiación región Pacífico
	Primer avance financiación región suroriental
	Primer avance estructura financiera de las FARC
Grupo de Estado Mayor y Secretariado	Políticas, planes y programas de las FARC-EP. Órganos de dirección, dinámicas y transformaciones

Fuente: Dirección de Análisis y Contexto.



Por su presunta responsabilidad en el fraude que dejó 492 víctimas dentro del caso Interbolsa, 25 personas han sido imputadas por la Fiscalía.

de las nuevas estructuras criminales organizadas, sino que se identificaron sus principales características, territorios, componentes e intereses.

Con fundamento en los informes de contexto elaborados, el análisis de los resultados obtenidos en años anteriores, los conteos y análisis interinstitucionales del fenómeno del crimen organizado efectuados, se elaboró y formuló la estrategia de regionalización para intervenir y prevenir con mayor éxito el surgimiento de nuevas agrupaciones delictivas.

Además de las líneas de investigación existentes en las temáticas de violencia basada en género, reclutamiento o utilización de menores para la comisión de delitos, secuestro y extorsión, en 2015 se implementaron otras líneas de trabajo tales como cibercriminalidad, contrabando, amenazas contra defensores de derechos humanos y líderes de tierras, minería ilegal, tráfico de armas y delitos que atentan contra los mecanismos de participación ciudadana.

#### 2.1.1.3. Contextos económico-financieros

A partir de la implementación del modelo especializado de investigación de la Policía Económico-Financiera de la FGN, se han desarrollado, entre otros, los siguientes productos:

- **Contexto Barranquilla.** Instrumento de análisis para establecer el entramado bajo el cual se llevan a cabo una serie de comportamientos criminales en materia económico-financiera en el área metropolitana de Barranquilla (Atlántico), que por sus características similares requieren ser entendidos bajo un marco de referencia común.

#### Resultados estratégicos:

- **29** fenómenos criminales económicos financieros identificados
- **39** situaciones problemáticas identificadas
- **Tres** alertas tempranas
- **Una** iniciativa investigativa.

La implementación de herramientas y técnicas de análisis desde distintas disciplinas **permitió identificar la existencia de una criminalidad oculta** e ir la develando mediante la aplicación de la valoración de riesgos criminales y análisis comparado de tipologías.

- **Caracterización del fenómeno de captación masiva:** Descripción de los atributos generales y particulares del fenómeno de captación de recursos del público para establecer las condiciones normales en que se presenta, así

como las condiciones inusuales que deben ser observadas. La caracterización parte del monitoreo y entendimiento de las transformaciones o mutaciones sufridas por el fenómeno criminal desde 2008.

#### Resultados estratégicos:

- **Ocho** situaciones problemáticas identificadas
- **Dos** alertas tempranas
- **Una** iniciativa investigativa
- **Un** documento de caracterización del fenómeno, a fin de alertar a las seccionales de la FGN.



Como parte de la estrategia de priorización, en estos últimos cuatro años la Fiscalía llegó a municipios como Tumaco (Nariño), uno de los más afectados históricamente por la violencia, para promover la presencia del Estado.

- **Caracterización Bitcoin.** A pesar de que el uso de monedas virtuales o crypto-currencias no se ha masificado en el mercado colombiano, la FGN ha realizado una caracterización completa de este fenómeno, su forma de operación, las circunstancias que inciden en su mayor o menor utilización y, sobre todo, las formas en las que este tipo de divisa puede potencializar la comisión de conductas criminales como lavado de activos o narcotráfico.
- **Ruta Interbolsa:** Metodología de ingeniería inversa enfocada en descubrir de qué manera se cometieron los delitos de manipulación de acciones, captación ilegal y lavado de activos en el mercado de valores a través de esta comisionista de bolsa, la estructuración del flujo del dinero, así como el análisis del mercado de valores y los actores del mercado.

## 2.2. Priorización de situaciones y casos

### 2.2.1. En las seccionales

La Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana cuenta con 35 planes de priorización correspondientes a las seccionales a su cargo y 487 casos o situaciones priorizados, los cuales se relacionan principalmente con el actuar de organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana, el patrimonio económico, la salud pública, la vida e integridad personal y la Administración Pública, entre otros. Dentro del contenido de los planes se destaca el seguimiento especial a los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, además de la aplicación del enfoque diferencial que se precisa como eje

transversal dentro de la labor de todas y cada una de las seccionales, con especial atención en los asuntos de género y grupos étnicos.

Dentro de las situaciones priorizadas se pueden mencionar:

- **Caso Buenaventura (Valle del Cauca):** La gravedad de los hechos ocurridos en este importante puerto del país, principalmente relacionados con homicidios por desmembramiento -casas de pique-, motivó su priorización en abril de 2014. Desde la implementación de esta estrategia se han presentado un total de trece casos, cuyas investigaciones han dado como resultado la judicialización de 532 personas.

Dentro de los casos con mayor connotación e impacto se resalta el ocurrido el 21 de diciembre de 2014 en el barrio El Progreso, cuando se registró la desaparición de dos jóvenes dedicados a labores de construcción, cuyos cuerpos fueron hallados meses después, desmembrados y con evidentes signos de tortura. Esta situación fue esclarecida y terminó con la vinculación de ocho personas, quienes hacían parte de la organización criminal denominada La Empresa y enfrentan cargos por los delitos de concierto para delinquir agravado con fines de homicidio, desaparición forzada, desplazamiento forzado y extorsión. Siete de las ocho personas se encuentran privadas de la libertad en cumplimiento de la condena impuesta.

- **Corrupción en Chocó:** Se priorizó la situación de corrupción en el sector de salud, que involucra a las siguientes entidades: Caprecom, Dasalud-Chocó, Hospital San Francisco de Asís y Caprecom. Por estos hechos, dos personas recibieron la aplicación del principio de oportunidad,

quince se encuentran en etapa de juicio, cinco están a la espera de la correspondiente lectura de fallo y siete obtuvieron sentencias condenatorias.

- **Defraudación a La Guajira:** Se investiga el fraude a los recursos del Sistema General de Participaciones con afectación al sector educativo del municipio de Uribia (La Guajira) por cuantía superior a los \$1.000.000.000. Dentro de este proceso fueron solicitadas siete órdenes de captura, de las cuales dos fueron materializadas. Por otro lado, hay labores investigativas derivadas de las irregularidades en la ejecución del contrato de cooperación 07 de 2010 celebrado entre la Alcaldía de Albania y la fundación Abrahán Serafín Castillo (Fundasec), para la construcción de andenes, por valor de \$5.650.000.000. Fueron solicitadas cinco órdenes de captura, de las cuales dos se hicieron efectivas.
- **Irregularidades en el Sena Seccional Cesar:** Existencia de serias irregularidades en el Sena, donde se evidenciaron varios pagos a diferentes personas con quienes la institución no tenía obligación alguna. Por estos hechos se dictaron diez órdenes de captura y se solicitó medida de aseguramiento.
- **Irregularidades en contratación en Imebu:** Se investiga de celebración indebida de contratos en el Instituto de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (Imebu), donde se advirtió la apropiación de recursos a través de cuentas de cobro falsas. Cinco personas fueron imputadas.
- **Intervención en Tumaco (Nariño):** Se están investigando homicidios, amenazas, reclutamiento, desplazamiento forzado y actos de violencia sexual cometidos por la columna móvil Daniel Aldana de las FARC. Para ello se estable-

ció una serie de estrategias administrativas y procesales, lo cual ha permitido generar resultados significativos, entre ellos el esclarecimiento por el homicidio del líder del consejo comunitario Genaro García.

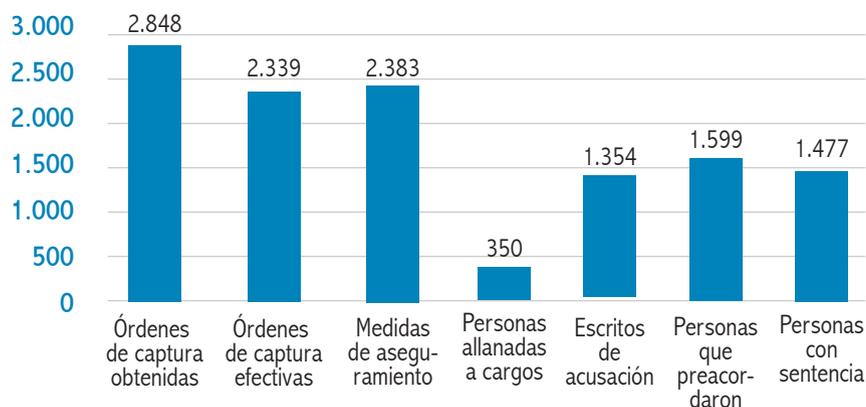
Así mismo, se ha priorizado la investigación de los homicidios, reclutamiento ilícito, delitos ambientales y de Administración Pública contra las comunidades indígenas embera, wounann y nule en el Chocó; de los hechos victimizantes contra los pobladores del río Naya en el Valle del Cauca; de los asesinatos de miembros de la comunidad raizal, al parecer por discriminación, en San Andrés, y del

reclutamiento ilícito a miembros de la comunidad indígena de Jambaló (Cauca), entre otros.

### 2.1.2. *Contra el crimen organizado*

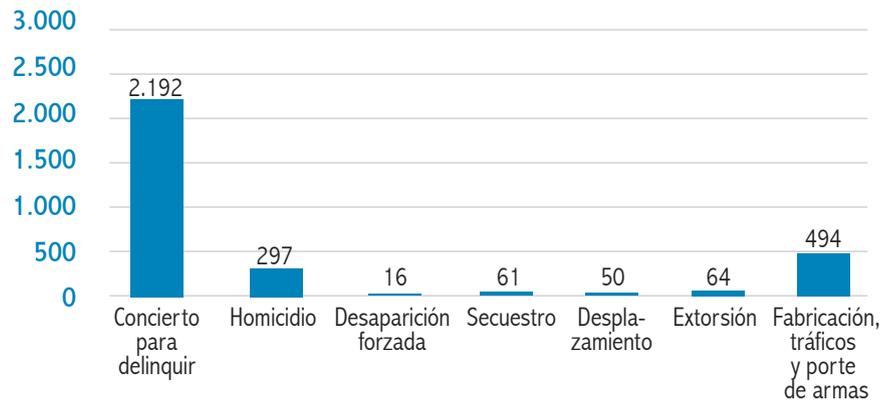
El “Plan de priorización de la Dirección Nacional de Fiscalía Especializada contra el crimen organizado” se acoge a la estrategia de regionalización, basada no solo en lo geográfico, sino también en enfoques de carácter territorial y diferencial, la presencia institucional, las agrupaciones delictivas hegemónicas y su caracterización. De esta manera se establecieron ocho regiones (Caribe, Pacífica, Antioquia y Córdoba, Llanos Orientales, Macizo, Urabá, Eje Cafetero y Andina) y se obtuvieron los siguientes resultados:

■ **Gráfico 2. Estadísticas de crimen organizado**



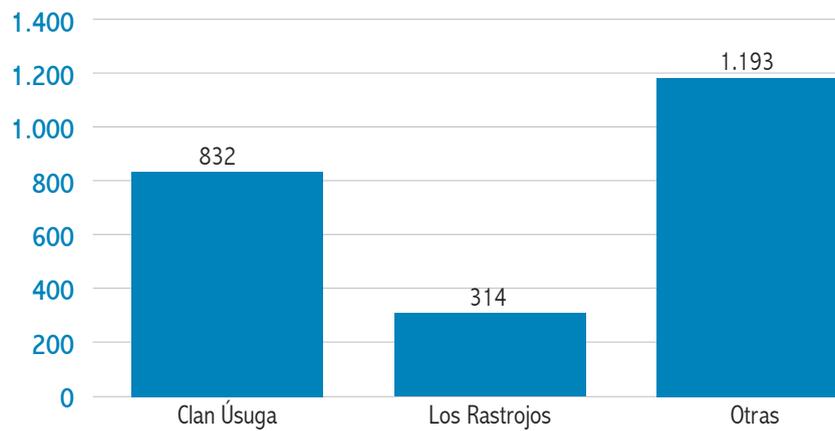
Fuente: Estadística mensual de actividades - Cimsic. Periodo de análisis: enero-diciembre 2015.

■▶ **Gráfico 3. Tipificación de casos de crimen organizado**



Fuente: Estadística mensual de actividades - Cimsic. Periodo de análisis: enero-diciembre 2015.

■▶ **Gráfico 4. Capturas por estructuras criminales**



Fuente: Estadística mensual de actividades - Cimsic. Periodo de análisis: enero-diciembre 2015.

#### 2.1.2.1. En la Policía Judicial

La Dirección Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas presentó su Plan de Priorización y apoyó la construcción en los Grupos Transnacionales y el grupo contra la corrupción, bajo la figura de la iniciativa investigativa, como un primer ejercicio de priorización surgida a partir del análisis de carga de la policía judicial especializada, proyectada para el cumplimiento de objetivos específicos claros, concretos y medibles.

Los casos de mayor connotación que se han desarrollado desde esta dependencia son:

- Caso emblemático de violencia sexual basada en género: Exclusión de Justicia y Paz de Marco Tulio Pérez Guzmán, alias el Oso.
- Macrosentencia de Justicia y Paz contra Salvatore Mancuso y articulación estratégica en el caso de lavado de activos contra Enilse López, alias la Gata.
- Caso Jineth Bedoya Lima: El 25 de mayo del 2000, esta periodista fue víctima de tortura y abuso sexual luego de ser secuestrada cuando esperaba el ingreso a la cárcel La Modelo de Bogotá para entrevistarse con algunos presos en un trabajo de investigación periodística. Una mujer se le acercó y le preguntó sobre la entrevista. Bedoya se comenzó a sentir mareada y la llevaron a una bodega cercana, donde fue interrogada. Estas personas la maltrataron física y verbalmente. Luego la trasladaron a un lugar donde en presencia de varias personas fue víctima de abuso sexual por sus captores. A las siete de la noche fue abandonada en un CAI en la ciudad de Villavicencio (Meta). Dentro del proceso se contemplaron los delitos de secuestro

simple agravado, tortura en persona protegida y acceso carnal violento en persona protegida agravado. Las investigaciones permiten señalar que los hechos fueron cometidos por miembros de las autodefensas recluidos en la cárcel Modelo de Bogotá, quienes estaban molestos con la actividad investigativa de la periodista sobre los hechos de violencia y corrupción ocurridos dentro del centro de reclusión.

En septiembre de 2012 se resolvió la situación jurídica de Mario Jaimes Mejía, Alejandro Cárdenas Orozco y Jesús Emiro Pereira Rivera, a quienes se les impuso medida de aseguramiento de detención preventiva sin beneficios de excarcelación como presuntos coautores responsables de los delitos señalados. Ante un juez especializado de Bogotá, el exparamilitar de Barrancabermeja Mario Jaimes Mejía, alias el Panadero, aceptó cargos de secuestro simple, tortura y abuso sexual contra la periodista.

- Casos Libertad dos y Red China Singapur, trata de personas.
- Casos Dignidad 2 y Matusalén, tráfico de armas.
- Articulación de diversas investigaciones en curso contra el teniente coronel (r) Róbinson González del Río (tráfico de armas, falsos positivos y corrupción).

Igualmente, se destacan los siguientes resultados:

#### **Componente económico-financiero**

La Dirección Especializada de Policía Económico-Financiera ha identificado las diversas problemáticas que se generan en las diferentes regiones del país. En los departamentos de Arauca, Boyacá y Casanare, la zona conocida en el sector

económico de los hidrocarburos como el triángulo estratégico del “A, B, C” es punto de confluencia de organizaciones criminales como el ELN y las FARC, que se la disputan por las facilidades para cultivar coca y transportar materia prima que se mezcla con la cocaína y otros alcaloides.

De las 58 investigaciones practicadas por esta Dirección, nueve han sido priorizadas a partir del impacto de su judicialización, la cantidad de recursos investigativos que requieren y la perspectiva de

resultados a corto plazo. Los casos priorizados están relacionados principalmente con los delitos de lavados de activos y extinción de dominio, los cuales han sido objeto de reformulación de hipótesis, objetivos y programa metodológico. Es relevante mencionar la articulación para el desarrollo de estas investigaciones con las Direcciones de Fiscalías Especializadas de Antinarcóticos y Lavado de Activos y Extinción de Dominio.



Por el caso de la periodista Jineth Bedoya, la Fiscalía logró la condena de Alejandro Cárdenas Orozco, alias JJ, quien aceptó ante un fiscal de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, su responsabilidad en los delitos de secuestro y tortura.

## Componente de crimen organizado

La siguiente tabla muestra los casos priorizados por la Dirección Especializada de Policía Judicial contra el Crimen Organizado.

► Tabla 10. Casos priorizados

Caso	Descripción
Éxodo - Tequendama (priorizado)	Investigación en contexto contra una red de extorsionistas de Bogotá y Cundinamarca. Seis personas han sido capturadas. Proceso en juicio y pendiente de preacuerdos. En curso segunda fase.
Goldex	Investigación de lavado de activos contra la comercializadora de oro más grande del país. Han sido capturadas 25 personas. Proceso en juicio. En curso segunda fase.
Operación Primavera	Captura de ocho presuntos integrantes, entre ellos cabecillas, del ELN en la zona del Catatumbo. Proceso en juicio y pendiente de preacuerdos. <b>Resultados de la segunda fase.</b> En trabajo articulado con el Ejército Nacional en el departamento de Norte de Santander, entre el 1.º de julio y el 25 de agosto de 2015 fueron capturados 12 presuntos integrantes del Frente Efraín Pabón Pabón del ELN, quienes serían responsables de 10 atentados al oleoducto Caño Limón-Coveñas, extorsiones, homicidios y quema de vehículos de empresas contratistas de Ecopetrol. El caso continúa en curso.
Caso hidrocarburos Barranca y Yondó	Se han efectuado seis capturas de supuestos integrantes de la banda delincriminal liderada por Gregorio y 'Gato' Félix, quienes con la complicidad de personas civiles y de empleados del Ecopetrol sustraen hidrocarburo del oleoducto para ser comercializado en establecimientos comerciales. En curso segunda fase.
Caso los Pachenca	En coordinación con la Seccional CTI Magdalena han sido capturadas 24 personas dedicadas a extorsionar a comerciantes de El Rodadero y la Sierra Nevada Santa Marta. Proceso en Investigación. <b>Resultados de la segunda fase.</b> Se han materializado otras 12 capturas de integrantes de esta banda criminal. Se designaron investigadores de PCO, PEF y PEED, fortaleciendo el equipo desde su especialidad, para que efectúen labores investigativas tendientes a la incautación de los bienes y el decomiso del dinero proveniente del lavado de activos.
Caso Caribe	Resultado de una investigación de casi dos años, se logró la captura de nueve personas, presuntos integrantes de una red de narcotráfico que operaba en la costa atlántica bajo la modalidad de contaminación de contenedores y transporte de estupefacientes en lanchas rápidas a Centro y Norteamérica.

Fuente: Dirección de Articulación de Policías Judiciales Especializadas.

 **Componente de extinción del derecho de dominio**► *Tabla 11. Casos priorizados Extinción del Derecho de Dominio*

CASO	Resultados
Explotación sexual de menores en hoteles de Medellín	De las actividades de policía judicial se logró, en marzo de 2015, la materialización de medidas cautelares sobre 21 objetivos evaluados en \$9.300 millones –11 establecimientos de comercio (hoteles, inquilinatos y residencias) y 10 inmuebles destinados a otras actividades– dedicados a la presunta explotación sexual de menores de edad.
Goldex	Mediante iniciativa investigativa se realizaron actividades de policía judicial con base en hechos en los que al parecer el señor John Hernández les compró \$13.000 millones en oro al hermano del jefe de los Urabeños y a otros criminales con su empresa C. I. Goldex, S.A.S., de la que es único accionista. Como consecuencia de la investigación, en los municipios de Rionegro, Medellín y Cauca se materializaron medidas cautelares sobre 15 bienes inmuebles, cinco vehículos y tres sociedades comerciales, evaluados en \$9.000.000.000 aproximadamente.
Griselda Blanco	Como consecuencia de la actividad de los investigadores del Subgrupo de Apoyo Investigativo y Búsqueda de Bienes, de la Dirección Especializada de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio y la Fiscalía 25, adscrita a la Dirección de Fiscalías Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, se efectuaron diligencias encaminadas a la materialización de medidas cautelares sobre cuatro inmuebles con valor aproximado de \$2.242.792.000.

Fuente: Dirección de Articulación de Policías Judiciales Especializadas.

2.1.2.4. Situaciones priorizadas por el Comité de Situaciones y Casos

Las situaciones priorizadas por el Comité de Priorización de Situaciones y Casos en conocimiento de la Dirección Nacional de Análisis y Contexto son:

1. **Violencia en Urabá**
2. **Violencia antisindical**
3. **Unión Patriótica**
4. **Violencia basada en género**
5. **Libertad de prensa**
6. **Magnicidios**

## **Violencia en Urabá**

La situación priorizada hace referencia al desplazamiento y despojo de tierras en la región del Urabá antioqueño desde el año 1994 hasta el 2011 como consecuencia de las incursiones paramilitares en los corregimientos de Tulapas, Macondo, Turbo y San José de Apartadó.

En lo referente a la situación de Macondo, el 6 de noviembre de 2015 se resolvió la situación jurídica de Manuel Salvador Ospina Cifuentes como coautor impropio de homicidio agravado, concierto para delinquir agravado y lesiones personales.

Frente al caso de Apartadó, el 30 de octubre de 2015 se resolvió la situación jurídica de Raúl Emilio Hasbún Mendoza y Benito Antonio Martínez Bertel, al primero como autor mediato de homicidio en persona protegida, a quien le fue suspendida la actuación por cuanto se acogió al proceso de justicia transicional, y al segundo como coautor del concurso homogéneo del delito de homicidio en persona protegida y autor de concierto para delinquir.

El 24 de agosto de 2015 se dispuso la vinculación al proceso de León Alberto Carvajal Quintana, para lo cual se dispuso librarle orden de captura por los delitos de homicidio en persona protegida, secuestro simple y concierto para delinquir agravado. Así mismo, mediante resolución del 27 de octubre de 2015 se vinculó mediante indagatoria a Beyer Antonio Duarte Rivas, para lo cual se libró la respectiva orden de captura por los delitos de homicidio en persona protegida, tortura en persona protegida, incendio y concierto para delinquir.

Igualmente, en octubre del mismo año, la FGN resolvió la situación jurídica de Marco Tulio Duarte Duarte y Luis Iván Duarte Duarte como coautores de los delitos de homicidio en persona protegida, tortu-

ra en persona protegida y concierto para delinquir agravado.

El 19 de noviembre se impuso medida de aseguramiento contra Gámez Lozano Badillo, alias Pacífico, como coautor de homicidio en persona protegida, en concurso homogéneo y en concurso heterogéneo con tortura en persona protegida, así como autor de concierto para delinquir agravado. Se suspendió la actuación toda vez que el precitado se acogió a la ley de justicia transicional.

## **Fondo Ganadero de Córdoba**

Por hechos relacionados con el despojo de tierras en Córdoba y Urabá, el 23 de septiembre de 2015 el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Antioquia profirió sentencia condenatoria de 16 años, 8 meses y multa de 25.789 salarios mínimos legales mensuales vigentes contra Carlos Enrique Sotomayor Hodeg, exdirectivo del Fondo Ganadero de Córdoba; Miguel Puche Yáñez, ex notario tercero de Montería; Luis Gonzalo Gallo Restrepo y Orlando Enrique Fuentes Hessen, ex integrantes de la junta directiva; Lida del Carmen Hurtado, ex notaria de San Pedro de Urabá; Benito Molina Velardea, Marta Inés Cadavid Restrepo y Carmelo de Jesús Esquivia Guzmán.

Por este caso también están condenados Marco Fidel Furnieles Salgado, Guido Manuel Vargas López y Sor Teresa Gómez, quien fue sentenciada a 12 años, 4 meses y 15 días de prisión, así como al pago de una multa con destino a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

De acuerdo con la investigación, entre los años 1994 y 1997 los grupos que conformaron la estructura de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (AUCU), posteriormente convertidas en las

(AUC), a cargo de los hermanos Fidel, Carlos y Vicente Castaño Gil, hicieron presencia mediante actos de violencia y barbarie contra la población civil en una zona denominada Las Tulapas, ubicada en los municipios de Turbo y Necoclí (Antioquia).

Esta situación buscaba la salida de sus habitantes y de grupos señalados como simpatizantes o militantes de las FARC, según ellos para homogenizar políticamente y pacificar la región, a través del desplazamiento forzado de los pobladores, amenazas, homicidios selectivos y múltiples desapariciones forzadas, desatando el abandono de tierras por parte de los habitantes y ocupantes y posterior despojo en dicha región.

Una vez conseguido este objetivo, Gómez Álvarez fue enviada por Vicente Castaño a legalizar las tierras, lo que se logró mediante un acuerdo con directivos del Fondo Ganadero de Córdoba.

Sor Teresa Gómez, con engaños, intimidaciones y presiones, convenció a los campesinos para que vendieran sus predios a un precio menor y acudieran a la sede de la Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor) para firmar un documento formateado donde les otorgaban poder para vender su predio al Fondo Ganadero de Córdoba.

### **Violaciones a la libertad de prensa y victimización a periodistas por razón de su oficio**

En septiembre de 2015 Carlos Alberto Arzayús Guerrero, ex subdirector de operaciones de la Dirección General de Inteligencia del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), fue condenado a siete años y cuatro meses de prisión como coautor penalmente responsable de tortura agravada contra Claudia Julieta Duque.

La investigación señala que durante la llamada Operación Transmilenio, la periodista fue señalada como objetivo de alto valor por lo cual fue sometida a actos de seguimiento, hostigamiento y amenazas.

Arzayús Guerrero tiene otra condena por los delitos de concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores y receptores, y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto, cometidos durante las interceptaciones ilegales realizadas por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

Dentro de este caso ya están condenados Jorge Armando Rubiano Jiménez y Hugo Daney Ortiz, exfuncionarios de esa entidad; otros se encuentran en etapa de juicio.

### **Situación de violencia sexual perpetrada contra 14 mujeres por las Autodefensas Unidas de Colombia en la región de Montes de María, corregimiento Libertad, San Onofre (Sucre)**

La investigación se deriva de los hechos que se presentaron durante el periodo comprendido entre los años 2001 y 2004, cuando el acusado Marco Tulio Pérez Guzmán, conocido con el alias de el Oso, se desempeñaba como comandante del grupo paramilitar denominado Frente Golfo de Morrosquillo del Bloque Héroes Montes de María, con presencia, entre otros, en el corregimiento La Libertad del municipio de San Onofre (Sucre).

Amparado en esa condición y ejerciendo un control territorial y social sobre la población a través de la violencia, procedió a someter a las niñas y mujeres de la localidad de manera directa a abusos sexuales y trata de personas agravado, así como a secuestro simple, tortura en persona protegida y desplazamiento forzado.

Además de la vinculación de Marco Tulio Pérez Guzmán, alias El Oso, se encuentran en la misma condición Germán Carrillo Gómez –excorregidor de La Libertad–, Víctor Mauricio Peralta Orozco, Germán Carrillo Gómez, Nilson Rafael Arroyo Genaro –alias Wálter–, Jairo Luis Díaz Barrios y Dagoberto Tejedor Torres.

## 2.3. Nuevos modelos de investigación penal

### 2.3.1. En el ámbito nacional

Desde su creación, en 2014, la Dirección de Articulación de Fiscalías Nacionales Especializadas



ha fomentado el cambio del modelo investigativo, que se caracterizaba por ser aislado y con poca interacción entre los fiscales de diferentes direcciones. En ese sentido, uno de los principales logros ha sido implementar un modelo más coordinado y articulado, en el que las investigaciones no se llevan de manera aislada, sino que se reconocen los fenómenos criminales como un todo y por tanto se abordan de manera integral.

Una de las principales herramientas de ese modelo ha sido la creación de grupos de articulación para la investigación y judicialización de hechos criminales de gran impacto, como la trata de personas, la financiación del crimen organizado mediante minería ilegal, el tráfico de armas, así como para las investigaciones relacionadas con Daniel Rendón Herrera.

Estos grupos han arrojado resultados importantes tales como:

- **Trata de personas:** Georreferenciación del lugar de origen y país de destino de las víctimas e impulso procesal del 96% de los casos; construcción del perfil de las víctimas, asociación de casos y reparto inteligente de denuncias. Producto de la implementación de estas actividades, se logró la desarticulación, en noviembre de 2015, de una red transnacional de trata de personas a Asia.

También fue posible el reencuentro entre una madre y su hija menor de dos años, quienes habían sido separadas en la República de China por miembros de una red de trata de personas.

Según las investigaciones, la madre de la niña había salido del país con rumbo al país asiático hace tres años con falsas promesas de trabajo de una red

delincuencial dedicada a la trata de personas. Una vez en China y cuando la víctima intentó huir, los miembros de la organización la amenazaron, golpearon y abusaron de ella, resultando de este ataque un embarazo; posteriormente, la joven madre fue obligada a entregar a su hija a una persona de la organización, también colombiana y quien retuvo a la menor el 3 de junio de 2015, día en que fue capturada por el Grupo Gaula de la Policía Nacional.

- **Tráfico de armas:** Dentro del trabajo realizado por este grupo se destacan las numerosas capturas e incautación de material de guerra e intendencia realizadas en los operativos Dignidad Dos y Matusalén, las cuales corresponden a una red delictiva integrada por miembros activos de las fuerzas militares que traficaban armas cuyo destino final eran organizaciones criminales.
- **Financiación del crimen organizado a través de la minería ilegal:** Se está trabajando en un modelo que replique el éxito del caso Goldex, llevado a cabo por la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada Antinarcoóticos y Lavado de Activos, a efectos de impactar estratégicamente la raíz de este negocio criminal.
- **Investigación y judicialización del postulado excluido de Justicia y paz Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario:** Su extradición a los Estados Unidos se encuentra suspendida por parte del Gobierno nacional en función de su colaboración con la justicia

Por otro lado, uno de los principales esfuerzos de articulación no solamente entre las Fiscalías Especializadas (en particular el Grupo de Exhumaciones de la Dirección de Justicia Transicional), sino con

otras instituciones, como la Alcaldía de Medellín y organizaciones de víctimas, ha sido la prospección arqueológica con fines judiciales llevada a cabo en el sector de La Escombrera en la capital de Antioquia. Este ejercicio implicó la concertación y firma del “Plan integral de búsqueda de personas desaparecidas de la comuna 13 de Medellín”.

La ejecución de este plan implicó la remoción de 25.600 metros cúbicos de tierra en un área de 3.700 metros cuadrados con 15 metros de profundidad. Se decía que los grupos ilegales arrojaban allí los cuerpos de personas desaparecidas.

Esto fue expresamente reconocido por las propias organizaciones de víctimas de la zona, quienes con este plan integral empezaron a creer en la institucionalidad y a establecer lazos de confianza. A diciembre de 2015 la ejecución de este proyecto, en el componente judicial, arrojó como resultado la determinación del censo de desaparecidos en la Comuna 13 en 138 personas y la ubicación de una persona viva, residente en Pereira, que estaba reportada como desaparecida.

Es pertinente mencionar el cumplimiento eficaz de lo establecido en la Circular 008 de 2014 del Fiscal General de la Nación, que corresponde a la articulación de toda la institución de cara a las solicitudes de libertad de los postulados a justicia y paz. A la fecha se han tramitado más de 600 solicitudes en el marco de esta circular, lo cual ha implicado que la Fiscalía aporte a la Magistratura toda la información pertinente –no solo la que tiene justicia y paz– sobre la situación judicial de los postulados en lo que corresponde al cumplimiento de la verdad, reparación de las víctimas y no reincidencia.

Así mismo, se ha avanzado en el proceso de recolección y sistematización de las sentencias condenatorias proferidas en contra de miembros de las

FARC, como insumo necesario para la operación de la Jurisdicción Especial para la Paz.

### 2.3.2. En el ámbito seccional

2.3.2.1. Implementación de la política de priorización mediante la consolidación de la estructura orgánica y funcional de las 35 direcciones seccionales de la FGN

Acogiendo los lineamientos del Fiscal General de la Nación, la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana definió la estructura orgánica y funcional de las 35 direcciones seccionales, así:

- **Unidad de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Denuncias (Gated):** Su puesta en marcha ha favorecido el proceso de clasificación de las denuncias en la etapa de su recepción para establecer factores comunes tendientes a una posible asociación de casos o identificación de estructuras criminales, convirtiéndose en una de las herramientas más sólidas para la consecución de importantes resultados operacionales y judiciales, la reducción del tiempo de respuesta a la ciudadanía, la asignación estratégica de casos, la emisión de alertas y la detección de nuevos fenómenos o modalidades y organizaciones delictivas. Este modelo involucra la participación conjunta de salas de recepción de denuncias, Oficina de Asignaciones y Grupo de Análisis y Filtro, de acuerdo con la capacidad y categoría de cada Seccional.
- **Unidades especiales para atender la política de priorización, asociación de casos y análisis en contexto:** Encargadas de la investigación

de situaciones y casos relacionados con organizaciones criminales, integradas por unidades especializadas contra los delitos de extorsión, administración pública, antinarcoóticos, vida e integridad. A este grupo se encuentran vinculadas, además, las unidades de fiscalías especializadas, de reacción inmediata y aquellas que conocen asuntos que requieren atención integral especial; esto es, la Unidad de Fiscalías de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexual, Violencia Intrafamiliar, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv) y despachos de casas de justicia.

La importante labor de filtro y clasificación temprana de denuncias asegura el adecuado manejo de situaciones y casos con destino a estas unidades, con el propósito principal de hacer investigaciones bajo análisis, asociación de casos y priorización.

- **Unidades de competencia general:** Unidades de fiscalías delegadas ante el Tribunal Superior del Distrito, las unidades de fiscalías delegadas ante los jueces penales del circuito, la Unidad de Fiscalías Delegadas ante los Jueces Penales Municipales y, dentro de esta última, la Unidad de Conciliación Preprocesal para Delitos Querellables.

#### 2.3.2.2. Medidas y políticas de descongestión en procesos, elementos materiales probatorios y evidencias físicas

##### **Actualización de los sistemas de información SPOA y Sijuf**

El Grupo de Administración y Soporte de los Sistemas de Información SPOA y Sijuf de la Dirección

Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana generó los reportes relacionados con las últimas actuaciones registradas en los procesos. Dicha información fue remitida a las diferentes seccionales, a fin de que desarrollaran estrategias para actualizarla a partir del trabajo efectuado por los despachos fiscales.

Dentro de las actividades propuestas están:

- Designar personal para descongestionar y actualizar los sistemas de información.
- Conformar grupos de servidores para realizar actualización de los sistemas de información.
- Desbloquear y actualizar usuarios en el SPOA.
- Crear ayudas (cuadros, matrices) para ser diligenciadas en cada despacho de fiscalía, permitiendo relacionar diariamente las salidas efectivas, las imputaciones realizadas, solicitudes de órdenes de captura, allanamientos, escritos de acusación, entre otros.
- Realizar actividades de seguimiento y control como: revisar estadística, cuadros y matrices los primeros días hábiles de cada mes, comparar con el SPOA y SIJUF y ver diferencias, realizar visitas de seguimiento periódicas a las diferentes unidades.
- Revisar las carpetas físicas.
- Actualizar los sistemas de información respecto a los casos activos sin asignar.
- Crear y ampliar los perfiles.
- Asesorar de manera personalizada a los asistentes en aquellos despachos con índices más altos de congestión, a fin de resolver las inquietudes.

##### **Descongestión Ley 600 de 2000**

Por parte de la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana y de la Sección de

Articulación de Subdirecciones Seccionales de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana, se emitieron los memorandos 023 del 31 de marzo de 2015 y 024 del 17 de abril de 2015, en los que se impartieron las siguientes instrucciones:

- Actualizar el sistema de información Sijuf y concentrar las investigaciones en unidades o despachos de descongestión de Ley 600 de 2000.
- Hacer un proceso de revisión y asociación de casos mediante la utilización de criterios de priorización y análisis en contexto y diseñar las estrategias de impulso procesal que considere pertinente, enfatizando especialmente en las investigaciones relacionadas con los delitos de desplazamiento y desaparición forzada.

Producto de estas actividades se logró:

- Descongestionar, con corte a 31 de diciembre de 2015, el 22% de la carga, correspondiente a 29.830 investigaciones.
- Actualizar 1.982 investigaciones en el sistema Sijuf, se verificó el 75% de los caso activos al

comparar el archivo físico (estadística reportada por las direcciones seccionales) con los reportes del sistema de información Sijuf.

- Conformar las unidades de descongestión o fiscales destacados para Ley 600 de 2000 en el 90% de las direcciones seccionales.

Agrupar y asociar casos, así:

► *Tabla 12. Asociación de casos por seccional*

Seccional	Actividad
Guaviare	10 asociaciones
Cesar	443 agrupaciones por georreferenciación
Meta	41 agrupaciones por Farc
Cali	21 asociaciones
Antioquia	29 asociaciones
Medellín	66 agrupaciones por georreferenciación
La Guajira	37 asociaciones
Casanare	3 agrupaciones

*Fuente: Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.*

**Actualizar el sistema de información Sijuf y concentrar las investigaciones en unidades o despachos de descongestión de Ley 600 de 2000.**



En cuanto a la compulsas de copias, se emitieron los memorandos 021 del 09 de marzo de 2015 y 055 del 20 de agosto de 2015, mediante los cuales se solicitó a los fiscales destacados para compulsas de copias estudiar y tomar decisiones en las investigaciones en las que se hubiesen vinculado postulados, para proceder a la suspensión de la investigación por los hechos que ya han sido confesados ante los fiscales delegados de la Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional, obteniendo los siguientes resultados:

Se llevaron a cabo siete visitas a las direcciones seccionales, en las cuales se realizó seguimiento a 3.352 compulsas de copias, así:

► **Tabla 13. Seguimientos a compulsas de copias por seccional**

Seccional	Número compulsas
Cesar	527
Meta	438
Cali	58
Antioquia	99
Medellín	1.760
La Guajira	79
Casanare	391

Fuente: Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.

- Se identificaron 79 investigaciones con vocación de éxito, de las cuales, a través de un trabajo coordinado con los fiscales destacados de las direcciones seccionales, se logró establecer la

estrategia investigativa para el avance procesal de 50 investigaciones, correspondiente al 63% en las direcciones seccionales de Cali, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Santander, Tolima, Medellín, Huila, Chocó, Magdalena medio, Putumayo, Cauca, Cundinamarca, Atlántico, Caldas y Risaralda.

- Se profirieron 1.698 decisiones en donde era jurídicamente viable la suspensión de la investigación en favor de los postulados a la ley de justicia y paz y contra quienes se había compulsado a la justicia ordinaria para que se adelantara igualmente acción penal.
- Se identificaron 6.780 investigaciones contra terceros partícipes (redes de apoyo) de los grupos armados al margen de la ley en las direcciones seccionales dentro de las cuales se siguen procesos contra miembros de la fuerza pública, Policía Nacional, alcaldes, concejales, diputados y otros políticos, así como en contra de comerciantes y particulares.
- Las direcciones seccionales reportaron 545 medidas de aseguramiento y 691 sentencias condenatorias en esta dinámica.

### **Descongestión de procesos Ley 906 de 2004**

**Delitos querellables. Conciliación:** A fin de minimizar la congestión en los despachos de los fiscales y con base en los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, las direcciones seccionales crearon la Unidad de Conciliación Preprocesal (UCP) mediante acto administrativo.

El objetivo de la implementación de esta unidad es conciliar el mayor número de delitos querellables

y con ellos mejorar la oportunidad de respuesta a los usuarios de la FGN.

Los resultados obtenidos a nivel nacional durante 2015 fueron los siguientes:

► **Tabla 14. Estadística conciliaciones 2015**

<b>Conciliaciones exitosas logradas en UCP</b>	<b>33.028</b>
Conciliaciones exitosas logradas en jornadas masivas	20.667
Conciliaciones exitosas logradas en otras unidades locales	39.389
<b>Total</b>	<b>93.084</b>

Fuente: Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana.

### **Otras estrategias**

Además de las actividades presentadas previamente, el trabajo de la FGN en las diferentes seccionales ha incluido las siguientes labores:

- Seguimiento diario a las denuncias, a fin de establecer fenómenos delincuenciales y así detectar organizaciones criminales.
- Reuniones con los comandantes de estaciones de policía para obtener información sobre la ubicación de expendidos de estupefacientes; desarrollo de reuniones con gobernaciones, alcaldías, Ejército, Armada, comunidad y los diferentes gremios, a fin de obtener información sobre los autores o responsables de las diferentes modalidades delictivas.
- Reuniones con las veedurías ciudadanas, con el objetivo de obtener información de primera mano sobre las irregularidades en la ejecución de las obras o desviaciones de recursos públicos.
- Revisiones periódicas a los anuncios en internet, a fin de detectar de manera temprana delitos relacionados con la trata de personas, la inducción a la prostitución, la pornografía infantil y otros delitos que se realizan a través de redes informáticas.
- Pago de informantes y fuentes humanas que den información de relevancia e interés judicial.
- Análisis y difusión de las informaciones suministradas por las fuentes formales y no formales en un término no superior a 36 horas, procurando que no se pierda la oportunidad y se pueda establecer la veracidad de la información recolectada.
- Búsqueda de fuentes humanas en centros carcelarios interesados en colaborar con la justicia, para obtener información sobre tráfico de armas de fuego en la ciudad, lugares de almacenamiento, alquiler o venta.
- Implementación del modelo de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana de Denuncias.
- Análisis de la información que ingresa a las unidades de reacción inmediata, para encontrar patrones comunes que lleven a obtener datos de bandas o grupos delincuenciales dedicados al hurto, tráfico de estupefacientes, tráfico de armas, extorsión etc.

Gracias a la ejecución de estas acciones, el trabajo investigativo ha adquirido un rol más dinámico y competitivo con un fuerte anclaje estratégico.

## 2.4. Fortalecimiento del Sistema Penal Oral Acusatorio

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 016 de 2014, se han cumplido diversas gestiones para fortalecer el Sistema Penal Acusatorio. En ese sentido, se han diseñado y ejecutado programas tales como la *relatoría* de las sentencias de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia desde 2005 hasta 2010; las *barras académicas*, entendidas como espacios brindados a los fiscales para discutir casos, doctrina y jurisprudencia; las *primeras jornadas de formadores en casación*, dictadas por magistrados y exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia y fiscales delegados ante dicha instancia; la *elaboración y revisión de directivas y resoluciones* de la FGN, y el *apoyo jurídico* a casos de connotación.

Por otra parte, se han impulsado proyectos tales como Agendas Virtuales Compartidas, que consiste en implementar un sistema de calendario compartido para las partes e intervinientes del proceso penal, con el propósito de disminuir el aplazamiento de audiencias y mejorar la transparencia, y el Mejoramiento del Sistema Penal Acusatorio, cuyo objetivo es aplicar modelos gerenciales que faciliten la operación integral del sistema y definan la manera de llevar a cabo intervenciones efectivas.

En cuanto al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, se destaca la gestión realizada para la celebración de convenios con la Unidad Nacional de Protección, la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Consejo Superior de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de



Segundo Foro del Sistema Penal Oral Acusatorio. Paipa (Boyacá).

Justicia y del Derecho, el Inpec, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Superintendencia Financiera, la Unidad de Información y Análisis Financiero, Eco petrol y la Universidad de los Andes, así como el apoyo a la renovación del convenio con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y las labores de articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Snariv) y el Inpec.

Adicionalmente, la FGN, a través de la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de Articulación en Materia Penal, participó en las mesas interinstitucionales convocadas para diseñar la estrategia contra el hurto de celulares; organizó dos foros sobre el proyecto de reforma al Código de Procedimiento Penal; articuló esfuerzos con el ICBF en los temas de niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia y sistema de responsabilidad penal para adolescentes; contribuyó a la organización del foro latinoamericano sobre la calidad de los datos de homicidios; apoyó el proyecto de fortalecimiento de las casas de justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho; coordinó la identificación de los retos y necesidades en materia de acceso a la información en la entidad, y acompañó el programa contra la minería ilegal del Ministerio de Minas y Energía a través de la articulación con las instituciones involucradas en el control de las estructuras criminales dedicadas al comercio ilícito de combustible y la minería ilegal.

Aunado a lo anterior, se ha desarrollado una importante labor frente a la optimización, estandarización y articulación de los procedimientos derivados de las funciones de policía judicial que ejerce la FGN y de manera especial, dentro de su competencia, de las entidades contempladas en el artículo 202 del Código de Procedimiento Penal. Las principales actividades ejecutadas durante 2015 sobre este tema son:

- Consolidación de la propuesta de actualización del Manual de cadena de custodia.
- Socialización del borrador de actualización del Manual único de policía judicial.
- Consolidación del proyecto para el fortalecimiento y mejora del acceso a los sistemas de información y las bases de datos de las instituciones con funciones de policía judicial.
- Diagnóstico sobre indicadores de gestión de las policías judiciales.
- Creación de un grupo de trabajo para elaborar un plan de acción orientado a unificar criterios, conceptos y procedimientos de la Policía Judicial en accidentes de tránsito.
- Participación en 13 consejos seccionales de policía judicial.
- Suscripción de 8 convenios con las superintendencias de Economía Solidaria, Sociedades, Notariado y Registro, Financiera, Vigilancia y Seguridad Privada, Subsidio Familiar y Salud, Industria y Comercio y Servicios Públicos.
- Elaboración de conceptos relacionados con las funciones de policía judicial.
- Aportes a la ejecución del convenio específico con Ecopetrol.

En la línea de esfuerzos por impulsar el uso de mecanismos de terminación anticipada del proceso penal, la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de Articulación Interinstitucional en Materia Penal, a través de su Grupo de Mecanismos de Terminación Anticipada y Justicia Restaurativa, tramitó en el año 2.343 solicitudes para la aplicación del principio de oportunidad en las causales de conocimiento exclusivo del Fiscal General y su delegado especial, de las cuales se tomaron 1.916 decisiones desglosadas

así: 12 decisiones de interrupción, 685 suspensiones, 702 renunciaciones, 9 prórrogas de interrupción, 18 prórrogas de suspensión, 152 abstenciones, 1 desistimiento y 337 negativas; las 427 solicitudes restantes se encuentran pendientes de informar decisión. Asimismo, la aplicación de las causales de colaboración eficaz permitió obtener información para la captura y judicialización de 723 personas pertenecientes a organizaciones criminales.

Frente a los trámites de beneficios por colaboración se han proferido 376 decisiones de sustanciación, 63 decisiones de fondo, 14 recursos y se impartió el trámite respectivo a 1.015 solicitudes relacionadas (derechos de petición, tutelas, etc.). Además, se realizó seguimiento a 83 trámites efectuados en las direcciones seccionales de Santander (29), Cesar (26), Medellín (13), Antioquia (1), Cali (6) y Tolima (8).

De otro lado, se han generado espacios de formación y capacitación sobre estas figuras para los funcionarios de la entidad. En ese orden de ideas, se diseñó y ejecutó el programa de capacitación Plan Padrino, que contó con el apoyo de la agencia Opatd del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, y capacitó a 37 funcionarios de las 34 direcciones seccionales de la FGN.

Igualmente, se llevó a cabo en Pasto el primer foro regional, Curso de Profundización sobre el Sistema Penal Acusatorio y Justicia Penal Especializada, y se desarrollaron varias actividades en asocio con la GIZ, el Ministerio de Justicia y del Derecho y un asesor internacional. El resultado de estos encuentros fue la capacitación en la aplicación de mecanismos de terminación anticipada y beneficios por colaboración de más de 550 funcionarios de 14 direcciones seccionales.

Del mismo modo en el marco del trabajo con el Grupo de Investigación de Agresiones con Agentes Químicos se realizó un plan de trabajo de verifica-

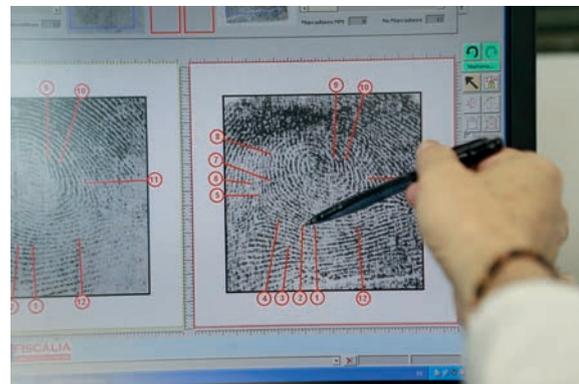
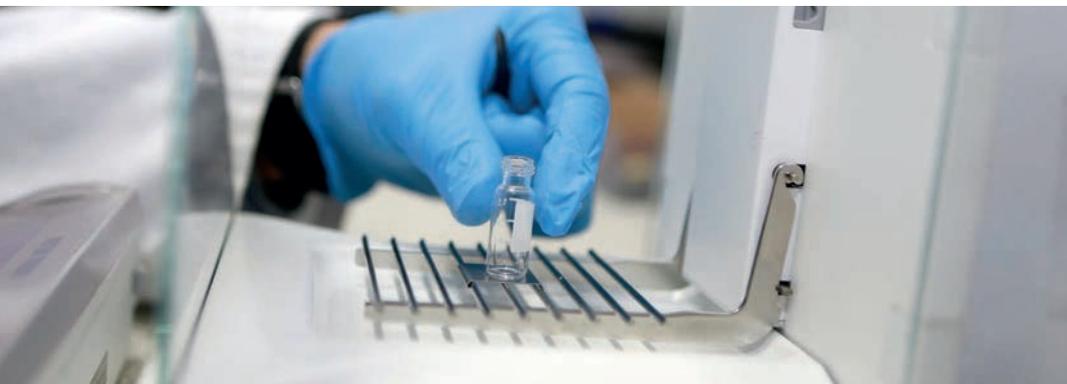
ción física de las investigaciones en 23 direcciones seccionales, dando como resultado 110 procesos activos, 4 en etapa de indagación, 72 en investigación y 34 en juicio.

Otras actividades practicadas son:

- Intervención temprana de solicitudes de beneficios por colaboración.
- Participación en la elaboración del Conpes para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Participación en la Mesa Nacional de Garantías
- Participación en la Mesa Nacional Cumbre Agraria.
- Participación en la Subcomisión de Derechos Humanos y DIH del Catatumbo, Putumayo y Huila.
- Participación en el Comité Técnico de Política Criminal.
- Delegación del Fiscal General en el Comité de Gerencia de la FGN.
- Participación en los grupos de enfoque diferencial de la FGN.
- Apoyo a la Dirección de Gestión Internacional.

### **Gestión destacada**

Se resalta el proyecto de reforma a la Ley 906 de 2004 que busca solucionar diversos aspectos que han impedido un efectivo desarrollo del Sistema Penal Oral Acusatorio, tales como la incorporación de los documentos al juicio oral, el mejoramiento de algunas técnicas de investigación como el agente encubierto, positivar estándares internacionales como el de plazo razonable, incorporar decisiones constitucionales sobre derechos de las víctimas y reforzar formas de justicia restaurativa.



Además, el apoyo de la Dirección Nacional del Sistema Penal Acusatorio y de Articulación Interinstitucional en Materia Penal con talleres de litigio estratégico a casos como Interbolsa, Niños de Fundación y Natalia Ponce de León. Esta colaboración se traduce en el diseño de estrategias investigativas, líneas jurisprudenciales que fortalezcan la teoría del caso y ejercicios simulados entre fiscales y defensores.

#### 2.4.1. Fortalecimiento de la capacidad investigativa del CTI (adquisición y mantenimiento de equipos)

A continuación se presenta la ejecución presupuestal para la vigencia 2015:

► Tabla 15. Ejecución presupuestal Departamento de Investigaciones

Rubro presupuestal	Valor aprobado	Valor CDP	Compromiso
Adquisición de equipos accesorios e insumos para grabación, transmisión y reproducción de comunicaciones a nivel nacional	\$ 2.000.000.000	\$2.000.000.000	\$1.494.202.231
Adquisición, mejoramiento y dotación de equipos para modernizar la Sección de Seguridad y Soporte Logístico región nacional	\$2.000.000.000	\$1.488.899.890	\$1.105.765.632
Mantenimiento, dotación y reposición de las áreas de criminalística e investigación a nivel nacional	\$6.815.000.000	\$3.234.124.318	\$2.343.992.792
Adquisición y reposición de equipos de inteligencia para la investigación penal región nacional (vigencias futuras 2014).	\$4.500.000.000	\$1.350.000.000	\$2.351.711.790
<b>Total inversión</b>	<b>\$15.315.000.000</b>	<b>\$6.548.075.584</b>	<b>\$4.050.292.791</b>

Fuente: Direccional Nacional del CTI.



► Tabla 16. Ejecución presupuestal Departamento de Criminalística

Descripción	Valor aprobado	Valor con CDP	Compromiso
Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis balísticos forenses	\$2.000.000.000	\$1.998.079.781	\$1.998.079.781
Adquisición, adecuación y dotación de unidades móviles para Criminalística a nivel nacional	\$2.000.000.000	\$1.999.988.626	\$1.999.988.626
Adquisición e implementación de tecnología avanzada para análisis e identificación forense	\$2.800.000.000	\$2.798.607.544	\$2.798.607.544
Dotación y mantenimiento de la fotografía digital en la FGN	\$2.400.000.000	\$2.382.637.601	\$2.382.637.601
Mantenimiento, dotación y reposición de las áreas de Criminalística e Investigación a nivel nacional	\$8.989.166.707	\$8.289.064.879	\$8.289.064.879
	\$7.365.000.000	\$7.365.000.000	\$7.365.000.000
Sistematización y digitalización de archivos dactiloscópicos	\$2.000.000.000	\$1.999.819.500	\$1.999.819.500

Fuente: Direccional Nacional del CTI.

Se obtuvo la aprobación de vigencias futuras por parte de la Dirección Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, cuyo objeto es el mante-

nimiento del sistema AFIS del grupo de lofoscopia y el de equipos del grupo de química, cuyos valores y periodos se ilustran en el siguiente cuadro:

► Tabla 17. Ejecución presupuestal Departamento de Criminalística

Proyecto	Rubro	Año 2015 (1.º de julio-31 de diciembre)	Año 2016 (1.º de enero-31 de diciembre)	Año 2017 (1.º de enero-31 de diciembre)	Año 2017 (1.º de enero-31 de diciembre)	Objeto
Inversión	Mantenimiento, dotación y reposición de equipos de las áreas de Criminalística e Investigación	\$788.751.001	\$1.615.230.000	\$1.648.242.001	\$848.880001	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema Afis
		\$137.217.973	\$402.755.145	\$462.904.184	\$229.053.174	Mantenimiento preventivo y calificación de equipos marca Agilent
		\$142.230.903	\$332.077.419	\$348.681.290	\$183.057.670	Mantenimiento preventivo y calificación de equipos marca Shimadzu
Subtotal		\$1.068.199.877	\$2.350.062.564	\$2.459.827.475	\$1.260.990.845	
Total		\$7.139.080.761				

Fuente: Direccional Nacional del CTI.

#### 2.4.2. Medidas y políticas de descongestión por parte del CTI

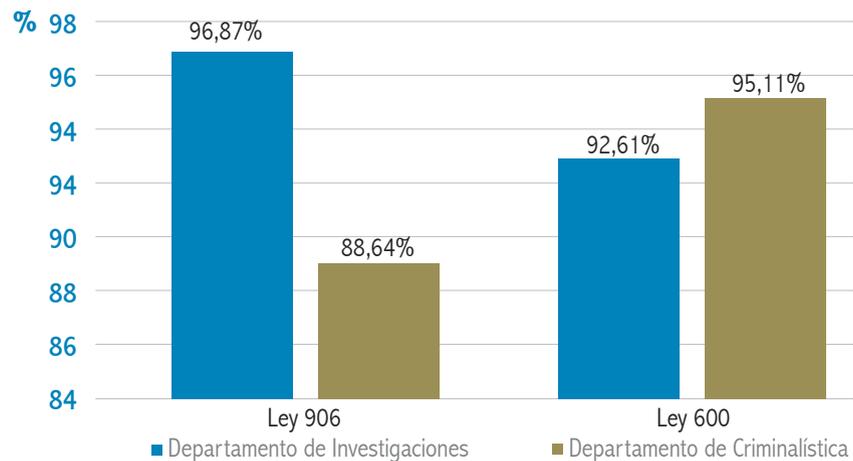
La Dirección Nacional del CTI, con el propósito de reducir el represamiento de órdenes de trabajo, ha liderado las siguientes estrategias:

- Priorización de los casos antiguos que venían de otras administraciones, en búsqueda de cumplir con todas las actividades requeridas por la autoridad solicitante.
- Distribución de servidores de acuerdo con el volumen de trabajo de cada grupo.

- Utilización del formato para la solicitud de prórrogas, a fin de ampliar los términos de las órdenes de trabajo.
- Organización de los grupos en ejes temáticos de acuerdo con su especialidad y conocimientos específicos, con el objeto de lograr mayor oportunidad y agilizar los tiempos de respuesta.

Como resultado de la implementación de estas estrategias, para la vigencia de este informe, el Departamento de Investigaciones del CTI llegó a un nivel de descongestión del 96,87% en Ley 906 y del 92,61% en Ley 600. Por su parte, el Departamento de Criminalística alcanzó un 88,64% en Ley 906 y 95,11% en Ley 600, como se refleja en el siguiente gráfico.

► Gráfico 5. Descongestión por departamentos



Fuente: Dirección Nacional del CTI.

### 2.4.3. Articulación de las policías judiciales

La Dirección Articulada de Policía Judicial Especializada ha facilitado la participación de funcionarios dentro de grupos de tareas especiales para la ejecución de actividades de investigación integradas, con base en el criterio de especialidad, en consideración a que se trata de casos connotados en temáticas como carrusel de contratación, Clan Úsuga, intervención en el municipio de Buenaventura y contratación estatal.

A fin de aumentar la eficacia del trabajo desarrollado por las diferentes direcciones especializadas de policía judicial, se han implementado las siguientes estrategias:

- Establecimiento de políticas de articulación para el fomento del trabajo conjunto entre fiscalías y policías judiciales.

- Realización de mesas periódicas de articulación para determinar apoyos, conformación de grupos especiales e investigación en contexto.
- Seguimiento con evaluaciones cuantitativas, cualitativas y acompañamientos a casos priorizados.

#### 2.4.2.1. Policía Judicial de Aforados Constitucionales

Como resultado de un diagnóstico de la carga de trabajo por especialidad de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y la Dirección Especializada de Policía Judicial de Aforados Constitucionales, se generaron estrategias articuladas para que desde el fiscal delegado se implementaran acciones en la lucha contra la corrupción y a su vez se generaran propuestas para responder a dichas acciones por parte de la policía judicial.

Se programaron entonces mesas de trabajo a las que paulatinamente se fueron integrando designados de la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana, la Dirección Nacional de Análisis y Contextos (Dinac), la Dirección Especializada de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio y la Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas contra la Corrupción. Se detectaron así casos o situaciones con agentes comunes a los integrantes de la mesa y se planificaron visitas a las regiones en las que, además de exponer el nuevo modelo de investigación por parte de todos y cada uno de los integrantes, se realizaron comités técnicos a los que fueron convocados los fiscales responsables de cada caso en las regiones, se establecieron tareas y responsables para priorizar las primeras líneas de investigación y de esta manera afrontar conjuntamente los casos de aforados y no aforados, garantizando la seguridad jurídica por fases o etapas.

Estas mesas de trabajo son permanentes y coordinadas por el fiscal a cargo de la indagación contra

el aforado, han generado resultados en las regiones y en el Nivel Central.

En desarrollo de las actividades que fueron planteadas por esta Dirección Especializada, en articulación con la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia y para responder a los requerimientos investigativos, se conformó el Grupo Especializado de Investigación de Actos Urgentes y Análisis Criminal, que hoy cuenta con seis funcionarios.

Asimismo, con el objeto de optimizar el recurso humano disponible, se realizó la perfilación del Grupo Especializado de Investigación de Aforados Constitucionales y Legales del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación y la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, clasificando a los servidores en grupos de analistas contractuales, financieros, de obra civil, abogados, investigadores de campo y analistas criminales, de modo que se facilite a los fiscales la designación inicial de su equipo investigativo multidisciplinario conforme a cada caso o situación.



**Guardia Di Finanza**  
Estrategia conjunta  
Intercambio de información  
Apoyo tecnológico y en capacitación  
Apoyo metodológico



**EUROSOCIAL**  
Articulación para realización de visitas técnicas  
Contratación de expertos para implementación de metodologías



**Así mismo nos encontramos trabajando con la Agencia Nacional contra el Crimen en la construcción del diagnóstico de criminalidad organizada 2016 - 2017 para la implementación definitivo de la metodología de planeación estratégica.**



**Internal Revenue Service**  
Suscripción MOU  
Grupo de trabajo conjunto  
Apoyo económico, tecnológico y en capacitación  
Apoyo metodológico



**International Narcotics Law Enforcement**  
Suscripción MOU  
Programa de adquisición de tecnología (Hardware y software) y elementos técnicos  
Apoyo económico para fortalecimiento de capacidad técnica

#### 2.4.2.2. Policía Económico-Financiera (PEF)

La PEF es el interlocutor ideal y paritario de otras agencias e instituciones con competencias en la investigación administrativa, fiscal, civil o criminal de delitos económico-financieros, lo que permite sumar esfuerzos en la investigación a la delincuencia organizada en Colombia.

Igualmente, es un punto de contacto idóneo de agencias homólogas internacionales, permitiendo con ello incrementar la capacidad de la Fiscalía para realizar investigaciones penales transnacionales, así como el acceso de la institución a valiosos recursos de cooperación en materia técnica y operativa (capacitación, logística, tecnología e información, entre otros). Esta dirección cuenta con un grupo de investigación transnacional conjunto con el servicio de rentas internas del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Actualmente, la PEF apoya 15 investigaciones efectuadas por otras dependencias de la FGN que requieren un alto grado de conocimiento especializado en la medida en que la mayoría de ellos implican la realización de análisis de tipo financiero o contable (Enertolima), la revisión de contratos (Petrotiger, Cajanal), la preparación de entrevistas e interrogatorios sobre temas técnicos (caso *hacker*) e incluso la revisión de conceptos presentados por profesionales reconocidos en casos como Transmilenio.

- **Iniciativas investigativas:** En el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 30 de noviembre de 2015, la PEF ha desarrollado 22 iniciativas investigativas, de las cuales 11 se encuentran judicializadas en los despachos correspondientes de lavado de activos y extinción de dominio. Estas iniciativas corresponden a los

ejes temáticos Lavado de Activos, Corrupción, Financiero Bursátil y Tributario-Aduanero.

► **Tabla 18. Iniciativas investigativas**

Iniciativas investigativas	22
Judicializadas	11
En Investigación	11

Fuente: *Policía Económico Financiera (PEF)*.

#### 2.4.2.3. Resultados de la estrategia de articulación

- **Caso Grajales:** El 14 de octubre de 2015, 18 servidores de la Policía Judicial Económico-Financiera, con el apoyo de cinco fiscales, cuatro funcionarios de la Policía Judicial de Crimen Organizado y el acompañamiento del Batallón Vencedores del Ejército Nacional, llevaron a cabo en las ciudades de Cali y Bogotá y en los municipios de La Unión, Toro y La Victoria (los tres, en el norte del Valle) la ocupación de doce bienes del grupo Grajales, destinados para la vivienda y una institución prestadora de salud e incautaron cuentas de ahorros a nombre de la Fundación ONG Misión por Colombia.
- **Caso exgobernadora de Huila, Cielo González Villa:** Se trata de las irregularidades en la suscripción de dos convenios interadministrativos por \$130.748.765 y \$138.443.130 entre Cielo González Villa, gobernadora del Huila para la época de los hechos, y la Fábrica de Licores de Antioquia al haber obviado el obligado proceso de licitación pública. La empresa contratista no acreditó la capacidad técnica, administrativa y de infraestructura necesaria para ejecutar dichos convenios.

El 28 de julio de 2015 ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, la Fiscalía Segunda Delegada ante la Corte Suprema de Justicia realizó la imputación de cargos a la exgobernadora por los concursantes delitos de falsedad ideológica en documento público, interés indebido en celebración de contratos y peculado por apropiación en favor de terceros. La exmandataria fue afectada con medida de aseguramiento no privativa de la libertad bajo las condiciones de no salir del país y comparecer a las diligencias bajo garantía de caución prendaria y posterior a ello. El 26 de noviembre de 2015, el Despacho Segundo radicó escrito de acusación en contra de González Villa.

- **Caso Pretelt:** Caso en el que se indaga la presunta responsabilidad del magistrado de la Corte Constitucional Jorge Ignacio Pretelt Chaljub en el favorecimiento para la selección de una acción de tutela relacionada con los intereses de Fidupetrol.

Se conformó un grupo de diez servidores asignados especialmente para atender todas las actividades de policía judicial y de análisis delictual que surgieron dentro de la investigación, atendiéndolas de manera prioritaria. El 15 de diciembre de 2015 con votación de 96 contra 45, la Cámara de Representantes decidió llevar la acusación contra el aforado ante el Senado de la República.

- **Organización Los Pachenca:** Se inicia investigación para extinción de dominio contra la organización delincriminal llamada Los Pachenca, dedicada al narcotráfico, sicariato y secuestro en Magdalena y La Guajira. En junio y julio de 2015 se hallaron restos óseos de víctimas de esta organización y se han materializado capturas de miembros de esta. Se practican labores investigativas de acuerdo con el plan de investigación para la ubicación de bienes, titulares y nexos causales.



▮ Tabla 19. Iniciativas investigativas por Dirección

Dirección	Cantidad	Órdenes de trabajo pendientes	Órdenes de trabajo asignadas	Judicializadas	Suspendidas	Difundidas
Dirección Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas	9	0	10	0	0	8
Dirección Especializada de Policía Judicial Económico – Financiera	21	3	31	1	3	13
Dirección Especializada de Policía Judicial de Extinción del Derecho de Dominio	93	33	93	1	13	70
Dirección Especializada de Policía Judicial de Derechos Humanos y DIH	79	6	103	7	9	55
Dirección Especializada de Policía Judicial de Crimen Organizado	259	18	265	95	46	110
Dirección Especializada de Policía Judicial de Afórados Constitucionales	5	3	7	0	1	2
Transnacionales	85	10	86	19	8	54

Fuente: Direccional Nacional del CTI.

## 2.5. Mejoramiento de la atención integral a víctimas y usuarios

### 2.5.1. Protección y asistencia a víctimas y testigos

Con el propósito de ofrecer un mejor servicio a las personas incorporadas al Programa de Protección y Asistencia de la FGN, se han adoptado las siguientes estrategias:

- Acuerdos interinstitucionales con entidades como la Registraduría Nacional del Estado Civil para facilitar la atención con calidad a los usuarios protegidos.
- Lineamientos generales para el manejo de incorporados en condición de adicción a sustancias psicoactivas. Se ajustó el portafolio de servicios de proveedores para la atención de esta población, a partir de un enfoque diferencial y de género.

- Optimización de la ruta de acceso para el traslado y reporte de novedades a las EPS que le prestan el servicio de salud a nuestra población.
- Creación de directrices e instructivos para agilizar el procedimiento de permiso de estudio y de trabajo de los incorporados.
- Acuerdos interinstitucionales con las diferentes secretarías municipales y distritales de Educación para obtener beneficios educativos para los niños incorporados.
- Desarrollo de protocolos con el Sena para la intervención en la orientación a los usuarios del Programa de Protección y Asistencia en su Proyecto de Vida y de Emprendimiento.
- Puesta en marcha del protocolo interinstitucional con el Sena para el ingreso preferente de la población protegida que cumpla con requisitos para este tipo de formación.
- Acuerdos con la Agencia Colombiana para la Reintegración, con la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional para agilizar la ruta de servicios.
- Acuerdos interinstitucionales con las alcaldías de las diferentes regionales para vincular a la población protegida en los diferentes programas que estas tienen de acuerdo con los grupos poblacionales (niñez, adolescencia, tercera edad, etc.) y que su nivel de riesgo lo permita.
- Realización de un video de inducción al proceso de protección con dos versiones: uno para niños y otro para adultos.
- Materialización de convenio interinstitucional con el Sena para la creación y montaje de proyectos productivos orientados a los casos por reubicar.
- Aplicación de herramientas de gestión para garantizar una efectiva y adecuada implementa-

ción de proyectos productivos o consecución de oportunidades laborales para la generación de ingresos de la población vulnerable.

#### 2.5.1.1. Casos significativos con medida de protección

La Dirección Nacional de Protección y Asistencia de la FGN implementó medidas de protección a víctimas, testigos e intervinientes en el proceso penal que con sus aportes permitieron a la administración de justicia la toma de decisiones de fondo.

Dentro de los casos atendidos se resalta la protección a testigos que permitieron la desarticulación de aproximadamente 20 bandas criminales de la ciudad de Medellín (Antioquia) dedicadas a la extorsión, microtráfico, desplazamiento forzado, entre otros delitos, así como a personas que aportan información en casos como *hackery* de falsos positivos.

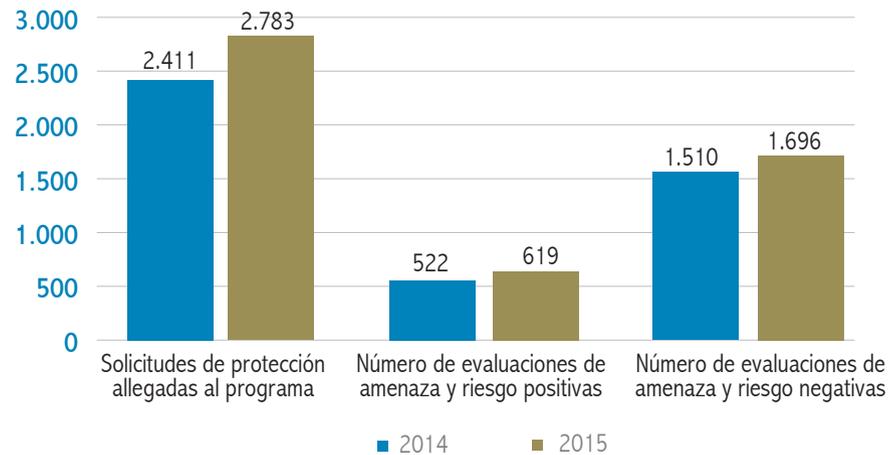
Testigos de hechos delictivos cometidos en Buenaventura (Valle del Cauca) y Tumaco (Nariño) también recibieron medidas de protección.

#### 2.5.1.2. Resultados operativos. Apoyo canino

Dentro de los resultados más relevantes se encuentran los hallazgos de restos humanos en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), dentro del caso conocido como casas de pique.

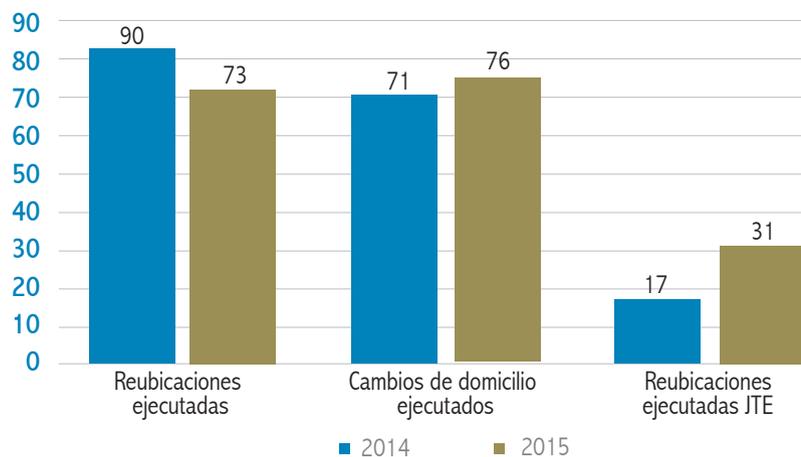
De igual forma, y como parte de las actuaciones de apoyo a los diferentes grupos investigativos, en particular a la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana, varias redes de microtráfico a nivel nacional fueron desarticuladas con el concurso de caninos especializados en la búsqueda y localización de narcóticos.

► Gráfico 6. Solicitudes de protección



Fuente: Unidad de Investigaciones y Evaluaciones. Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

► Gráfico 7. Reubicaciones



Fuente: Unidad de Reubicaciones. Dirección Nacional de Protección y Asistencia.

### 2.5.2. Centros de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv)

Los Capiv son centros de asistencia que ofrecen atención psicosocial y jurídica (información, orientación, recepción de denuncias e investigación) en una misma sede. El acompañamiento presencial de otras instituciones del Estado es un aspecto esencial de este nuevo modelo de atención.

¿Cuáles son los principios del Capiv?

#### Atención a toda víctima del delito

- En el Capiv se pueden presentar denuncias por cualquier delito, sin importar si corresponde a la justicia transicional (conflicto armado) o a la justicia ordinaria.

#### Abordaje integral

- Tiene en cuenta las características particulares de la víctima (enfoques diferenciales).
- Transversaliza el enfoque de género.
- Parte del enfoque de acción sin daño.
- Evita la revictimización.
- Brinda un trato digno.
- Cuenta con la presencia de las instituciones del Estado, que por mandato legal y constitucional deben proteger y garantizar los derechos de la ciudadanía.

#### Cuenta con instalaciones físicas que promueven una atención digna y humana

- Espacios amplios, individuales y privados para la atención y realización de las diferentes



diligencias (orientación, recepción de la denuncia, atención psicosocial y jurídica, y prestación de servicios por parte de las otras instituciones presentes).

- Accesibilidad para personas en condición/situación de discapacidad.
- Salas de espera amplias y con sistema de web turno.
- Oficinas para la atención de las demás instituciones participantes.

Este modelo de atención se está implementando de manera gradual a lo largo y ancho del territorio nacional. Cuatro centros están en funcionamiento, así:

 Tabla 20. CAPIV y fechas de puesta en funcionamiento

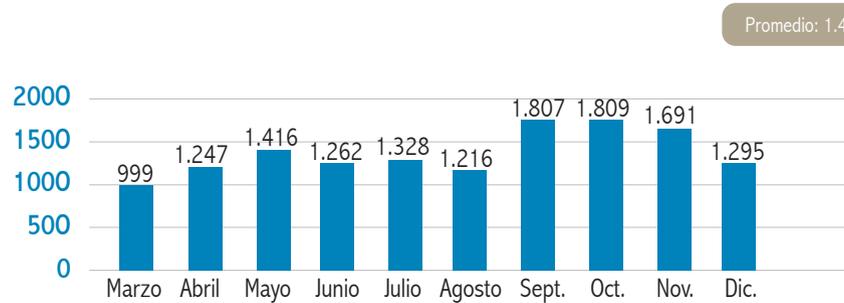
Ciudad	Fecha de inicio
Bogotá, D. C.	2/03/2015
Tumaco (Nariño)	10/04/2015
Buenaventura (Valle del Cauca)	1/05/2015
Barrancabermeja (Santander)	31/07/2015

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

## Principales resultados de los Capiv Bogotá

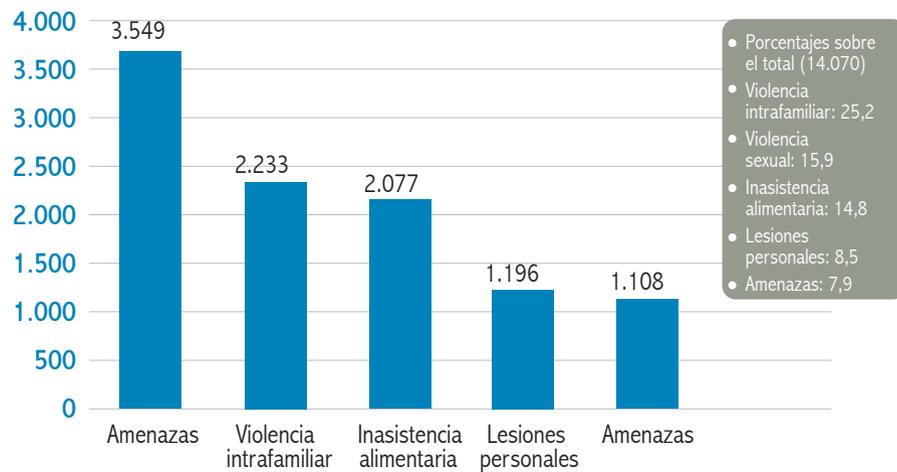
- Estadísticas generales

► Gráfico 8. Denuncias recibidas en Capiv Bogotá



Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. Periodo de análisis: marzo-diciembre de 2015.

► Gráfico 9. Delitos más denunciados en los Capiv Bogotá

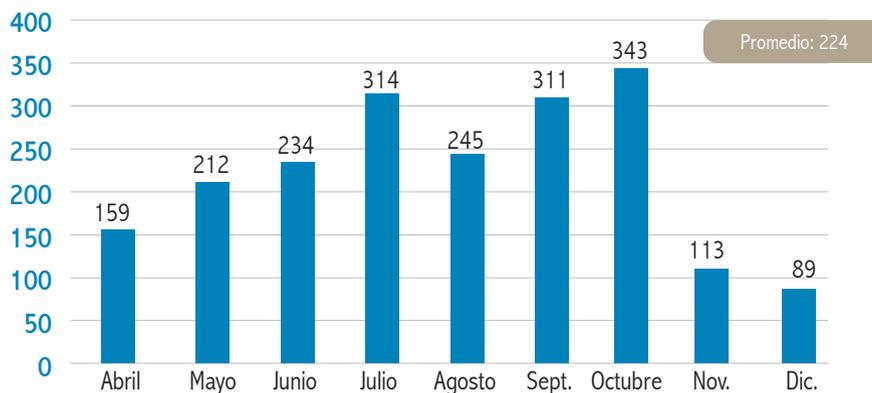


Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. Periodo de análisis: marzo-diciembre de 2015.

**Principales resultados de los CAPIV Tumaco (Nariño)**

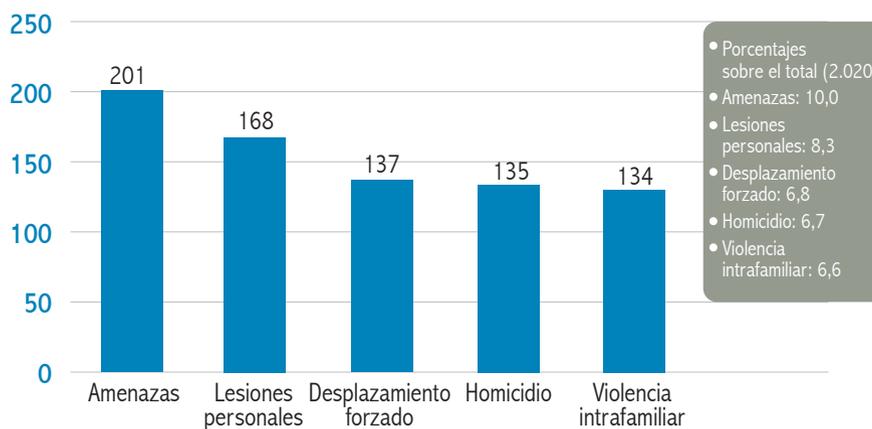
- Estadísticas generales

■ Gráfico 10. Denuncias recibidas en Capiv Tumaco



Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. Periodo de análisis: abril-diciembre de 2015.

■ Gráfico 11. Delitos más denunciados en Capiv Tumaco

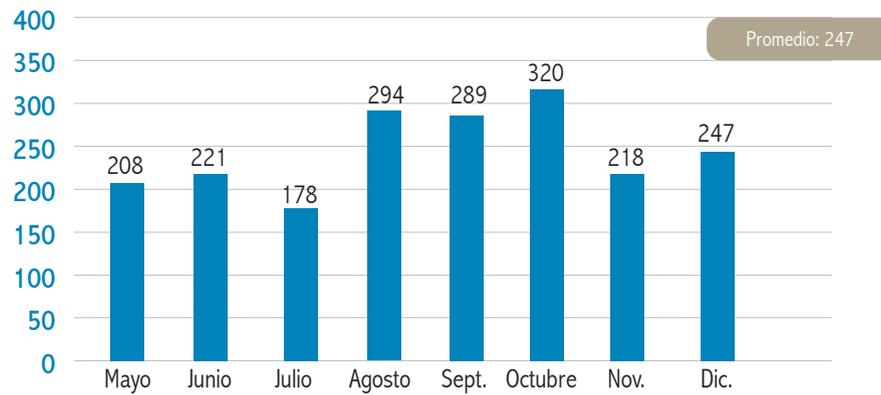


Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. Periodo de análisis: abril-diciembre de 2015.

**Principales resultados de los Capiv  
Buenaventura (Valle del Cauca)**

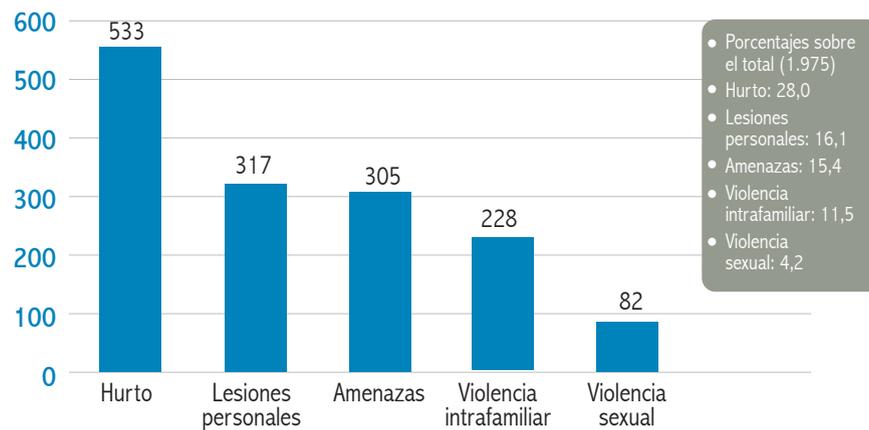
- Estadísticas generales

■▶ **Gráfico 12. Denuncias recibidas en Capiv Buenaventura**



Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. Periodo de análisis: mayo-diciembre de 2015.

■▶ **Gráfico 13. Delitos más denunciados en Capiv Buenaventura**

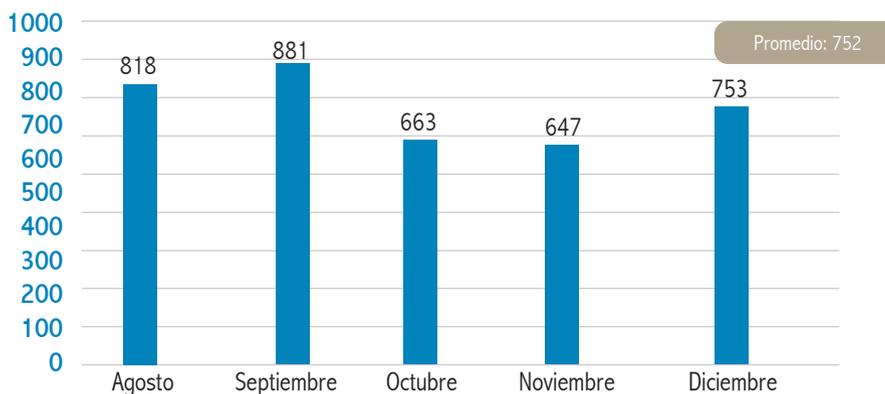


Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. Periodo de análisis: mayo-diciembre de 2015.

**Principales resultados de los CAPIV Barrancabermeja (Santander)**

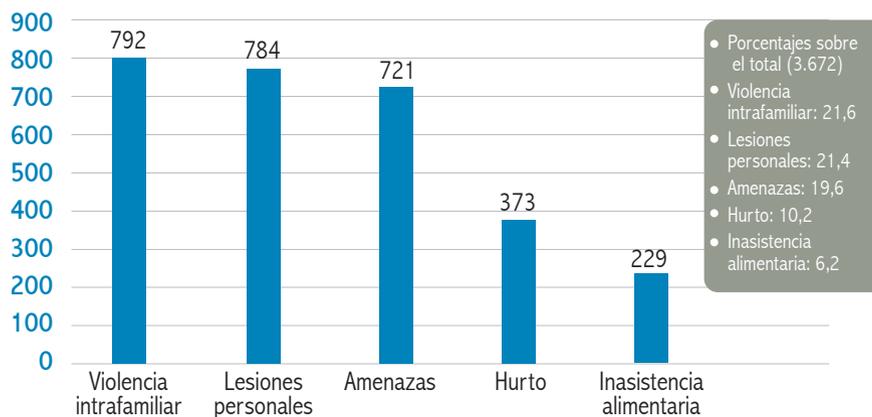
- Estadísticas generales

**Gráfico 14. Denuncias recibidas en los CAPIV Buenaventura**



Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. Periodo de análisis: agosto-diciembre de 2015.

**Gráfico 15. Delitos más denunciados en los CAPIV Barrancabermeja**



Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios. Periodo de análisis: agosto-diciembre de 2015.

### 2.5.3. *Búsqueda, ubicación, identificación y entrega de restos de personas desaparecidas*

La Mesa de Conversaciones de La Habana, en sus más de tres años de puesta en marcha, no ha sido ajena a la preocupación por el fenómeno de la desaparición forzada, tal como se expresa en el Comunicado Conjunto 62 del 17 de octubre de 2015, el cual contiene dos acuerdos generales, uno de ellos con referencia

a las “Medidas inmediatas de construcción de confianza que contribuyan a la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”. Como parte de ese acuerdo y de manera particular, se ha acordado “(...) la entrega digna de restos identificados que no hayan sido aún entregado a sus familiares”.

A fin de acelerar los procesos de entrega referidos en dicho comunicado, la FGN, bajo la coordinación y



La entrega de restos de las víctimas del conflicto hace parte del proceso de reparación por parte del Estado a sus familias. Ceremonia de entrega de restos a indígenas Awá en Ricaurte (Nariño), 13 de noviembre de 2014.

articulación de la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas, hizo la entrega digna de 29 restos óseos de personas desaparecidas e inhumadas como no identificadas en razón del conflicto armado interno. Esta entrega digna tuvo lugar en la ciudad de Villavicencio (Meta), entre el 15 y el 17 de diciembre de 2015.

Lo anterior, a partir de las labores de búsqueda, ubicación, exhumación e identificación previamente realizadas por el Grupo de Exhumaciones y el Grupo de Criminalística de la FGN, así como del apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Las 29 personas cuyos restos **fueron entregados dignamente a sus familiares** habían sido inhumadas como personas no identificadas en los cementerios del Meta y Guaviare.



#### 2.5.4. Ferias de servicios

La Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios tiene entre sus funciones gestionar el fortalecimiento de canales de acceso a la justicia para la denuncia de los hechos que revistan las características de un delito. Las ferias de servicios tienen como objetivo principal facilitar el acceso a la justicia de las víctimas con calidades determinadas, de una región específica o de hechos victimizantes particulares. Asimismo, buscan visibilizar de mane-

ra integral la oferta institucional de la FGN (como es la orientación y recepción de denuncias, e información e impulso de casos) y de las instituciones que por mandato legal tienen como función el restablecimiento de los derechos vulnerados, promoviendo así la participación de la institucionalidad local y regional. Además de brindar atención humanizada, las ferias de servicios generan condiciones de seguridad y confianza en la población víctima.

En 2015, esa subdirección coordinó la realización de las siguientes tres ferias de servicios:

▮ *Tabla 21. Ferias de servicios*

Fecha	Ciudad	Departamento	Número de personas atendidas	No. de registros hechos atribuibles / denuncias recepcionadas
Agosto de 2014	San Francisco	Antioquia	933	946
Febrero de 2015	Buenaventura	Valle del Cauca	207	23
Noviembre de 2015	Urrao	Antioquia	200	106
Total			1.403	1.075

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

#### San Francisco (Antioquia)

Durante los tres días de la jornada, la FGN atendió a 933 personas de la siguiente manera:

▮ *Tabla 22. Justicia Transicional*

Registros de hechos atribuibles	920
Registros de hechos atribuibles relacionados con delitos de violencia basada en género	10
Entrevistas de hechos que están siendo investigados por el fiscal del Despacho 29 de Justicia Transicional cuyas víctimas corresponden a familiares del postulado José Luis Mejía Ramírez, alias Byron o Boina Verde, respecto de quien se solicitó imputación de cargos	3

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

► Tabla 23. Desaparición y desplazamiento forzado

<b>Grupo Eje Temático de Desaparición y Desplazamiento Forzado - Sede Medellín</b>	
Declaraciones a víctimas de desplazamiento forzado	69
Proceso impulsado en forma satisfactoria	Proceso con radicado 724725 que se tramita en la Fiscalía 54 Especializada de Desaparición y Desplazamiento Forzado - Medellín, donde fueron afectados los habitantes de aproximadamente 15 veredas del corregimiento de Aquitania, jurisdicción del municipio de San Francisco (Antioquia), por accionar conjunto entre miembros del frente Carlos Alirio Buitrago de la guerrilla del ELN y del frente 47 de la guerrilla de las FARC en su afán por defender el dominio que tenían sobre esos territorios de la incursión que se venía gestando por el grupo de paramilitares integrantes del bloque del Magdalena Medio. Estos hechos dieron lugar a la comisión del delito de desplazamiento forzado y otros conexos como el secuestro masivo de una parte de la población, extorsiones, reclutamiento ilícito de menores, homicidios en personas protegidas y amenazas.

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

► Tabla 24. Identificación Humana

<b>Grupo de Identificación Humana y Grupo de Desaparecidos adscritos a la Sección de Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación - Subdirección Medellín</b>	
Acciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendió a la población de San Francisco que reportó la desaparición de alguno de sus familiares; se les informó las diferentes estrategias que ha planteado la FGN para hallarlos, exhumarlos (si es el caso), identificarlos y devolverlos.</li> <li>• Exhibición en video de prendas hallados en los restos óseos que reposan en el laboratorio de identificación humana del CTI Medellín y que aún están en condición de no identificados.</li> <li>• Sensibilización y socialización.</li> <li>• Exhibición de listado de cadáveres identificados y no reclamados.</li> <li>• Exhibición del listado de cuerpos exhumados de fosas clandestinas en zona rural del municipio de San Francisco y del cementerio, los cuales se encuentran en custodia en nuestro laboratorio y no están identificados.</li> </ul>
Personas atendidas para reportar desaparición	25 personas para reportar desaparición: 22 ya la habían registrado en el Sirdec, dos la reportaron por primera vez y a una se le informó que su familiar se encontraba en el laboratorio en el proceso de análisis interdisciplinario e identificación.

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

 **Buenaventura (Valle del Cauca)**

- Durante los tres días de la jornada, la FGN atendió a 207 personas, de la siguiente manera:

► **Tabla 25. Tipo de atención y personas atendidas**

Tipo de atención	Número de personas atendidas
Entrevistas por parte de Policía Judicial	63
Muestra Medicina Legal	59
Información sobre avances de casos	45
Denuncias recibidas	23
Oficios remitidos a otras ciudades para muestras de Medicina Legal	17
<b>Total</b>	<b>207</b>



Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

► **Tabla 26. Identificación Humana**

**Grupo de Identificación Humana y Grupo de Desaparecidos adscritos a la Sección de Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación - Subdirección Cali**

Acciones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendió a la población de Buenaventura que reportó la desaparición de alguno de sus familiares y se les informó las diferentes estrategias que ha planteado la Fiscalía General de la Nación para ubicarlos, exhumarlos (si es el caso), identificarlos y devolverlos. Se les informó del estado de su investigación, basados en el seguimiento que se ha registrado en el SIRDEC y se verificó el registro como donante de muestra biológica en el CODIS.</li> <li>• Sensibilización y socialización</li> <li>• Verificación de registro del desaparecido en SIRDEC y SIJUF</li> <li>• Socialización de la información sobre el caso (siempre de manera prudente y sin violar la reserva de la investigación). Socialización de la base de datos y de la importancia y el derecho que tienen las víctimas de registrarse en ella.</li> <li>• Verificación y actualización de los datos de las personas atendidas.</li> <li>• Exhibición en video de prendas y accesorios de cadáveres.</li> </ul>
---------------------	--

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

 **Urrao (Antioquia)**

- Durante los tres días de la jornada, la FGN atendió a 200 personas, así

► *Tabla 27. Tipo de atención y personas atendidas*

Tipo de atención	Número de personas atendidas
Denuncias recepcionadas	12
Registro de hechos atribuibles	106
Información sobre avances de casos	57

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

► *Tabla 28. Identificación Humana*

Número de personas atendidas	21
Acciones adelantadas	Con la información obtenida se recibieron 21 formatos de desapariciones y se tomaron 23 muestras de sangre, para remitirlas al Codis (Sistemas de Índice Combinado de ADN). Según el equipo de Identificación Humana del CTI, en el momento en que se recibieron los reportes fueron hallados vivos dos desaparecidos; se recibió información de una fosa clandestina donde posiblemente se encontraban los restos mortales de una persona, y se programó la exhumación de un cadáver para confirmar si corresponde a uno de los individuos reportados.

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.



### 2.5.5. Atención a víctimas

#### **Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno**

La FGN apoya y participa en la realización de jornadas de toma de declaraciones y denuncias de mujeres sobrevivientes de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado, con el objetivo principal de facilitar canales de acceso a la justicia y generar condiciones y garantías para que las mujeres puedan denunciar con seguridad y no haya riesgo de una segunda victimización. De igual forma, se visibiliza de manera integral la presencia institucional del Estado (Defensoría de Pueblo, ICBF, Uariv, entre otras), brindando acompañamiento psicológico, jurídico y social por medio de equipos interdisciplinarios de trabajo de las diferentes entidades. En consecuencia, estas jornadas contribuyen a la materialización efectiva de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de esta población.

Recopilada la información resultante de las denuncias recibidas en las jornadas de atención y documentación colectiva de casos de violencia sexual, se realizan las siguientes acciones:

- Organizar los datos de las denuncias de acuerdo con los criterios que permitan cuantificar y analizar la situación de los casos.
- Establecer el estado de las denuncias (seccional, fiscal radicado, número de noticia criminal).
- Identificar las limitaciones y los obstáculos de acceso a la justicia penal que se han presentado en el trámite de los casos denunciados.
- Clasificar y agrupar la información de los diferentes casos y plantear estrategias y acciones concretas para su impulso y seguimiento como parte del acceso y fortalecimiento de la justicia.

 **Tabla 29 Jornadas de violencia basada en género**

Municipio	Departamento	Víctimas atendidas
Cartagena	Bolívar	47
El Peñol	Antioquia	67
Pasto	Nariño	67
Sincelejo	Sucre	71
Total		252

*Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.*

- Consultar con el eje temático Mujeres, de la FGN, sobre la información del estado de las denuncias masivas presentadas en las jornadas.
- Presentar los hallazgos de este proceso y las mencionadas propuestas estratégicas concretas ante el equipo interdisciplinario del Comité Técnico de la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios y ante el grupo denominado eje temático Mujeres, de la FGN. Este es el comité encargado del seguimiento a los anexos reservados de los autos 098 de 1998 y 009 de 2015 de la Corte Constitucional.

#### **Atención a víctimas militares activas y no activas en situación de discapacidad**

Acompañamiento y atención psicosocial en el desarrollo de ocho jornadas interinstitucionales de atención a víctimas de minas antipersona, artefactos explosivos, municiones sin explotar y armas de fuego. Las jornadas tuvieron los siguientes resultados:

► **Tabla 30. Jornadas de víctimas militares**

Ciudades	Población atendida individualmente	Charlas en DDHH y justicia	Recolección de información psicosocial	Servidores públicos sensibilizados para la atención
Bogotá, Bucaramanga, Cali, Coveñas, Ibagué, Santa Marta, Villavicencio y Yopal	583	53	332	180

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

### 🗣️ **Atención a víctimas vinculadas en el marco de la justicia transicional**

Para facilitar el acceso a la justicia de las víctimas en el marco de la justicia transicional, se han establecido lineamientos a fin de brindar apoyo en las diferentes actividades programadas por los despachos en pro de la visibilización de nuevas víctimas. Estas actividades han girado en torno a (i) la realización de jornadas de atención para la toma de registros de hechos atribuibles; (ii) el apoyo psicosocial en audiencias, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación; (iii) la realización de jornadas de entrega de restos óseos, apoyando al Grupo de Exhumaciones, y (iv) la actualización de la georreferenciación e inventario físico de los casos de los diferentes despachos que documentan hechos imputables a los máximos responsables.

De manera particular, se han adoptado una serie de mecanismos para la atención a estas víctimas, tales como:

- De forma personalizada: La víctima se acerca a los diferentes puntos de atención con que cuenta

la Dirección Nacional de Justicia Transicional a nivel nacional (Bogotá, Medellín, Montería, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla). Asimismo, todos los despachos fiscales de justicia transicional atienden y orientan víctimas.

- Medios publicitarios, servicio de central telefónica y línea gratuita.
- Medios escritos (peticiones remitidas de otras instituciones).
- Jornadas de atención.

### 🗣️ **Comité técnico interinstitucional para ampliar y cualificar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, dentro y fuera del conflicto armado**

El 9 de febrero de 2015 se suscribió la Carta de Intención entre la Fiscalía General de Nación y otras instituciones competentes, con la finalidad de sumar voluntades y compromisos para la prevención, atención, protección, investigación y judicialización de víctimas, incorporando de manera adecuada la perspectiva de género y el enfoque diferencial en cada uno de los procesos. La Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios asumió la Secretaría Técnica.

De manera general, algunas de las acciones que deben ser ejecutadas en el marco del comité son las siguientes:

- Diseñar, impulsar y monitorear los mecanismos de acción interinstitucional.
- Realizar un diagnóstico de dificultades y proyecciones institucionales.
- Hacer seguimiento a las denuncias presentadas en las jornadas de atención a víctimas.

A lo largo de 2015 se llevaron a cabo diez sesiones de trabajo.

### Alfabetización judicial de grupos étnicos

Se han realizado procesos *in situ* de alfabetización judicial y de fortalecimiento de las relaciones y vínculos con grupos étnicos, a fin de diseñar e implementar estrategias y acciones contextualizadas que respondan a las necesidades e intereses de la población víctima. Los grupos étnicos con los que se ha trabajado son los siguientes:

► *Tabla 31. Comunidades étnicas y alfabetización judicial*

Comunidad étnica	Nombres de resguardos/ comunidades indígenas/ consejos comunitarios	Cantidad	Departamento
Indígenas	Embera Katío - resguardo Andabu -Comunidad Playón	3	Antioquia
	Embera Katío - resguardo Majore Ambura - Comunidad Santa María		
	Embera Katío - Comunidad Valle de Perdidas Jencameconda,		
Afrocolombianos	Mande: víctimas, líderes y representantes del municipio de Urrao	2	
	Punta de Ocaido: víctimas, líderes y representantes del municipio de Urrao		
Total		5	

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.





La Fiscalía General de la Nación ratificó su compromiso con las comunidades indígenas del país. Visita Fiscal General de la Nación (e), Jorge Fernando Perdomo Torres a la Sierra Nevada de Santa Marta.

## 2.5.6. Prevención del delito

### 2.5.6.1. Programa Futuro Colombia

En el primer semestre de 2015, el Programa de Prevención del Delito Futuro Colombia ajustó sus objetivos y líneas de acción para adelantar abordajes de prevención en espacios sociales, comunitarios e individuales, en aras de aportar en la resolución pacífica de conflictos y en la prevención de conductas delictivas, en un ejercicio de corresponsabilidad de la FGN con la ciudadanía y en articulación con la institucionalidad.

## 2.6. Diseño e implementación de políticas públicas para mejorar el desempeño de la entidad

### 2.6.1. Implementación del Plan Quinquenal de Lucha contra el Crimen Organizado

La Subdirección de Políticas Públicas inició el trabajo para la creación de un plan de acción que permitiera la implementación del Plan Quinquenal de Lucha contra el Crimen Organizado. Dado que este plan debe sujetarse a un marco de política criminal más amplio e interrelacionarse no solo con las depen-

► Tabla 32. Programa de prevención de delito Futuro Colombia

Línea estratégica	Prevención social comunitaria	Prevención situacional	Prevención integral
Objetivo	Generar acercamiento con la comunidad, con el fin de identificar necesidades y ejecutar acciones que contribuyan a la mitigación de factores de riesgo que elevan los fenómenos delictivos.	Analizar y comprender el fenómeno delictivo desde la perspectiva preventiva, y apoyar la labor misional de la Fiscalía General de la Nación mediante la remisión de posibles hechos punibles a las unidades respectivas.	Incentivar procesos de construcción de cultura alternativa que favorezcan el protagonismo social y el desarrollo humano, por medio de la realización de talleres, conferencias, ferias de servicio, campañas, entre otros.
Resultados	26 procesos de intervenciones comunitarias en 25 Seccionales.	Se han remitido 295 casos a la Sección de Análisis Criminal (SAC), como fuente no formal.	113.916 personas informadas en temas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Trata de Personas</li> <li>• Reclutamiento forzado y violencia escolar.</li> <li>• 237 centros educativos o espacios intervenidos</li> </ul>

Fuente: Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios.

dencias de la entidad, sino con otras entidades del Estado, se propuso un plan estatal de lucha contra la criminalidad organizada. Entre los objetivos de este nuevo documento está la construcción de toda la pirámide de investigación y judicialización, entre otras, desde la policía de vigilancia, las unidades de investigadores y fiscales, los defensores y jueces, entidades gubernamentales y autoridades penitenciarias que permita una acción inteligente contra las estructuras criminales. Una vez se apruebe este plan de Estado, se podrá delimitar de manera más clara la acción de la FGN y por lo tanto construir el plan de acción para implementar el Plan Quinquenal.

### **2.6.2. Metodologías de la política de priorización**

En 2015, con el apoyo financiero del programa de derechos humanos de Usaid, la Subdirección de Políticas Públicas de la entidad elaboró y editó la Guía Caja de Herramientas para la Priorización. Este documento está dirigido a todos los fiscales, asistentes, investigadores y analistas, y contiene cinco cartillas con 22 herramientas prácticas para: 1. Comprender los componentes básicos de la política de priorización; 2. Trazar estrategias de priorización intra- e interdependencias; 3. Facilitar la planificación estratégica; 4. Construir y analizar indicadores de la carga de trabajo, y 5. La investigación y el ejercicio de la acción penal en contexto. La caja está disponible en físico y a través de la página web de la entidad, [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co).

Entre enero y marzo de 2015, esta subdirección acompañó la fase final de la elaboración de los planes de priorización de las direcciones nacionales y seccionales de fiscalías y de policía judicial para su aprobación por parte del Comité Nacional de Prio-

rización de Situaciones y Casos. Una vez los planes fueron aprobados, se hizo un acompañamiento cercano a su ejecución.

### **2.6.3. Acompañamiento en el diseño y ejecución de estrategias de priorización interdependencias**

A finales de 2014 y durante 2015, la Subdirección de Políticas Públicas empezó la formulación de estrategias de priorización interdependencias, que se han convertido en herramientas fundamentales para la ejecución efectiva de la política de priorización. Para ampliar el uso de esta herramienta de la priorización, se diseñó una metodología para la elaboración de estrategias de priorización interdependencias que quedó plasmada en un documento interno y en la cartilla 2 de la Caja de Herramientas. En 2016 se impulsará la consolidación de este tipo de priorización, en el que el trabajo articulado de dependencias del nivel nacional y seccional para enfrentar fenómenos de criminalidad de alto impacto y dificultad es fundamental.

### **2.6.4. Evaluación de la política de priorización**

En 2015 se realizó la evaluación por dependencias de los resultados de la ejecución de la política de priorización. En agosto de 2015 se hizo la evaluación parcial que incluyó el avance logrado en el cumplimiento de los planes de priorización, así como el cálculo de indicadores de desempeño para cada una de las direcciones seccionales y de direcciones nacionales de fiscalías. Además, se consolidó un informe completo que incluyó la valoración de los resultados de la priorización para algunas temáticas de alto impacto, como el homicidio, la violencia sexual y la corrupción.

En noviembre y diciembre de 2015, la Subdirección de Políticas Públicas ajustó los criterios de evaluación para las dependencias y los indicadores disponibles para medir resultados. Estos ajustes fueron socializados con los subcomités para la aprobación de planes de priorización para la evaluación final de 2015, que se realizará en febrero de 2016.

### 2.6.5. Políticas de enfoque diferencial y género

#### Lineamientos para la activación de un comité de género y enfoque diferencial

En 2015 se elaboró un documento con el marco conceptual y experiencias internacionales, así como el diagnóstico de los problemas y falencias de la entidad respecto de la activación de un comité de género y enfoque diferencial. Una vez este documento fue revisado y estudiado, se concluyó que, con anterioridad a conformar un comité, era necesario ampliar el diagnóstico sobre el uso de un enfoque de género y diferencial en la institución que permitiera identificar aquellos lineamientos para la implementación efectiva de una política de género y enfoque diferencial en la entidad.

#### Elaboración de diagnósticos sobre temáticas de género y enfoque diferencial

Con el principal objetivo de avanzar en una implementación efectiva de una política de enfoque de género y diferencial en la institución, se recopiló información sobre las acciones realizadas en la aplicación de un enfoque diferencial en la atención y acceso a la justicia de algunos grupos de población especialmente vulnerables. Además, se llevaron a cabo visitas de trabajo de campo para recoger información cuali-

tativa sobre la aplicación de este tipo de enfoque en diferentes seccionales de la entidad. El documento final de diagnóstico se presentó en enero de 2016.

#### Socialización de informes sobre el desempeño de la FGN en materia de derechos humanos y enfoque diferencial

Como parte fundamental de la evaluación de desempeño de la entidad, la Subdirección de Políticas Públicas continuó con el diseño y cálculo de indicadores en lo que respecta a los derechos humanos y al enfoque diferencial. Gracias a este trabajo se propusieron cambios al SPOA para recoger la información sobre los intervinientes en el proceso. A finales de 2015 se cuenta con borradores de dos boletines sobre el desempeño de la FGN en materia de derechos humanos y enfoque diferencial: uno sobre género y otro sobre falsos positivos.

### 2.7. Mejoramiento de la articulación interinstitucional

#### 2.7.1. Cooperación judicial

La Dirección de Gestión Internacional es una dependencia de nivel directivo estratégico cuyas funciones y estructura interna están establecidas en el artículo 4.º del Decreto 016 de enero de 2014 y en la Resolución 0569 del 2 de abril 2014, las cuales se encuentran relacionadas con la atención y respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes en materia de extradición, cooperación penal internacional y técnica.

En cuanto a las actividades de la Dirección al término del año 2015, resulta pertinente mencionar que fueron atendidos y se dio respuesta a 10.419

requerimientos a través de los tres grupos judiciales: 1. Grupo Judicial de Extradición; 2. Grupo de Cooperación Judicial y Técnica, y 3. Grupo Judicial de Derechos Humanos.

A continuación se destacan las principales actividades de cada grupo judicial y los logros obtenidos:

► **Tabla 33. Grupo Judicial de Extradición**

Objetivo específico	Actividades
Atención, asesoría y respuesta a requerimientos en materia de extradición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y atender las acciones de <i>habeas corpus</i>, tutela, de cumplimiento y derechos de petición en el ámbito de la extradición y cooperación internacional, en representación del Fiscal General de la Nación.</li> <li>• Atender las solicitudes que en materia de cooperación judicial internacional se efectúen respecto a una persona requerida mediante notificación roja de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), con el objeto de proceder de conformidad con los acuerdos internacionales y la normatividad procesal penal, a pronunciarse sobre la captura o libertad, mediante resolución que debe ser suscrita por el Fiscal General de la Nación.</li> <li>• Dejar a disposición del Estado extranjero a las personas privadas de la libertad con fines de extradición.</li> <li>• Coordinar con los organismos de policía judicial del Estado colombiano y con los representantes de la Interpol la ejecución de las órdenes de captura proferidas por el Fiscal General de la Nación y las contenidas en circulares rojas en materia de extradición.</li> </ul>

Fuente: Dirección de Gestión Internacional.



### 2.7.1.1. Atención de acciones de *habeas corpus*, tutela, de cumplimiento y derechos de petición en el ámbito de la extradición

A lo largo del año 2015, el Grupo Judicial de Extradición atendió y efectuó las coordinaciones pertinentes para dar respuesta a 84 *habeas corpus*, 30 tutelas y 152 derechos de petición.

### 2.7.1.2. Casos relevantes

- **Caso Víctor Maldonado**

El ciudadano colombiano Víctor Benjamín Maldonado fue citado a audiencia de imputación de cargos, lo cual resultó infructuoso, por lo que la FGN solicitó orden de captura y publicación de circular roja ante la Interpol por los delitos de captación masiva y habitual de dineros, negativa de reintegro, estafa agravada y concierto para delinquir, que se materializó el 25 de marzo de 2015. Mediante auto del 27 de marzo de 2015, el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional No. 5 decretó la prisión provisional.

Por su parte, en aplicación de la Convención de Extradición de Reos entre el Reino de España y la República de Colombia, suscrita el 23 de julio de 1892 (aprobada por Ley 35 de 1892), y su Protocolo Modificativo del 16 de marzo de 1999 (aprobado por la Ley 876 de 2004), la FGN elevó pedido de extradición respecto de Víctor Benjamín Maldonado Rodríguez por conducto de los canales diplomáticos respectivos.

Una vez la Embajada de Colombia en España tuvo conocimiento de esta solicitud, la envió al Ministerio de Asuntos Exteriores de ese país y este al de Justicia, donde le fue asignado, con posterioridad, el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional. El

10 de julio de 2015 el Consejo de Ministros acordó la continuación en vía judicial del procedimiento de extradición. Por su parte, la Audiencia Nacional, mediante auto del 25 de septiembre de 2015, accedió al pedido de extradición, decisión recurrida por la defensa.

El 30 de octubre de 2015, el pleno de la Audiencia Nacional desestimó el recurso de la defensa y finalmente el Consejo de Ministros de España, mediante decisión de 20 de noviembre de 2015, accedió a la entrega en extradición de Víctor Benjamín Maldonado Rodríguez, que se hizo efectiva el 27 de noviembre de la misma anualidad.

- **Caso Marcos de Jesús Figueroa García, alias Marquitos**

De acuerdo con el Tratado de Extradición celebrado entre la República Federativa de Brasil y la República de Colombia, suscrito el 28 de diciembre de 1938, aprobado por Ley 85 de 1939, la Dirección de Gestión Internacional de la FGN remitió por los conductos diplomáticos la solicitud de extradición del señor Marcos de Jesús Figueroa García, que fue formalizada ante el Gobierno de Brasil en febrero de 2015 por los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir, fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido. El 20 de octubre de 2015 el Tribunal Federal Superior de Brasil concedió su extradición a Colombia. En la actualidad y dado que el trámite es de conocimiento tanto del poder judicial como del Gobierno nacional, se está a la espera de la última decisión por parte de Brasil.

- **Caso Lizana Henríquez Gómez**

La ciudadana colombiana Lizana Henríquez Gómez se encuentra requerida por la Fiscalía Veintinueve Delegada ante los jueces penales del circuito de la Dirección Nacional Especializada contra la Corrupción por los delitos de fraude procesal, estafa

agravada, falsedad material en documento público, falsedad en documento privado y enriquecimiento ilícito de particulares.

Su nombre fue incluido en la Notificación Roja de Interpol 1695/15, publicada el 6 de julio de 2015, la cual fue materializada el 11 de septiembre de 2015 por las autoridades competentes de España.

El 14 de octubre de 2015, la Dirección de Gestión Internacional remitió al Ministerio de Justicia y del Derecho los documentos atinentes a la formalización del pedido de extradición y se está a la espera de que las autoridades de España resuelvan la solicitud.

### 2.7.1.3. Estadísticas de extradición

En el marco de las funciones del Grupo Judicial de Extradición se encuentra conocer de las solicitudes que en esta materia eleven las autoridades judiciales extranjeras para proceder, de resultar pertinente, a pronunciarse sobre la captura mediante resolución que debe ser suscrita por el Fiscal General de la Nación, de conformidad con la Constitución Política, los acuerdos internacionales vigentes en materia de extradición y la normatividad procesal penal.

Así las cosas, 215 fueron las personas capturadas requeridas por Gobiernos extranjeros para fines

► **Tabla 34. Capturados en extradición - solicitudes de gobiernos extranjeros**

País	Total por país - cierre de diciembre de 2014	Total por país - cierre de diciembre de 2015
Estados Unidos	96	119
España	12	32
Perú	7	13
Ecuador	5	7
Venezuela	3	18
Italia	2	2
Francia	1	2
México	1	2
Bolivia	1	2
El Salvador	1	1
Brasil	1	4
Costa Rica	0	1
Canadá	0	1
Malta	0	1
Argentina	0	10
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>215</b>

Fuente Grupo Judicial de Extradición - Dirección de Gestión Internacional Fiscalía General de la Nación.

► **Tabla 35. Personas entregadas en extradición**

<b>País</b>	<b>Total por país - cierre de diciembre de 2014</b>	<b>Total por país - cierre de diciembre de 2015</b>
Estados Unidos	138	98
España	20	27
Perú	8	4
Ecuador	5	6
Venezuela	7	9
Italia	3	2
Países Bajos	0	2
Brasil	1	0
Argentina	0	4
Francia	0	2
Honduras	2	0
México	0	2
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>156</b>

*Fuente Grupo Judicial de Extradición- Dirección de Gestión Internacional Fiscalía General de la Nación.*

de extradición en el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 15 de diciembre de 2015; comparadas con 130 en el mismo lapso del año 2014, refleja un incremento del 65%.

Por otra parte, durante la vigencia de este informe, 156 personas fueron entregadas en extradición; en relación con las 184 de 2014, se muestra una reducción del 18%. En la tabla 35 se especifican los Estados a los que fueron entregadas.

### Principales acuerdos

En el marco de las funciones del Grupo Judicial de Cooperación Judicial y Técnica se encuentra coadyuvar al ejercicio de la acción penal a través de la consecución de elementos materiales probatorios, evidencia física y demás información que resulte necesaria en el proceso penal, mediante instrumentos

que desarrollan las relaciones de cooperación judicial.

Durante el año 2015, el Grupo Judicial de Cooperación Judicial gestionó 904 solicitudes, de las cuales 509 fueron libradas por los fiscales de la entidad correspondientes a cartas rogatorias, exhortos y notas suplicatorias, enviadas a las autoridades competentes en el exterior.

De igual forma, se gestionaron 395 solicitudes de asistencias judiciales y comisiones rogatorias procedentes de autoridades judiciales extranjeras (autoridades centrales).

### Casos de relevancia

A continuación se detallan los casos relevantes que en materia de cooperación judicial se tuvieron en 2015:

- **Caso Interbolsa:** Se elevaron solicitudes de cooperación judicial al Ministerio de Justicia del Reino de España, a través de las cuales se logró la imputación de cargos y la imposición de medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en establecimiento carcelario a Víctor Benjamín Maldonado Rodríguez en el marco del proceso que se adelanta en su contra. Dicha cooperación culminó exitosamente con su extradición a Colombia, para continuar con la investigación penal.
- **Conflicto fronterizo Colombia-Venezuela:** A propósito del cual se recibieron diversas comunicaciones a través de la Cancillería colombiana en las que se denunciaban hechos relacionados con desplazamiento forzado, desintegración familiar, abusos sexuales y demás vulneraciones a los derechos humanos. Dichas denuncias se remitieron, en su oportunidad, tanto a la Dirección Nacional de Fiscalías y Seguridad Ciudadana como a la Dirección Seccional de Fiscalías de Norte de Santander, a fin de que se estableciera la existencia de investigaciones por esos hechos, la continuación de las actividades investigativas o, en caso de considerarlo pertinente, la remisión del expediente al vecino país.
- **Plan de acceso:** A raíz de la extradición de los principales comandantes de las Autodefensas Unidas de Colombia a los Estados Unidos de América, y a fin de garantizar su continuidad en el proceso de Justicia y Paz, se dio aplicación a lo dispuesto en la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, suscrita en Nassau, Bahamas, el 23 de mayo de 1992 e incorporada a la legislación colombiana mediante la Ley 636 de 2001, se rindieron las primeras versiones libres, en las que intervinie-

ron los postulados Salvatore Mancuso Gómez, Ramiro Vanoy Murillo y Diego Fernando Murillo Bejarano.

Posteriormente y con el propósito de aumentar el contacto verbal de los fiscales colombianos de Justicia y Paz con los líderes de AUC extraditados, en julio de 2010 se acordó con el Departamento de Justicia un plan de acceso que consiste en la ubicación de las siguientes personas:

Guillermo Pérez Alzate, Diego Ruiz Arroyave, Ramiro Vanoy Murillo, Diego Fernando Murillo Bejarano, Francisco Javier Zuluaga Lindo, Salvatore Mancuso Gómez, Hernán Giraldo Serna, Juan Carlos Sierra Ramírez, Miguel Ángel Mejía Múnera, Norberto Quiroga Poveda, Nódier Noguera Giraldo, Edwin Mauricio Luna, Diego Alberto Ruiz Arroyave y Rodrigo Tovar Pupo.

En la tabla 36 se presentan las estadísticas correspondientes a las videoconferencias internacionales recibidas en el marco del plan de acceso entre 2012 y 2015.

### Grupo Judicial de Derechos Humanos

En el marco de las funciones del Grupo Judicial de Derechos Humanos se destaca el seguimiento al avance, desarrollo y resultados de las investigaciones e indagaciones penales que hacen parte de los casos individuales que se tramitan en sus diferentes etapas ante el Sistema Interamericano, aquellas que se encuentran inmersas en las medidas cautelares y provisionales, así como las requeridas por embajadas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales de derechos humanos.

Dentro de los casos con mayor relevancia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos se destacan:

► **Tabla 36. Videoconferencias realizadas**

Año	Miami	Virginia	New York	Total EE. UU.
2012	44	54	34	132
2013	39	86	18	143
2014	27	32	20	79
2015	23	72	3	98
Totales	133	244	75	452

Fuente: Dirección de Gestión Internacional.

- Ana Teresa Yarce y otros (Comuna Trece de Medellín)
- Vereda La Esperanza
- José Rusbel Lara
- Masacre de Pueblo Bello
- Palacio de Justicia
- Masacre La Rochela

Por otro lado, y como parte del trabajo efectuado en este ámbito, cabe mencionar las visitas realizadas en 2015 por parte del congresista estadounidense Sander Levin, de la organización no gubernamental Justice for Colombia y del subsecretario adjunto para temas laborales del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Carlos Romero, en las que se discutieron temas relacionados con las investigaciones llevadas a cabo por los delitos cometidos contra sindicalistas, entre otras afectaciones a los derechos humanos.

De igual forma, la realización de informes y participación, por parte de la FGN, en diferentes encuentros internacionales, como el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, las reuniones de

trabajo de medidas cautelares, las cuales fueron presididas por el Comisionado para Colombia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el 154 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

### 2.7.2. Consejeros judiciales

#### **Consejera judicial en la Embajada de Colombia en España**

De la gestión de la consejera judicial en la Embajada de Colombia en España, Alexandra García Ramírez, se destacan las labores que coadyuvaron a la extradición del señor Víctor Benjamín Maldonado Rodríguez, vinculado a la estafa a más 1.200 inversionistas en el caso Interbolsa.

El trabajo de la consejera judicial García Ramírez permitió mostrar a las autoridades españolas la importancia y dimensiones del caso, evitando así que el proceso de extradición se frenara, a pesar de que el señor Maldonado interpuso un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional de España.

Las actividades de la consejera incluyeron la presentación de argumentos jurídicos ante la Presidencia de la Audiencia Nacional, el Ministerio de Justicia Español y el Tribunal Constitucional del mencionado país, siendo determinantes para realizar las diligencias en el exterior y surtir el trámite interno de manera eficaz.

La justicia española tomó en cuenta elementos como la cuantía del dinero apropiado ilícitamente del público, el número de víctimas y la gravedad de los hechos en el momento de tomar la decisión de extraditar a Maldonado.

Se destacan de igual forma la gestión que la consejera judicial realizó a otros requerimientos de extradición elevados al Reino de España, el seguimiento a diversas solicitudes de cooperación

judicial, especialmente en materia de drogas, y su intervención frente a acercamientos académicos de interés para la institución.

### **Consejera judicial en la Embajada de Colombia en el Reino Unido, Gran Bretaña e Irlanda del Norte**

Respecto a la gestión de la consejera judicial en la Embajada de Colombia en el Reino Unido, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ángela María de la Torre Benítez, se destaca especialmente la labor realizada tendiente a que la Fiscalía de la Corona del Reino Unido (Crown Prosecution Service) designara un agregado judicial en la Embajada Británica en Bogotá.



Después de varias reuniones en las que se explicó la importancia de crear ese cargo y su reciprocidad, se designó al señor Cianan Good en octubre de 2015 como consejero judicial en la Embajada del Reino Unido en Bogotá. Si bien es cierto que la Embajada Británica en la capital del país cuenta desde hace unos años con oficiales de la Agencia Nacional contra la Delincuencia (National Crime Agency o NCA), esta es la primera vez que la Fiscalía Británica envía un consejero judicial, lo que permitirá una mayor cooperación judicial con el Reino Unido.

### **Consejera judicial en los Estados Unidos de América**

Frente a la gestión de la consejera judicial de los Estados Unidos de América, Viancy Ortiz Castro, se exaltan los esfuerzos para promover el fortalecimiento de las capacidades académicas de los servidores de la FGN a través de la suscripción de convenios de cooperación en capacitación en áreas como derechos humanos, identificación de modelos claves de investigación criminal e investigación de crimen transnacional.

Muestra de lo anterior es la suscripción el pasado mes de octubre del Convenio de Colaboración entre la American University y la FGN y la negociación actualmente en curso para la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la FGN. No se deja de lado que se logró con la Unidad de Investigaciones Especiales Internacionales de la DEA el financiamiento de un seminario internacional de crimen transnacional en el cual la FGN fungirá como entidad anfitriona. Cabe mencionar también el seguimiento a diversas solicitudes de cooperación judicial elevadas al Gobierno de los Estados Unidos

de América y a casos de conocimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en los cuales Colombia es parte.

### **Consejero judicial en Alemania**

De la gestión del consejero judicial de Alemania, Mauricio Martínez Sánchez, se debe hacer mención especial a la preparación y coordinación de la conferencia magistral Justicia y posconflicto que dictó el profesor Luigi Ferrajoli, reconocido jurista y principal teórico del Garantismo Penal y Constitucional, “*Defensor de la Justicia Transicional y de la paz como derecho fundamental*”. El doctor Ferrajoli es uno de los promotores de las penas alternativas a la prisión para lograr la paz.

Dicha conferencia se realizó en septiembre de 2015 en el Nivel Central de la FGN, contó con la asistencia del entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Leonidas Bustos Martínez; del señor Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett; del señor Vicefiscal, Jorge Fernando Perdomo Torres, y de más de 100 funcionarios de la entidad.

Con las reflexiones académicas del jurista y filósofo europeo se trataron temas relacionados con los acuerdos logrados entre la guerrilla y el Gobierno colombiano, dentro del debate universal sobre la necesidad de la justicia transicional, para lograr el balance exigido por nuestra Corte Constitucional en el Marco Jurídico para la paz, entre justicia y paz.

La justicia transicional colombiana, en particular con la función encargada en dicho ámbito a la FGN, fue igualmente tratada en los posgrados que sobre ello desarrolla la Universidad Humboldt de Berlín, comparando la experiencia colombiana con otros modelos vividos en el mundo, como el de la misma

Alemania, Sudáfrica, Ruanda o El Salvador, entre otros. La intervención del consejero judicial en tan reconocido escenario académico abrió el camino para robustecer la formación futura de funcionarios de la justicia colombiana en materia de Derecho Internacional Humanitario.

Después de conocer las necesidades para los procesos judiciales que se efectúan en el país por parte del Instituto de Medicina Legal de Alemania (Rechts Medizin Institut), en particular en materia probatoria que requiere de elevados conocimientos científicos, el instituto alemán aceptó el compromiso de suscribir el convenio correspondiente al respecto con el Instituto de Medicina Legal colombiano, adscrito a nuestra Fiscalía, así como a contribuir en la formación científica relacionada con materias judiciales para funcionarios y especialistas de la medicina. Los términos del convenio están en proceso de aprobación por parte de los dos institutos.

### 2.7.3. Avances en materia constitucional

El artículo 4.º de la Constitución Política de 1991, al afirmar que la Carta Política es norma de normas, estableció que las actuaciones de las autoridades públicas y de los particulares no pueden desbordar los preceptos constitucionales. En ese sentido, y de acuerdo con diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional<sup>2</sup>, todas las ramas del derecho deben ser interpretadas y sus disposiciones aplicadas a la luz de los valores y principios constitucionales.

Ahora bien, el derecho penal no ha sido –ni debe ser– ajeno a ese proceso de constitucionalización surgido con la Carta de 1991. Así lo ha reconocido en diversas ocasiones la Corte Constitucional en

sentencias en las que ha afirmado que el proceso de constitucionalización debe hacerse efectivo tanto en materia sustantiva como procedimental<sup>3</sup>; lo anterior, porque el derecho penal debe aplicar los valores y principios constitucionales, así como orientar y definir su alcance con base en aquellos y estos<sup>4</sup>.

En el marco de las obligaciones relacionadas con la necesidad de constitucionalizar el derecho penal y con ocasión del proceso de modernización de la FGN, se creó la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales, cuya función principal es la definición y formulación de políticas, lineamientos y directrices de interpretación en los temas constitucionales que afecten o involucren los objetivos misionales de la entidad.

Con estas directrices se busca asegurar un ejercicio eficiente y coherente de la acción penal y definir políticas y estrategias de priorización para el desarrollo de las investigaciones.

También se logra el cumplimiento de esta función mediante la intervención ante la Corte Constitucional en las demandas de inconstitucionalidad que involucran asuntos relacionados con la actividad misional de la Fiscalía o en la elaboración de acciones públicas de inconstitucionalidad que pretenden retirar del ordenamiento jurídico disposiciones contrarias a los derechos de los ciudadanos.

#### 2.7.3.1. Estudio y análisis de constitucionalidad

De acuerdo con el artículo 9º numeral 2 del Decreto Ley 016 de 2014, a la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales le corresponde “realizar los estudios y análisis y emitir conceptos sobre la constitucionalidad de los asuntos que sean

2 C-645 de 2012 y C-491 de 2000.

3 C-038 de 1995.

4 C-038 de 1995.

de interés o tengan incidencia en la FGN”. En el marco de esta función, durante el periodo objeto de este informe, la Dirección respondió más de 200 solicitudes de conceptos<sup>5</sup>, sobre diversos asuntos, entre los que se destacan:

- Facultades de policía judicial
- Solución de continuidad y derecho a la igualdad
- Graves violaciones a los derechos humanos y actores no estatales
- Actuaciones de la FGN que requieren control judicial previo y posterior
- Incompatibilidad de conjuer en proceso de constitucionalidad ante la Corte Constitucional
- Reasignación de un proceso archivado
- Tipo de información que reposa en bases de datos de la Fiscalía
- Cumplimiento por parte de la FGN de la sentencia del 11 de mayo de 2007 proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la masacre de La Rochela vs. Colombia
- Tratamiento jurídico que se les debe dar a los niños y niñas en los que confluye la doble condición de víctimas del reclutamiento forzado y victimarios
- Proyecto de acuerdo por suscribirse entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Colombia para impedir y combatir el crimen grave
- Citación del Fiscal General para debate de control político ante el Congreso.

De igual forma, esta Dirección, en conjunto con la Dirección Jurídica y la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación, elaboró durante 2014 un plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico de la entidad. Dicho plan se puso en marcha durante 2015 e incluyó, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración de un diagnóstico sobre los principales inconvenientes que presentan los argumentos de defensa utilizados por la FGN dentro de los procesos por privación injusta de la libertad.
- Elaboración tanto de un manual práctico sobre daños y perjuicios en los procesos de reparación directa por privación injusta de la libertad y por vinculación, pérdida, destrucción o avería de bienes en procesos penales, como de un documento de análisis que expone el marco teórico de los conceptos incluidos en el manual.
- Reunión de capacitación con los directores de las fiscalías seccionales tipo A y con algunos fiscales pertenecientes a estas sobre la racionalización de las detenciones preventivas, atendiendo a lo establecido por la jurisprudencia constitucional y a las consecuencias patrimoniales que estas traen para la nación.
- Elaboración de la justificación legal de un proyecto de artículo para incluir dentro de la reforma al Código de Procedimiento Penal, con el que se pretende cambiar el régimen de responsabilidad aplicable a los asuntos de privación injusta de la libertad de objetivo a subjetivo.
- Elaboración de tres guías sobre (i) la estrategia judicial para la acción de repetición y

---

5 La Dirección respondió a un total de 202 solicitudes de concepto.

llamamiento en garantía en los casos de declaración de insubsistencia sin motivación; (ii) la imprescriptibilidad de la acción de reparación en casos de delitos de lesa humanidad, y (iii) extensión de jurisprudencia.

#### 2.7.3.2. Intervenciones en demandas de inconstitucionalidad, procesos de tutela y autos de seguimiento de la Corte Constitucional de especial interés para la FGN

Dentro de las funciones asignadas a la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales se encuentra “intervenir en los procesos constitucionales y en las demandas de inconstitucionalidad de interés para la FGN”. En cumplimiento de esta labor, en 2015 esa Dirección preparó dos demandas de inconstitucionalidad, que fueron presentadas por el Fiscal General de la Nación, en su calidad de ciudadano, a saber:

- **D-10947:** Acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 2.º (parcial), 5.º, 7.º, 8.º, 9.º (parcial), 11 (parcial), 15, 16, 17, 18, 19 y 26 (parcial) del Acto Legislativo 02 de 2015, equilibrio de poderes.
- **D-10948:** Acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 58 numeral 3.º, 134A y 134B de la Ley 599 de 2000, omisión legislativa frente a la identidad de género.

Además, presentó catorce intervenciones en acciones de inconstitucionalidad en asuntos de interés para la Fiscalía (tabla 37).

Asimismo, preparó el informe con las pruebas solicitadas por la Corte Constitucional en el proceso

D-10948 (acción pública de inconstitucionalidad presentada por el Fiscal General de la Nación contra los artículos 58 numeral 3.º, 134A y 134B de la Ley 599 de 2000, omisión legislativa en lo relativo a la identidad de género y frente a las circunstancias de mayor punibilidad, el hostigamiento y los actos de racismo o discriminación).

Adicionalmente, y de conformidad con los numerales 3.º y 5.º del artículo 9.º del Decreto 016 de 2014, corresponde a la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales proponer estrategias de defensa en las acciones constitucionales que tienen impacto en la Fiscalía. Por esta razón, se está trabajando en el seguimiento de las decisiones y autos de la Corte Constitucional que involucran a la FGN y de otras acciones de tutela de interés para la entidad.

#### Seguimiento a las decisiones de la Corte Constitucional

La Corte Constitucional señaló la necesidad de diseñar e implementar una perspectiva diferencial concreta que reconozca que la atención a la población víctima del desplazamiento forzado debe ser de acuerdo con la afectación que este fenómeno criminal produce, de manera específica y diferenciada, sobre los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, las mujeres, los indígenas, los afrodescendientes, los gitanos o rom y las personas con algún tipo de discapacidad.

En atención a lo anterior, el seguimiento a los autos en la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales se divide en cinco grupos: (i) Autos relacionados con comunidades negras, afro, palenqueras y raizales; (ii) Autos respecto de comunidades indígenas víctimas del desplazamiento; (iii) Autos 105 de 2014

▀ **Tabla 37. Intervenciones en acciones de inconstitucionalidad**

Expediente	Norma demandada
D-10451	Inciso 2.º del artículo 277 de la Ley 906 de 2004, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Circulación ilegal de monedas.
D-10594	Artículo 79 de la Ley 906 de 2004, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Suspensión o cesación de las medidas de seguridad.
D-10849	Artículo 23 (parcial) de la Ley 1719 de 2014, “sobre acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual”. Atención en salud para las víctimas de violencia sexual.
D-10875	Artículo 112A (parcial) de la Ley 65 de 1993, “adicionado por el artículo 74 de la Ley 1709 de 2014”. Visitas de niños, niñas y adolescentes a personas privadas de la libertad.
D-10890	Artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Acto Legislativo 02 de 2015, “por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones”.
D-10891	Artículo 165 (parcial) de la Ley 685 de 2001 (Código Minero). Prohibición legal de practicar investigaciones por el delito de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales mientras esté en curso la solicitud de concesión de una mina.
D-10901	Artículos 4.7, 5.5, 15.8, 16.5, 17.2, 20.2, 29.8, 31.8 y 33.2 (parciales) del Decreto Ley 16 de 2014, “por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación”. Comités Técnico-Jurídicos.
D-10903	Inciso 2º del artículo 1.º del Acto Legislativo 01 de 2015, “por el cual se reforma el artículo 221 de la Constitución Política de Colombia”. Fuero penal militar.
D-10906	Artículo 4.º de la Ley 1762 de 2015, “por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal”. Tipo penal de contrabando.
D-10950	Inciso 4.º del artículo 242 de la Ley 906 de 2004, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Agentes encubiertos.
D-10970	Ley 1762 de 2015, “por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal”.
D-10990	Acto Legislativo 02 de 2015, “por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones”.
D-11022	Parágrafo (parcial) del artículo 308 de la Ley 906 de 2004, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Medidas de aseguramiento privativas de la libertad, expresión “en el futuro”.
D-11065	Artículos 459 (parcial), 472 (parcial) y 478 (parcial) de la Ley 906 de 2004, “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”. Participación de las víctimas en la etapa de ejecución de penas.

Fuente: Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales.

y 092 de 2015, que se refieren al cumplimiento de las órdenes estructurales de la sentencia SU-254 de 2013 y del auto 008 de 2009 en materia de investigación del delito de desplazamiento forzado; (iv) Auto 164 de 2012 relativo a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, y (v) Autos 092 de 2008, 098 de 2013 y 009 de 2015 acerca de la violencia de género en el marco del conflicto interno.

En ese marco de acción, durante 2015 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se presentó un informe ante la Corte Constitucional sobre las investigaciones que realiza la FGN por el delito de desplazamiento forzado (en cumplimiento de los autos 105 de 2014 y 092 de 2015).
- Se radicó un informe ante la Corte Constitucional sobre la propuesta de investigación de los casos incluidos en el anexo reservado del auto 009 de 2015.
- Se elaboró la propuesta de priorización de los casos contenidos en los anexos reservados de los autos 092 de 2008, 098 de 2013 y 009 de 2015 sobre violencia sexual contra mujeres desplazadas, que fue aprobada en junio de 2015 por el Comité Nacional de Priorización.
- Se presentó un informe ante la Corte Constitucional sobre los avances en la investigación del homicidio de Genaro García [representante legal del Consejo Comunitario de Alto Mira (Tumaco)].
- Se prepararon los documentos de soporte para el Vicefiscal General de la Nación, actuando como Fiscal General (e), en la audiencia pública convocada para el 14 de septiembre por la Corte Constitucional sobre la superación o no del estado de cosas inconstitucionales frente a la si-

tuación de la población desplazada, en el marco del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.

- Se revisó el borrador de resolución mediante la cual se crea el subcomité de articulación para la investigación de la violencia sexual en el marco del conflicto armado.
- Se hizo seguimiento a la estrategia de abordaje de los casos en curso relacionados con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (sentencias T-327 de 2004 y T-1025 de 2007 y autos 034 y 164 de 2012).

#### **Seguimiento a otras acciones de interés para la FGN**

Durante la vigencia de este informe, la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales presentó una solicitud ante la Corte Constitucional para la selección de la tutela T-5.153.403, acción de tutela promovida por Luis Alfonso Hoyos en contra de la FGN y otros.

Además, presentó:

- Intervención ante la Corte Constitucional en el proceso T- 4.441.841, acción de tutela interpuesta por María Dolores Cortázar Pinilla contra la FGN.
- Intervención ante la Corte Constitucional en el proceso T-4.496.228, acción de tutela promovida por Luis David Villegas Mesa.
- Intervención ante la Corte Constitucional en el proceso T-4.575.438, acción de tutela promovida por Absalón Segundo Palacios.
- Solicitud a la Corte Constitucional para que seleccione el proceso T-4.734.501 (caso del joven Sergio Urrego).



En pro de los derechos de los ciudadanos, la Fiscalía ha presentado ante la Corte acciones de inconstitucionalidad en diferentes temáticas.

### **Elaboración de propuestas de directrices por solicitud del despacho del Fiscal General de la Nación**

Desde su creación, la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales ha trabajado en la elaboración de una serie de directivas<sup>6</sup> que son presentadas a consideración del Fiscal General de la Nación para su adopción. Durante 2015 en esta Dirección se aprobaron 16, así:

- Homicidio en persona protegida
- Aparatos organizados de poder
- Graves violaciones a los derechos humanos
- Prescripción de graves violaciones
- Crímenes de lesa humanidad
- Imprescriptibilidad de lesa humanidad y de crímenes de guerra
- Crímenes de guerra
- Reclutamiento ilícito
- Directiva de directivas
- Protesta social
- Deber de rendir testimonio por parte de los periodistas
- Defensores de derechos humanos
- Comiso y extinción de dominio
- Víctimas individuales
- Víctimas colectivas
- Aborto

Además de las directivas aprobadas, en este mismo periodo también se elaboraron lineamientos relacionados con medidas de aseguramiento,

<sup>6</sup> Las directivas son aquellos lineamientos a través de los cuales el Fiscal General de la Nación (Fiscal) ejerce la dirección y el control de la institución para cumplir con las funciones constitucionales y legales asignadas.

injuria y calumnia, amenazas, trata de personas, niños como víctimas en el marco del proceso penal, responsabilidad penal adolescente, feminicidio, discriminación y jurisdicción Indígena.

### **Implementación de la relatoría de la FGN**

Durante el primer semestre de 2015 se estandarizó la metodología de construcción de líneas jurisprudenciales, a partir de la cual se elaboraron:

- Ocho líneas jurisprudenciales: Dos sobre el derecho fundamental al fuero especial indígena -jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo Superior de la Judicatura)-, dos sobre fuero penal militar -jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de la Judicatura-, dos sobre detención preventiva -jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado- y otras dos sobre los derechos de la población LGBTI -discriminación por orientación sexual y de género en el sistema educativo y derechos de personas LGBT en cárceles-. Para ello se elaboraron 118 fichas jurisprudenciales.
- Cuatro documentos de análisis jurisprudencial.
- Una matriz que recoge la jurisprudencia de 2014 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- Una matriz sobre la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, de 1991 hasta la fecha, sobre casos y conductas relacionados con justicia transicional.

## 2.8. Fortalecimiento de la justicia transicional

La Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional continuó con las audiencias

pendientes frente a las macroestructuras y máximos responsables en las priorizaciones de 2013, máximos responsables; 2014, macroestructuras, y 2015, primera fase de cierres, así:

► *Tabla 38. Priorización 2013*

Máximo responsable		Estado actual
Salvatore Mancuso Gómez		Sentencia primera instancia (20/11/2014)
Iván Roberto Duque Gaviria		Pendiente de sentencia
Ramiro Vanoy Murillo		Audiencia concentrada en trámite, pendiente fecha por parte del tribunal
Luis Eduardo Cifuentes Galindo		Sentencia de primera instancia (01/09/14); se encuentra en apelación
Arnubio Triana Mahecha		Sentencia de primera instancia (16/12/2014)
Ramón María Isaza Arango		Pendiente de sentencia
Hebert Veloza García		Pendiente de sentencia
Diego Fernando Murillo Bejarano		Audiencia concentrada en trámite
Orlando Villa Zapata <sup>7</sup>		Audiencia concentrada en trámite
Édwar Cobos Téllez		Audiencia concentrada en trámite
Hernán Giraldo Serna		Pendiente de sentencia
Fredy Rendón Herrera		Incidente de reparación en trámite
Subversión <sup>8</sup>	Elda Neyis Mosquera García	Audiencia concentrada en trámite
	Ely Mejía Mendoza	Audiencia concentrada en trámite
	Olimpo de Jesús Sánchez Caro	Audiencia concentrada en trámite

*Fuente: Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional.*

<sup>7</sup> El postulado Miguel Ángel Mejía Melchor Mejía Múner, se encuentra en trámite de exclusión del proceso de Justicia y Paz

<sup>8</sup> Los casos de subversión de los postulados Elda Neyis Mosquera García, Ely Mejía Mendoza y Olimpo De Jesús Sanchez Caro, actualmente se encuentran en la Dirección Nacional de Análisis y Contextos.

► **Tabla 39. Priorización 2014**

Estructura		Estado actual
Bloque Mojana		Pendiente audiencia concentrada
Bloque Centauros		Audiencia concentrada en trámite
Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada		Audiencia de imputación en trámite
Frente Arlex Hurtado		Pendiente incidente de reparación
Bloque Suroeste Antioqueño		Pendiente audiencia concentrada
Noroccidente Antioqueño		Audiencia concentrada en trámite
Bloque Metro		Pendiente audiencia concentrada
Rodrigo Zapata - Frente Suroeste		Audiencia concentrada en trámite
Bloque Héctor Julio Peinado Becerra		Audiencia concentrada en trámite
Héroes del Pacífico		Audiencia concentrada en trámite
Autodefensas Campesinas de Ortega		Audiencia concentrada en trámite
Bloque Tolima		Pendiente de sentencia
Subversión	Macroestructura FARC	Audiencia concentrada en trámite
	ELN	Audiencia concentrada en trámite

Fuente: Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional.

### **Priorización 2015**

- Bloque Central Bolívar (primera fase)
- Bloque Élmer Cárdenas
  - Frente Costanero
  - Frente Dabeiba
  - Frente Tanela
  - Frente Héroes de Boyacá
- Bloque Centauros (primera fase)
- Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá
- Autodefensas Campesinas de Cundinamarca
- Macroestructura Mancuso

- Bloque Resistencia Tayrona
- Máximos responsables: Hernán Giraldo y Salvatore Mancuso
- Bloque Córdoba
- Bloque Norte
- Frente Contrainsurgencia Wayuu

Para lograr la unificación de actividades de cierre y seguimiento en 2015 se generaron, por parte de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional, los memorandos 004 del 9 de febrero de 2015, “Cierre Jurídico de Estructuras”,



y 008 del 23 de febrero de 2015, “Seguimiento del Plan de Acción 2015”.

Para el desarrollo de los cierres de las estructuras y macroestructuras, se definieron unas fases debido a la gran cantidad de hechos y víctimas de algunas de ellas, como por ejemplo la macroestruc-

tura Mancuso, el Bloque Central Bolívar, el Bloque Élmer Cárdenas, entre otros, los cuales tienen un gran número de hechos, víctimas y postulados que hacen necesario plantear el cierre en varias etapas. Por lo anterior, para el año 2016 se tienen como meta los siguientes cierres:

▮ *Tabla 40. Cierres de estructuras*

<b>Estructura cierre</b>	<b>Fecha radicación solicitud de imputación</b>
Macroestructura HH. • Bloque Calima (primera fase) • Bloque Bananeros	7 de marzo de 2016
Héroes de Tolová	
Macroestructura (segunda fase) • Bloque Catatumbo	30 de noviembre de 2016
Bloque Élmer Cárdenas (segunda fase)	
Bloque Mineros	
Bloque Central Bolívar (segunda fase)	
Bloque Centauros (segunda fase)	
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (primera fase)	
Macroestructura HH. • Bloque Calima (primera fase) • Bloque Bananeros	

*Fuente: Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional.*

### 2.8.1. Resultados en la reparación y persecución de bienes

La siguiente tabla muestra los resultados de la gestión cumplida en 2015.

► Tabla 41. Gestión de bienes 2015

Bienes Alistados	Medidas cautelares Solicitadas			Medidas cautelares Decretadas			Medidas cautelares No decretadas			Bienes Entregados	
	Total	Reparación	Restitución	Total	Reparación	Restitución	Total	Reparación	Restitución	Fondo Reparación	Unidad Tierras
	17	42	42	-	22	21	1	10	10	-	20
3	42	36	6	30	30	-	11	5	6	6	-
10	27	27	-	14	14	-	-	-	-	2	1
91	98	82	16	76	56	20	-	-	-	40	10
33	53	39	14	26	11	15	2	2	-	11	87
53	103	72	31	66	51	15	14	8	6	79	6
207	365	298	67	225	174	51	37	25	12	158	105

Fuente: Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional.

► Tabla 41. Estado de bienes 2015

Estado	Cantidad
Con alistamiento	221
Archivados	159
Con medida cautelar para reparación	645
Con sentencia de extinción de dominio	400
Con solicitud de extinción de dominio	168
Con solicitud de medida cautelar	259
En investigación	3.403
Enviados a la Unidad de Restitución de Tierras	666
Con solicitud de restitución en Unidad de Restitución de Tierras	403
Con medida cautelar para restitución	96
Restituido	240
Incidente de levantamiento de medida cautelar	30

Fuente: Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional.

### 2.8.2. Casos de connotación

Esta primera fase de la estrategia implementada por la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía comprende a 488 postulados y el cierre de seis macroestructuras criminales, entre las que se encuentra el Bloque Central Bolívar, Bloque Élmer Cárdenas, Bloque Centauros, Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, Autodefensas Campesinas de Cundinamarca y macroestructura de Mancuso.

Entre los máximos responsables de las macroestructuras en etapa de cierre se pueden relacionar las siguientes personas: Salvatore Mancuso Gómez, alias Mono Mancuso; Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez; Freddy Rendón Herrera, alias el Alemán; Manuel de Jesús Pirabán, alias Jorge Pirata; Arnubio Triana Mahecha, alias Botalón; Hernán Giraldo Serna, alias el Patrón; y Luis Eduardo Cifuentes Galindo, alias el Águila.

Dentro de los hechos emblemáticos cometidos por estas estructuras se encuentran graves infracciones a los derechos humanos y contra el Derecho Internacional Humanitario, entre otros:

- **Bloque Central Bolívar** (caso de empalamiento): Desaparición forzada, tortura y secuestro en el departamento de Putumayo, municipio de San Miguel, inspección La Dorada, en diciembre de 2000. Asimismo, la incursión en esa misma zona el 21 de septiembre de 2000 en la que resultaron más de 30 personas desaparecidas y cerca de 300 desplazadas.
- **Bloque Élmer Cárdenas:** Desplazamiento producido después de la masacre de Bojayá en mayo de 2002.
- **Bloque Centauros:** Masacre ocurrida el 17 de febrero de 2001 en el barrio Caracolí, altos de

Casucá, del municipio de Soacha (Cundinamarca). Fueron asesinados los jóvenes Élver Adrián Bueno Lopera, Adonái Vargas Ardila, Dalavier Cubillos Lesma, Jhon Alexander Cepeda Franco y Leonardo Rodríguez.

- **Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá:** Desaparición forzada de dos funcionarios del CTI de Bucaramanga en la región de Chucurí, en Santander.
- **Bloque Cundinamarca:** El caso de mujeres campesinas y lideresas víctimas de violencia sexual y otras formas de violencia basadas en género, debido al dominio paramilitar en la región. Se han conocido aproximadamente 15 casos, en los que se ha realizado un abordaje interinstitucional junto con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (URIV) y las estrategias Papsivi (Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas).
- **Bloque Córdoba:** Masacre de Saiza en Tierralta, Córdoba, ocurrida el 14 de julio de 1998.

## 2.9. Consolidación de la gestión integral

### 2.9.1. Resultado de la implementación de modelos de gestión de calidad (GP 1000, MECI)

La Dirección Nacional del CTI, en cumplimiento de las políticas de mejoramiento continuo y en la implementación de las normas NTCGP1000, NTC ISO/IEC 17020 y NTC ISO IEC 17025<sup>9</sup>, ha adelantado las siguientes actividades:

<sup>9</sup> - Norma internacional 17025:2005, "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración".  
 - Norma internacional 17020:2012, "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección".  
 - Norma NTCGP:1000:2009, adaptada para Colombia, "Gestión de calidad para el sector público".



Laboratorio Química, Fiscalía General de la Nación.

- Jornadas de trabajo para actualizar los documentos internos de cada grupo, los cuales ya se encuentran en la intranet con los nuevos requerimientos de la nueva estructura de la entidad.
- Jornadas de revisión, corrección de los archivos de gestión de cada grupo.
- Seguimientos continuos al desempeño del sistema de gestión en cada grupo.
- Implementación de requisitos para el cumplimiento de la Norma NTC ISO/IEC 17020 en los grupos de lofoscopia, acústica, identificación humana, delitos informáticos, técnicos en explosivos, incendios e incidentes NBQR.

### **2.9.2 Certificación del proceso de protección y asistencia**

En noviembre de 2015 el proceso de protección y asistencia recibió la recertificación por parte de la firma SGS Colombia en las normas de calidad NT-CGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, la cual estará vigente hasta el 2018.

Asimismo, se inició con el proyecto del cambio normativo del Programa, el cual se encuentra en un 80% de avance. Se continúan implementando estrategias con el propósito de fortalecer el servicio brindado a los usuarios finales.

### **2.9.3 Logros de la acreditación de laboratorios de Criminalística**

En la actualidad, el estado del proceso de acreditación de los laboratorios del Departamento de Criminalística es:

▮ *Tabla 43. Acreditación de laboratorios*

<b>Grupo</b>	<b>Acreditado</b>	<b>Ampliación</b>	<b>Observaciones</b>
Balística. Departamento de Criminalística	Ocho ensayos acreditados	Ninguno	En la evaluación de noviembre de 2015 se unificaron unos ensayos; seis se presentaron para vigilancia.
Química. Departamento de Criminalística	Dos ensayos	Tres ensayos	La evaluación de vigilancia y ampliación se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Genética	Un ensayo	Ninguno	En este momento está suspendida por el cambio de sede.
Microscopia Electrónica de Barrido	Un ensayo	Ninguno	La evaluación de vigilancia se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Metrología	Una calibración	Ninguno	La evaluación de vigilancia se realizó el 27 de julio de 2015.
Balística Seccional Santander	Un ensayo	Ninguno	La evaluación de vigilancia se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Balística Seccional Risaralda	Ninguno	Un ensayo	La evaluación de ampliación se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Balística Seccional Cali	Ninguno	Un ensayo	La evaluación de ampliación se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Balística Seccional Medellín	Ninguno	Un ensayo	La evaluación de ampliación se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Química Seccional Santander	Ninguno	Un ensayo	La evaluación de ampliación se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Química Seccional Risaralda	Un ensayo	Ninguno	La evaluación de vigilancia se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Química Seccional Cali	Un ensayo	Dos ensayos	La evaluación de vigilancia y ampliación se realizó en la última semana de noviembre de 2015.
Química Seccional Medellín	Ninguno	Un ensayo	La evaluación de ampliación se realizó en la última semana de noviembre de 2015.

*Fuente: Área Criminalística Nivel Central.*

### **Beneficios**

- Resultados de ensayos y calibraciones confiables.
- Informes periciales de alta calidad.
- Reconocimiento a nivel nacional e internacional (NTC/ISO/IEC 17025 al implementar esta norma internacional se garantiza que los resultados obtenidos son de igual aceptación en otros países y pueden apoyar investigaciones judiciales de otras agencias del mundo).
- Alta competencia técnica de los peritos.
- Satisfacción de nuestros clientes.
- Resultados correctos y rigurosos.
- Posibilidad de avalar los resultados obtenidos frente a ensayos de aptitud presentados por otras agencias y que son evaluados por laboratorios internacionales, corroborando así el alcance de análisis y acreditación de cada uno de ellos.

#### **2.9.4. Avance en la implementación de normas internacionales**

En 2015 se inició la implementación de la norma NTC-ISO/IEC 17020 para los grupos de Acústica, Identificación Humana, Lofoscopia, N. N., Documentología y Grafología del Departamento de Criminalística. Para los dos primeros se logró un avance del 30% y para los restantes del 20%. Actualmente se evalúa la pertinencia de acreditar el laboratorio de genética en el Centro de Identificación Humana de Medellín con organismos acreditadores norteamericanos.

#### **2.9.5. Resultados de la gestión del control interno en la entidad**

A fin de elaborar el Programa Anual de Auditorías Internas, la Dirección de Control Interno de la FGN solicitó propuestas de temas para auditar, así como la identificación de acompañamientos y sensibilizaciones por realizar.

Una vez consultadas las diferentes instancias tanto en el Nivel Central como en el seccional, se percibió un alto grado de receptividad y participación de los directivos al sugerir temas de auditorías que consideraron relevantes para el mejoramiento institucional. Con este insumo se formuló el Programa Anual de Auditorías Internas, el cual fue aprobado por el Fiscal General de la Nación.

Adicionalmente, durante la vigencia de este informe y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), las normas técnicas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 y teniendo en cuenta los roles y responsabilidades asignados de acuerdo con el Decreto 1537 del 2001, la Dirección de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

##### **2.9.5.1. Evaluaciones y auditorías internas**

Atendiendo las necesidades y sugerencias de evaluaciones de las diferentes dependencias del Nivel Central y las direcciones seccionales de la entidad, se ejecutaron 205 auditorías de control interno y una de calidad, lo que generó 428 oportunidades de mejora.

En la siguiente tabla se muestran los temas de las diferentes auditorías realizadas a nivel nacional.

▮ **Tabla 44. Auditorías de control interno realizadas en 2015**

Número	Auditoría	Mes de ejecución	Oportunidades de mejora generadas
1	Evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2014. Niveles Central y seccional.	Febrero de 2015	20
2	Gastos reservados. Nivel Central.	Febrero de 2015	6
3	Plan Institucional de Capacitación (inducción y reinducción). Nivel Central.	Marzo de 2015	6
4	Administración y control de automotores patrimoniales. Niveles Central y seccional.	Marzo y mayo de 2015	11
5	Gestión justicia transicional. Nivel Central.	Marzo de 2015	9
6	Hardware y software de la entidad. Niveles Central y seccional.	Marzo de 2015	20
7	Gestión activos diferidos. Nivel Central.	Marzo de 2015	9
8	Gestión articulación de fiscalías nacionales especializadas. Nivel Central.	Marzo de 2015	13
9	Programas de salud ocupacional y bienestar. Nivel Central.	Abril de 2015	5
10	Verificación Sistema de Información de Antecedentes y Anotaciones (SIAN). Nivel Central.	Abril de 2015	10
11	Gestión austeridad en el gasto público. Nivel Central.	Abril de 2015	10
12	Actualización inventarios SPOA Unidades de Fiscalía. Nivel Central.	Abril de 2015	10
13	Estadística mensual de procesos - Descongestión despachos judiciales. Niveles Central y seccional.	Abril y mayo de 2015	16
14	Gestión articulación de policías judiciales especializadas - Cumplimiento órdenes P. J. Nivel Central.	Abril de 2015	6
15	Verificación y análisis LIPS - Nómina. Niveles Central y seccional.	Mayo de 2015	24
16	Gestión documental frente a la reestructuración. Nivel Central.	Mayo de 2015	2
17	Términos acción de extinción de dominio. Nivel Central.	Mayo de 2015	8
18	Gestión ambiental. Nivel Central.	Mayo de 2015	5
19	Recepción denuncias y asignaciones. Nivel Central.	Mayo y junio de 2015	11
20	Administración sedes. Nivel Central.	Junio de 2015	10

Número	Auditoría	Mes de ejecución	Oportunidades de mejora generadas
21	Gestión disciplinaria (auditoría y seguimiento). Nivel Central.	Junio de 2015	5
22	Trámite y control PQR. Nivel Central.	Junio de 2015	8
23	Ejecución presupuestal (auditoría y seguimiento). Nivel Central.	Junio de 2015	8
24	Verificación proceso contractual en la entidad.	Julio de 2015	14
25	Gestión publicación Secop y supervisión contratos. Nivel Central.	Agosto de 2015	8
26	Atención a víctimas y usuarios. Niveles Central y seccional.	Agosto de 2015	17
27	Gastos reservados. Nivel Central.	Agosto-septiembre de 2015	11
28	Ejecución presupuestal (auditoría y seguimiento). Nivel seccional.	Agosto de 2015	4
29	Auditoría especial. Embargos, pagaduría y su contabilización en la Seccional Cundinamarca.	Agosto de 2015	10
30	Auditoría especial. Gestión financiera en la Seccional Chocó.	Septiembre de 2015	11
31	Gestión documental frente a la reestructuración. Nivel seccional.	Septiembre de 2015	4
32	Conciliaciones, repeticiones y sistema "eKogui". Nivel Central.	Septiembre de 2015	9
33	Auditoría de calidad al proceso de protección y asistencia. Niveles Central y regional.	Octubre de 2015	24
34	Bodegas de evidencias. Nivel seccional.	Octubre de 2015	9
35	Administración armamento y munición. Nivel seccional.	Octubre de 2015	11
36	Retención en la fuente por ingresos laborales. Nivel seccional.	Octubre de 2015	3
37	Liquidación de incapacidades en nómina. Seccional Córdoba.	Octubre de 2015	8
38	Administración bienes (propiedad, planta y equipo - cuenta contable código 16). Niveles Central y seccional.	Noviembre-diciembre de 2015	12
39	Liquidación y pago de aportes parafiscales.	Noviembre de 2015	6
40	Atención a víctimas y usuarios. Niveles Central y seccional.	Noviembre de 2015	35
Totales			428

Fuente: Programa Anual de Auditorías Internas - Dirección de Control Interno. Periodo de análisis: 1º. de enero de 2015 al 21 de diciembre de 2015.



Fomentar la cultura del autocontrol y la calidad es clave en la gestión institucional. Capacitación a funcionarios.  
Bogotá, D. C., febrero de 2015

### 2.9.5.2. Informes de ley

En cumplimiento de los requerimientos legales, se elaboraron y presentaron 122 informes, 23 fueron elaborados en el Nivel Central y 99 en el nivel seccional, como se muestra en la siguiente tabla.

► **Tabla 45. Informes de ley presentados**

Número	Tema	Presentado	Total informes elaborados
1	Informe trimestral de austeridad en el gasto público para verificar el cumplimiento de las normas y políticas correspondientes al tema. Niveles Central y seccional. Cuarto trimestre 2014.	Enero de 2015	20
2	Informe semestral Litigob y Comité de Conciliación y Repetición para verificar el cumplimiento del Decreto 1795 de 2007, art. 3º, y Decreto 1716 de 2009, art. 26. Segundo semestre 2014. Nivel Central.	Febrero y mayo de 2015	1
3	Informe ejecutivo anual sobre el Sistema de Control Interno de la FGN de la vigencia 2014, a través de la evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno y al de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2009, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Nivel Central.	Febrero de 2015	1
4	Informe cuatrimestral pormenorizado del Sistema de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011. Nivel Central. Del 12 de noviembre de 2014 al 12 de marzo de 2015.	Marzo de 2015	1
5	Informe anual derechos de autor para verificar el cumplimiento legal sobre el uso de software y los derechos de autor, vigencia 2014. Niveles Central y seccional.	Marzo de 2015	1
6	Informe trimestral de austeridad en el gasto público para verificar el cumplimiento de las normas y políticas correspondientes al tema. Nivel seccional. Primer trimestre 2015.	Abril de 2015	21
7	Arqueo a las cajas menores para evaluar que las cajas menores constituidas con recursos de gastos generales y de viáticos en la FGN se estén manejando de acuerdo con las normas vigentes. Nivel Central.	Junio de 2015	4
8	Informe cuatrimestral pormenorizado del Sistema de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011. Nivel Central. Del 12 de abril de 2015 al 12 de julio de 2015.	Julio de 2015	1

Número	Tema	Presentado	Total informes elaborados
9	Informe trimestral de austeridad en el gasto público para verificar el cumplimiento de las normas y políticas correspondientes al tema. Niveles Central y seccional. Segundo trimestre 2015.	Julio de 2015	22
10	Arqueo a las cajas menores para evaluar que las cajas menores constituidas con recursos de gastos generales y de viáticos en la FGN se estén manejando de acuerdo con las normas vigentes. Nivel seccional. Vigencia 2015.	Agosto de 2015	16
11	Informe semestral sobre la atención a las víctimas y usuarios brindada en los modelos de atención en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 13 del Decreto 016 de 2014. Nivel Central. Primer semestre 2015.	Octubre	1
12	Informe certificación semestral Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “eKogui”. Nivel Central.	Septiembre	1
13	Informe trimestral de austeridad en el gasto público para verificar el cumplimiento de las normas y políticas correspondientes al tema. Niveles Central y seccional. Tercer trimestre 2015.	Octubre	23
14	Arqueo a las cajas menores para evaluar que las cajas menores constituidas con recursos de gastos generales y de viáticos en la FGN se estén manejando de acuerdo con las normas vigentes. Nivel Central. Vigencia 2015.	Octubre	5
15	Informe cuatrimestral pormenorizado del Sistema de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 1474 de 2011. Nivel Central. 12 de agosto de 2015 al 12 de noviembre de 2015.	Noviembre	1
16	Informe semestral sobre la atención a las víctimas y usuarios brindada en los modelos de atención en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 13 del Decreto 016 de 2014. Nivel Central. Segundo semestre 2015.	Diciembre	1
	<b>Total</b>		<b>122</b>

Fuente: Programa Anual de Auditorías - Dirección de Control Interno. Periodo de análisis: 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Como resultado de los seguimientos de calidad realizados en los diferentes procesos, se logró el cierre de 35 no conformidades.

#### 2.9.5.3. Fomento de la cultura del control

En este sentido, la Dirección de Control Interno elaboró boletines sobre temas de control interno,

los cuales se publicaron en la página intranet de la entidad, y realizó las siguientes actividades de divulgación de la *cultura del control* en diferentes direcciones seccionales del país:

► **Tabla 46. Sensibilizaciones, acompañamientos y boletines de control interno**

Número	Actividades	Mes de ejecución / elaboración
1	Boletín 74, <i>Principios, competencias, conocimientos y reglas de oro para la práctica de la auditoría</i>	Abril
2	Actualización del sitio intranet de la Dirección de Control Interno	Junio
3	Boletín 75, <i>Modificación del procedimiento de auditorías internas</i>	Agosto
4	Boletín 76, <i>Auditorías basadas en riesgos</i>	Diciembre
1	Acompañamiento “Comité Archivo y sensibilización SGI” Seccional Meta, visita Puerto Inírida	Abril
2	Acompañamiento “Comité Archivo y sensibilización SGI” Seccional Meta, visita Mitú.	Mayo
3	Acompañamiento “Comité Archivo y sensibilización SGI” Seccional Meta, visita Puerto Carreño.	Junio
4	Acompañamiento “Dirección de Fiscalías y Seguridad Ciudadana” Seccional Atlántico, visita Soledad y Sabanalarga.	Junio
5	Acompañamiento y sensibilización SGI Seccional Meta, visita Seccional San José del Guaviare.	Noviembre
1	Sensibilización “Cultura del Control” - Seccional Tolima	Marzo
2	Sensibilización “Cultura del Control” - Seccional Medellín	Abril
3	Sensibilización “Cultura del Control” - Seccional Meta	Mayo
4	Sensibilización “Cultura del Control” - Seccional Santander	Mayo
5	Sensibilización “Cultura del Control” - Seccional Córdoba	Agosto
6	Sensibilización “Cultura del Control” - Seccional Magdalena Medio	Septiembre
7	Sensibilización “Cultura del Control” - Seccional Boyacá	Septiembre
8	Sensibilización “Cultura del Control” - Seccional Atlántico	Noviembre

Fuente. Dirección de Control Interno. Periodo de análisis: 1º de enero de 2015 al 21 de diciembre de 2015.

## 2.9.5.4. Avances en la gestión

Durante el 2015, la Dirección de Control Interno cumplió el 96% de las auditorías programadas para la vigencia; asimismo, en los seguimientos planeados

se alcanzó el 100% y en los informes de ley presentados se dio cabal cumplimiento, como se muestra en la siguiente tabla.

► *Tabla 47. Actividades programadas y ejecutadas por la Dirección de Control Interno - Vigencia 2015*

Tipo de actividad	Actividades programadas		Actividades ejecutadas		
	Nivel central	Nivel seccional	Nivel central	Nivel seccional	Cumplimiento
Auditorías de calidad	1	0	1	0	100%
Auditorías de control interno	36	177	34	172	96%
Seguimientos	60	35	60	35	100%
Informes de ley	23	99	23	99	100%
<b>Total</b>	431 auditorías programadas		423 auditorías ejecutadas		98%

Fuente: Dirección de Control Interno. Periodo de análisis: 1° de enero de 2015 al 21 de diciembre de 2015.

De igual forma, una de las estrategias de esta Dirección en 2015 fue ampliar la cobertura de las auditorías desarrolladas en el área misional, lo que permitió un incremento del 10% en relación con el año anterior, pues se pasó del 25 al 35%.

También se realizaron 95 seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y a los planes producto de las auditorías internas de la Dirección, dando cumplimiento institucional frente a este organismo de control y a la mejora continua de la entidad. Respecto del Sistema de Gestión Integral, se efectuaron

seguimientos a las 52 no conformidades que continuaban abiertas en los diferentes procesos, logrando el cierre de 35 de ellas.

En el rol de asesoría ejecutado por la Dirección de Control Interno, se dio un aporte fundamental a la Dirección de Protección y Asistencia para el logro de la recertificación de ese proceso, el cual consistió en la asesoría previa a la auditoría externa en las seccionales de Tolima y Atlántico y posteriormente en el acompañamiento permanente durante la evaluación de la firma SGS Colombia, S. A.



# *Aprendizaje* Y DESARROLLO





- *Con apoyo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la Fiscalía General de la Nación capacitó a fiscales de Bogotá. Nivel Central, 27 de mayo de 2015.*

# 3 Aprendizaje Y DESARROLLO

## **3.1. Fortalecimiento del talento humano y su gestión**

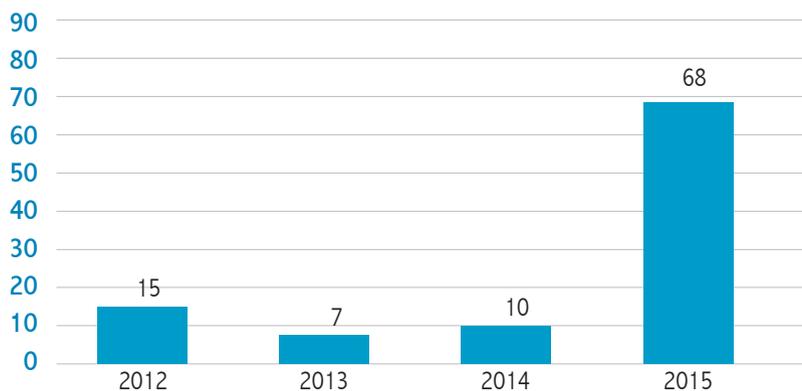
### *3.1.1. Desarrollo, ejecución y resultados de los procesos de carrera en la entidad*

La Subdirección de Apoyo a la Comisión de Carrera Especial ha efectuado las gestiones necesarias para lograr implementar la carrera especial en la entidad, en los términos dispuestos por la ley. Para este efecto realizó todas las acciones requeridas para la reactivación de los concursos y para el avance de los temas de carrera en la entidad, principalmente las que se describen a continuación.

#### 3.1.1.1. Funcionamiento de la Comisión de Carrera Especial

En 2015 se convocaron y realizaron 68 sesiones de Comisión de Carrera Especial, en las que se resolvieron situaciones particulares sobre los derechos de carrera de los servidores y se adoptaron acciones tendientes a reactivar la carrera especial de la FGN.

► Gráfico 16. Sesiones de Comisión

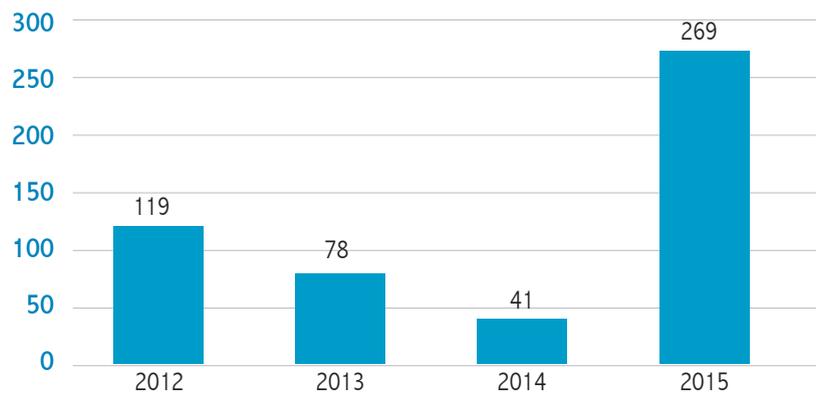


Fuente: Archivos de la Subdirección de Carrera Especial.

La Comisión de Carrera Especial adoptó sus decisiones a través de resoluciones y acuerdos, pro-

yectados por la Subdirección de Carrera Especial. Para el año 2015 se expidieron 269 actos administrativos:

► Gráfico 17. Actos administrativos



Fuente: Archivos de la Subdirección de Carrera Especial.

### 3.1.1.2. Reactivación y culminación del concurso de méritos del área administrativa y financiera convocado en 2008

El concurso de méritos convocado desde el año 2008 y que estaba suspendido fue reactivado en 2014 y culminado con la expedición de los listados definitivos de elegibles en firme, publicados en julio de 2015 y remitidos al despacho del Fiscal General para efectuar los nombramientos. Con lo anterior se dio cumplimiento a los fallos judiciales y se avanzó en la definición de los cargos que deben ser convocados para lograr la implementación de la carrera en la entidad.

En el desarrollo de estas actividades se resolvieron la totalidad de los recursos de reposición interpuestos por los aspirantes, se expidieron 156 actos administrativos y se han resuelto más de 1.000 peticiones sobre la ejecución del concurso.

### 3.1.1.3. Apertura de dos nuevos concursos para el área de fiscalías

Se dio apertura a dos nuevos concursos para proveer 999 cargos de fiscales creados con el proceso de modernización: uno de ingreso y uno de ascenso, este último para lograr la permanencia y movilidad de los servidores de la Fiscalía y contar con la experiencia que el personal ha adquirido en el ejercicio propio de sus cargos. Dentro de las etapas de estos concursos se estableció la realización de un curso para quienes superaran el concurso, lo que permite que el personal que acceda a la carrera de la Fiscalía esté más capacitado y especializado.

► *Tabla 48. Apertura de concursos*

Ascenso	Ingreso
Convocado mediante Acuerdo 0023 de 2015	Convocado mediante Acuerdo 0043 de 2015
226 cargos nuevos creados con la modernización	773 cargos nuevos creados con la modernización
Modalidad complementaria concurso-curso	Modalidad complementaria concurso-curso
774 aspirantes admitidos (3 aspirantes por cargo)	15.690 aspirantes admitidos

*Fuente: Subdirección de Carrera.*

Es importante resaltar que esta es la primera vez en la historia reciente del país que se realiza un concurso de ascenso por iniciativa de la actual Administración.

### 3.1.1.4. Concursos para proveer cargos del área de policía judicial

Tuvieron lugar las actividades necesarias (estudio de mercado y estudio técnico) para convocar un proceso de licitación a fin de seleccionar al contratista que hará el concurso de méritos para proveer 4.000 cargos del área de policía judicial. Dicho proceso fue convocado y se declaró desierto toda vez que los proponentes no cumplieron con los requisitos exigidos.

En todo caso, se tiene proyectado convocar nuevamente el proceso de licitación en 2016.

► Tabla 49. Proyección para implementar la carrera

Área	Número estimado de empleos para ofertar	Inicio proceso licitatorio	Inicio estimado ejecución del contrato	Duración del concurso
* Fiscalías 1	999	Contratado	En ejecución	10 meses
* Policía judicial 1	4.000	Desierto-abre nuevamente en 2016	En ejecución	18 meses
Administrativa	3.217	Mayo 2016	Agosto 2016	18 meses
* Fiscalías 2	7.800	Agosto 2016	Noviembre 2016	20 meses
* Policía judicial 2	4.325	Octubre 2016	Enero 2017	18 meses

Fuente: Subdirección de Carrera.

### 3.1.2. Capacitaciones efectuadas, cobertura, principales desarrollos en la formación del personal de la entidad

El Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2015 priorizó los siguientes tipos de programas para ofrecer en la vigencia:

#### 3.1.2.1. Tipos de programa

- Inducción
- Reinducción
- Fiscalía
- Policía judicial
- Educación superior-Policía judicial
- Estratégicos y misionales
- Apoyo a la gestión
- Transversales
- Otros Programas
- Sena

#### Programa de inducción para nuevos servidores

Se realizó inducción a 369 servidores en las ciudades de Villavicencio, Valledupar, Pereira, Bucaramanga, Pasto, Barrancabermeja, Buenaventura, Medellín, Ibagué y Bogotá.

#### Programa de reinducción

Se capacitó a 700 funcionarios en el curso de actualización normativa: Derecho de petición en modalidad virtual a través del Centro Virtual de Aprendizaje de la Fiscalía.

#### Programas para el área de fiscalías

Se benefició con los diferentes eventos académicos realizados en 2015 a 549 fiscales de diferentes zonas del país.

### Programas para servidores de policía judicial

Se ofrecieron cursos de educación no formal y de educación superior en convenio con reconocidas universidades del país. Más de 700 servidores fueron capacitados.

Los cursos fueron los siguientes:

- Balística.
- Conocimientos básicos de policía judicial.
- Sistemas de información TIC (diplomado de bioseguridad y primer simposio de delitos informáticos.
- Técnicas avanzadas en protección a personas e instalaciones físicas.

### Programas estratégicos y misionales

 **Tabla 50. Resultados de ejecución de la formación y capacitación**

Programas	Servidores capacitados
Fiscalía	549
Educación informal policía judicial	522
Educación superior-policía judicial	180
Estratégicos y misionales	1.504
Apoyo a la gestión	389
Transversales	278
Otros programas	106
Inducción	369
Reinducción	700
Sena	114
<b>Total</b>	<b>4.711</b>

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

A través de convenios con las universidades Sergio Arboleda y Libre se realiza la profesionalización de funcionarios en el programa de Tecnología de Investigación Criminal y Policía Judicial y se ofrecen diplomados, cursos y talleres.

### 3.1.3. Bienestar laboral

Se realizó el trámite para la expedición del Resolución 02894 del 13 de noviembre de 2015, “por medio de la cual se reglamenta el Programa General de Bienestar de la Fiscalía General de la Nación”.

#### 3.1.3.1. Centro de Cuidado Infantil El Nido

El Nido inició la prestación del servicio a los hijos de los funcionarios de la FGN en julio de 2014 en Bogotá, atendiendo y promoviendo el desarrollo integral, con la participación de profesionales idóneos en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral de la niñez.

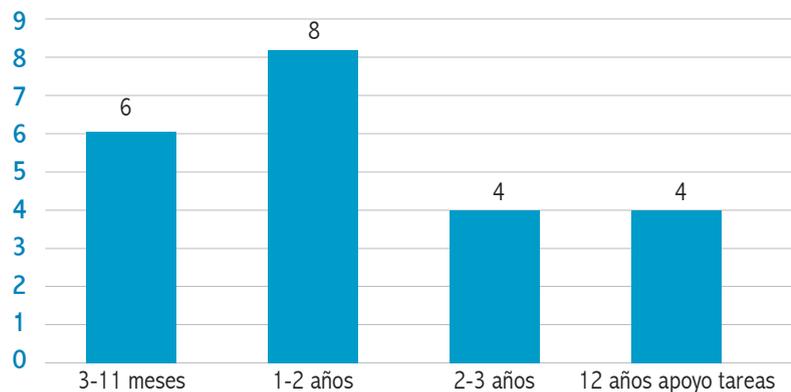
 **Tabla 51. Beneficiarios Centro de Cuidado Infantil El Nido. Bogotá 2014 -2015**

Edad	Año	
	2014	2015
3-11 meses	5	7
1-2 años	7	11
2-3 años	5	10
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>28</b>

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

El 24 de septiembre de 2015 se inauguró la segunda sede del Centro de Cuidado Infantil El Nido, de la FGN, en la ciudad de Medellín, el cual cuenta con capacidad instalada para la atención de 31 niños y niñas.

■ **Gráfico 18. Beneficiarios Centro de Cuidado Infantil El Nido. Medellín (Antioquia) 2015**



Fuente: Subdirección de Talento Humano.

### 3.2. Aporte tecnológico idóneo que soporta eficientemente los procesos

#### 3.2.1. Mejoramiento de las funcionalidades de los sistemas de información institucionales

##### 3.2.1.1. Gestión documental

Se continuó con la adecuación e implementación en todo el país de las *ventanillas únicas de correspondencia* en cumplimiento del Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación, así como con la instalación del Sistema de Gestión Documental Orfeo en las seccionales Huila, Caquetá, Cesar, La Guajira, Boyacá, Cauca, Chocó, Cali, Córdoba y Casanare.

Se elaboró y adoptó el Programa de Gestión Documental para la FGN de acuerdo con el Decreto 1080 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, ley de trans-

parencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

#### 3.2.2. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura

Como parte del trabajo cuyo propósito es aumentar la eficiencia del trabajo realizado, se efectuaron las siguientes actividades:

- Contratación de los servicios de red corporativa de comunicaciones para la FGN con vigencia hasta julio de 2018, bajo un esquema que permite triplicar la capacidad de la red Fiscatel, bajo esquemas ópticos de monitoreo, calidad y seguridad, con ahorro de \$91.250 millones en anchos de banda y de \$4.017 millones por equipamiento técnico.
- Mejoramiento de la plataforma de servicios unificados en línea (Sistema Único de Servicios



Nivel Central Fiscalía General de la Nación. Bogotá, D. C.

- Institucionales [SUSI]). Se avanzó en el desarrollo del sistema de información para el manejo del Fondo de Bienes.
- Aumento de la capacidad instalada del Centro de Datos Institucional mediante el aumento del almacenamiento a 382 Tbytes de información y la contratación del Centro de Datos Alterno, como parte del plan de recuperación del negocio.
- Consolidación del sistema de seguridad con la incorporación del monitoreo a 82 sistemas de información institucionales, 30 equipos de cómputo, 821 sedes, 150 interruptores; 2,2 millones de *malware* detectados en 2015 y control de 6.136 amenazas por día.
- Puesta en funcionamiento del nuevo modelo de impresión bajo esquema láser, con ahorro de

\$15.000 millones, mediante la adquisición de equipos a través de donación de los fabricantes.

### 3.3. Aumento de la productividad y efectividad en el desempeño de los servidores

#### 3.3.1. Infraestructura para el servidor y el personal

##### 3.3.1.1. Administración de bienes y construcciones

Durante la vigencia 2015, la FGN, a través de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, logró el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física a nivel nacional así:

► Tabla 52. Asignación recursos año 2015

Proyecto	Valor Asignado
Adquisición de lote, diseño, construcción y dotación de sedes para la FGN seccional Bogotá	\$1.600.000.000
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la FGN	\$3.999.000.000
Gran total	\$5.599.000.000

Fuente: Subdirección de Bienes.

Dentro del plan de modernización de la entidad se han realizado obras de adecuación y mantenimiento de sedes en más de 6.200 metros cuadrados; se destacan la modernización de las instalaciones en dependencias como:



#### Nivel Central

- Sección de Análisis Criminal
- Subdirección de Gestión Contractual
- Institución universitaria: Conocimiento e innovación a la Justicia sede Ed. Villegas
- Dirección Nacional de Comunicaciones
- Dirección Nacional de Gestión Internacional
- Centro Estratégico de Valoración Probatoria
- Sala de juntas despacho Fiscal General Edificio H



#### Seccional Bolívar

- URI Canapote, en la cual funcionarán la Sala de Atención al Usuario (SAU), Medicina Legal, Actos Urgentes, salas de paso, SIJIN.



**Adecuación de las instalaciones de la sede Arauca para el funcionamiento**

- Cuerpo Técnico de Investigación
- Dirección Seccional de Fiscalías
- SAU

Asimismo, se continuó con la implementación del sistema de oficina abierta en las sedes ubicadas en Popayán, Riohacha, Cartagena, Quibdó, Sabana de Torres, Barranquilla, Cali, Pereira, Puerto Asís, Ibagué, Villavicencio, Barrancabermeja; fiscalías especializadas de crimen organizado de Montería; fiscalías de la ley de infancia en Pereira, en las dependencias del Nivel Central como Lofoscopia, la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales, la Subdirección Financiera, la Dirección Nacional del CTI, el Laboratorio de Informática Forense, Modernización, la Subdirección Financiera, la Dirección Nacional de Protección y Asistencia, y se realizaron las obras necesarias para la puesta en marcha de las salas de relajación en Montería, Santa Marta y Armenia.

Se adecuó la infraestructura para el Centro de Cuidado Infantil El Nido en Medellín.

3.3.1.2. Fortalecimiento del parque automotor institucional

En 2015 y para prestar un verdadero apoyo a la gestión institucional, la FGN fortaleció su parque automotor a nivel nacional a través de la adquisición de automóviles, camionetas y motos.

► *Tabla 53. Parque automotor 2015*

Parque automotor adquirido por la FGN en la vigencia 2015	
Tipo de vehículo	Cantidad
Camioneta 4 x 4	22
Camioneta pick up	21
Automóvil	67
Motocicleta	209
Necromóvil	4

Fuente: Subdirección de Bienes.

3.3.2. Programa de salud ocupacional

Dentro de las actividades realizadas en el componente de factores de riesgo psicosocial, se aplicó la batería de factores de riesgos psicosociales a 17.890 servidores de la entidad.

Asimismo, y con el fin de disminuir los efectos que genera el estrés en el organismo y en el trabajo, se diseñó un espacio para suministrar a los servidores a través de técnicas alternativas el manejo de las situaciones estresantes. En 2015 inició la atención de siete salas en las seccionales de Cúcuta, Popayán, Manizales, Armenia, Medellín, Santa Marta y Sincelejo.

Por otra parte, se realizó un encuentro con 560 brigadistas de las seccionales, para reforzar los conocimientos adquiridos durante el año de formación. Algunos temas trabajados en este espacio fueron: extinción de incendios, primeros auxilios y rescate en espacios confinados.

### **3.3.4. Evaluación de la implementación de la Política de Intervención Temprana de Entradas**

En el año 2014 la Subdirección de Políticas Públicas socializó con la Dirección Nacional de Seccionales y Seguridad Ciudadana el documento de política pública sobre la intervención temprana de entradas. Con base en este documento, en 2015 el Fiscal General adoptó la Política de Intervención Temprana de Entradas (PITE) para toda la entidad mediante la Resolución 0-3134 del 1º de diciembre 2015). Junto a la adopción de la PITE a nivel nacional, la SPP acompañó su implementación haciendo visitas a los modelos de Ibagué, Pasto, Cali y Medellín. Además, la SPP presentó un informe detallado de seguimiento a los modelos de intervención temprana de Ibagué, Tumaco, Pasto e Ipiales, consolidando los datos de enero-agosto de 2015. Este acompañamiento a la implementación de la PITE continuará en 2016 visitando otras seccionales y elaborando un informe de evaluación de todo lo alcanzado en 2015.

## **3.4. Gestión del conocimiento y la información**

### **3.4.1. Mejoramiento de los canales de comunicación informativa**

Durante 2015 la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo de la FGN realizó

una serie de actividades tendientes a contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del Direccionamiento Estratégico 2013-2016. Cada una se enfocó en fortalecer y desarrollar los canales de información y comunicación de la entidad, así como en generar una mayor interacción con la ciudadanía.

#### **3.4.1.1. Plan de choque 2015**

El plan de choque es una iniciativa de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo que tiene por objeto impulsar los avances en investigación y judicialización, adelantados por las diferentes seccionales; esta estrategia comprendió las siguientes actividades:

- Siete visitas del entonces Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo, a los directivos seccionales de Nariño, Huila, Tolima, Cauca, Norte de Santander y Chocó para dar a conocer cómo avanzan las investigaciones, la aplicación de la priorización, asociación de casos y análisis en contexto en la investigación criminal.
- Siete ruedas de prensa con los medios locales para informar los avances procesales de interés regional.
- Tres jornadas regionales de recepción de denuncias por corrupción en Ibagué (Tolima), Popayán (Cauca) y Cúcuta (Norte de Santander), donde se recibieron 81 denuncias.

Con ocasión de la política de descentralización y enfoque diferencial de esta administración, la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo acompañó a la Comisión de Asuntos Indí-



La intervención de la Fiscalía con su enfoque diferencial ha permitido llegar a poblaciones vulnerables. Buenaventura (Valle del Cauca).

genas, en cabeza del Vicefiscal General de la Nación, al Centro Ceremonial Político de la comunidad arhuaca nabusimake y a la ciudad de Quibdó, donde se reunieron las comunidades indígenas del Chocó para dar a conocer los avances de la FGN en cuanto al acceso a la justicia para estas poblaciones.

Este acompañamiento dio curso a la elaboración de un documental que fue entregado a la comunidad como parte de los compromisos, emitido en el programa institucional, en la 28 Feria del Libro de Bogotá y se presentará a concurso en los Premios

Nacionales de Televisión India Catalina 2016 como mejor programa institucional.

3.4.1.2. Mejoramiento de los canales de comunicación organizacional

#### Señalización de sedes

Como parte de las actividades programadas en 2015, se llevó a cabo el proyecto de señalización a través del cual se instalaron 2.160 señales en la sede del Nivel Central y en tres unidades de reacción inmediata (URI) de la seccional Bogotá.



### Comunicación interna

La información institucional dirigida a los funcionarios de la entidad se divulgó, entre otros canales, en la intranet denominada Fiscalnet. Esta página, que fue rediseñada, contiene información institucional organizada, ofrece un espacio para cada dependencia de la entidad y, por primera vez, cuenta con un Sistema Único de Servicios de Información (SUSI).

En la sección de noticias de Fiscalnet se publicaron, entre enero y diciembre, 421 notas internas sobre diferentes actividades por destacar: inscripciones a programas de capacitación, eventos como el Día de la Familia, anuncios de concursos de ascensos para cargos de fiscal y convocatorias para ocupar un cargo superior.

Adicionalmente, por medio de las pantallas informativas se publicaron 548 notas y por correo electrónico se enviaron 485 piezas de comunicación sobre temas de actualidad institucional.

### Fortalecimiento de los procesos internos

Se actualizaron los procedimientos de comunicación organizacional y externa que hacen parte del proceso de gestión de la comunicación; asimismo, se eliminó la guía de medios, y su contenido se unificó en el plan de medios de la entidad.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se actualizaron los manuales de identidad visual y protocolo. Se realizaron talleres de redacción para los periodistas de la dirección, una sensibilización sobre las principales sanciones disciplinarias y la reunión nacional de cierre de 2015 y plan estratégico 2016 de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo.

A continuación se presentan las cifras de actividades desarrolladas para informar las noticias y hechos que se producen en la FGN:

1. Boletines de prensa publicados en [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co): **4.403**

2. Ruedas de prensa: **167**

3. Eventos institucionales: **52**

4. Registros en monitoreo de medios: **76.960** noticias publicadas en medios nacionales e internacionales de comunicación.

5. Revista *Huellas*: ediciones **84, 85 y 86**

### Casos de connotación

En materia de divulgación de información, la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo dio a conocer a los medios de comunicación noticias de interés nacional como el homicidio de los niños Vanegas Grimaldo en Caquetá; la captura de la exdirectora del DAS, María del Pilar Hurtado, en Panamá; la captura de los directivos de la Universidad San Martín; extinción de dominio de bienes Goldex y del Loco Barrera; las capturas del Clan Úsuga, los jueces de Barranquilla y la alcaldesa de Florencia; las condenas del caso hacker; irregularidades en contratos con el ICBF y de salud en La Guajira; el asesinato de la periodista de Pitalito y los casos de Álvaro Cruz, Petrotiger, Interbolsa Fondo Premium, entre otros.

### 3.4.2. Manejo de redes sociales y espacios de interacción con la ciudadanía

#### 3.4.2.1. Redes sociales

La Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo de la FGN tuvo una destacada participación en las siguientes redes sociales:



**Twitter:** Este canal contribuyó con la divulgación de información y la reputación de la entidad. Con corte al 30 de diciembre de 2015, @FiscaliaCol registró 393.149 seguidores y ocupó un lugar significativo en el escalafón de cuentas del Estado y del Gobierno nacional.



**Facebook:** Considerada como la red social más grande del mundo, con dos millones de usuarios registrados, le permitió a la Fiscalía, durante el 2015, interactuar con una comunidad de 29.206.000 fans.



**YouTube:** En 2015 la Fiscalía alcanzó, a través de esta red social, 29.238 visualizaciones y 203 suscriptores.



**LinkedIn:** La cuenta oficial de la entidad se abrió en octubre de 2015; al cierre de año tenía 2.684 seguidores.



**Instagram:** A fin de dar a conocer a más ciudadanos información relacionada con los servicios de la Fiscalía y las actividades que se realizan en el área misional, se dio apertura a la cuenta en esta red social, la cual tuvo 255 seguidores a diciembre de 2015 y 168 fotos y videos.

#### 3.4.2.2. Campaña digital

En el último trimestre de 2015 se realizó una campaña digital, a través de la página web y las redes sociales, sobre los trámites y el portafolio de servicios que ofrece la entidad. Los temas tratados fueron:

- ¿Cómo instaurar una denuncia?
- Activación del mecanismo de búsqueda urgente
- Denuncias en caso de abuso sexual, inasistencia alimentaria y violencia intrafamiliar.

De igual manera, a través de videoclips y publicaciones, se llevó a cabo la difusión diaria de los hechos noticiosos que se producen en la entidad y del contenido más relevante de las declaraciones y ruedas de prensa. En los mismos canales de comunicación informativa se llevó a cabo la promoción del programa institucional de televisión *Fiscalía para todos*.

En [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co) se realizaron cinco chats con la ciudadanía en los que se trataron temas como ¿cuál es el trámite de acreditación como víctima?, ¿cuál es el trámite para hacer la judicatura, prácticas profesionales o la pasantía en la Fiscalía?, ¿cuál es el estado actual de mi proceso penal?, ¿cómo instaurar una denuncia penal? y ¿cuál es el trámite para solicitar el certificado de anotaciones?

#### 3.4.2.3. Cuénteles al Vicefiscal 2015

Esta actividad, que lideró el Despacho del Vicefiscal General de la Nación y la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo, buscó propiciar espacios de comunicación directa entre la FGN y los ciudadanos, a fin de conocer de primera mano inquietudes y necesidades frente al trabajo misional, y así mejorar los niveles de atención a las víctimas y usuarios.

Estos encuentros con la ciudadanía se llevaron a cabo entre el 10 de marzo y el 17 de noviembre de 2015 en Bogotá y contaron con la participación de 14 asesores del despacho del Vicefiscal General de la Nación y de la Subdirección de Atención a Víctimas y Usuarios. 62 personas fueron atendidas.

#### 3.4.2.4. Programa de televisión *Fiscalía para todos*

Dentro de la estrategia de comunicación pública de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo de la FGN figura el programa de televisión *Fiscalía para todos*, uno de los más retransmitidos por el Canal Institucional.

La calidad y la constancia de este producto institucional con 31 emisiones en 2015, lo han convertido en un producto periodístico de referencia y consulta para medios de comunicación de índole nacional e internacional.

#### 3.4.2.5. Transmisiones especiales de televisión

### Rendición de cuentas

Este ejercicio de participación ciudadana, que se realizó el 25 de agosto de 2015, se destacó por manejar los siguientes ejes temáticos: logros en talento humano, gestión judicial efectiva y oportuna, mejora continua de procesos internos, modernización institucional, casos de connotación, ejecución presupuestal y administración de recursos.

La audiencia pública se transmitió en directo por el canal institucional y contó con la participación del equipo directivo de la entidad y de los ciudadanos que remitieron sus inquietudes al Fiscal General de la Nación.

### Jornada pedagógica de prevención y denuncia de delitos electorales

Con ocasión de la jornada electoral que vivió Colombia el 25 de octubre de 2015, por primera vez, la Fiscalía realizó de cara a la ciudadanía una jornada pedagógica de prevención y denuncia de delitos electorales.

En esta actividad, que también se transmitió en directo por el Canal Institucional, se explicó a los televidentes cuáles eran los delitos electorales y a través de qué mecanismos los podían denunciar.

Durante ese ejercicio de participación ciudadana se recibieron llamadas de ciudadanos con denuncias y preguntas desde Barranca de Upía (Meta), Manaure (La Guajira), Inírida (Guainía), Palmira (Valle del Cauca) y Floridablanca (Santander), entre otras ciudades.



#### 3.4.2.6. Feria del Libro

La FGN participó en la 28 Feria Internacional del Libro, en la que mostró, de manera exitosa, algunas actividades que realiza la entidad, como la práctica de las técnicas de criminalística, la detección de explosivos a través de robot, y los servicios que ofrece.



Con el objetivo de fortalecer la presencia institucional en los diferentes municipios del país, la Fiscalía adelantó el plan de choque regional. Poblaciones como Gigante (Huila), Quibdó (Chocó), Popayán (Cauca), entre otros, fueron beneficiados con esta estrategia.

### **3.4.3. *Lineamientos para la mejora del SPOA***

Se diseñó un plan de actualización del sistema SPOA y se plantearon mejoras consistentes en racionalizar el uso de este aplicativo tanto para el usuario final como para los usuarios administradores en la gestión de las actuaciones judiciales de fiscales, policía judicial y jueces y en la gestión del caso, los delitos e

intervinientes. Asimismo, se trabajó en algunos desarrollos que facilitan la asociación y la priorización de casos.

### **3.4.5. *Lineamientos para la administración de los proyectos de la entidad***

Se estableció el inventario de proyectos de la entidad a partir de lo registrado en el Sistema de Seguimien-

to a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación. Una vez consolidado el listado de proyectos, se procedió a revisar el presupuesto asignado a cada uno, para así diagnosticar el presupuesto de inversión y su cubrimiento de necesidades. Ahora se procederá a revisar otras metodologías de administración de proyectos y se formulará una metodología.

Teniendo en cuenta la iniciativa del Departamento Nacional de Planeación de alinear los proyectos de las entidades a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las distintas metas del plan de acción institucional de la entidad, se ha decidido que durante 2016 se formalizará una metodología de proyecto acorde con estos nuevos retos. Sin embargo, el ejercicio importante este año fue alinear los proyectos con el plan de acción y con los procesos, conformando así un sistema de evaluación y seguimiento integral (SESI).

#### **3.4.6. Información geoestadística, ubicación y servicios de la entidad**

Durante el segundo trimestre se publicaron en el portal web institucional, en el vínculo de servicio al ciudadano, el directorio telefónico y las aplicaciones del atlas de cobertura, estadísticas misionales y centros de atención ciudadana.

#### **3.4.7 Mejoramiento de los canales de comunicación con las seccionales**

##### **Programa BUHO**

Con el apoyo de aparatos de comunicación tipo Avantel, el director nacional de seccionales y de

seguridad ciudadana, Luis González León, mínimo una vez a la semana realiza reunión por Avantel con los 35 directores seccionales. En estas reuniones se emiten directrices, se hace seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos por esta Dirección Nacional y se revisan los resultados de los operativos.

##### **Reuniones de seguimiento al desempeño de las direcciones seccionales**

Estas reuniones son lideradas por el director nacional de seccionales y de seguridad ciudadana a través de visitas *in situ* a las seccionales y tienen como propósito propiciar un acercamiento directo con los servidores de las seccionales.

##### **Reuniones semestrales**

A fin de mejorar los resultados de las direcciones seccionales, Jorge Fernando Perdomo Torres, entonces Vicefiscal General de la Nación, y Luis González León, Director Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, realizan semestralmente una reunión en la que se evalúan los siguientes temas: (i) Desarticulación de organizaciones delincuenciales; (ii) Implementación de política de desarticulación; (iii) Gestión; (iv) Descongestión, Ley 906; (v) Resultados de investigaciones de la Administración Pública; (vi) Actualización de sistemas de información, y (vii) Cumplimiento de lineamientos. A esta jornada asisten los subdirectores seccionales del CTI, los subdirectores seccionales de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana y los subdirectores seccionales de Apoyo a la Gestión.



A photograph of a modern building facade featuring large glass windows and white perforated metal panels. A teal semi-transparent overlay is positioned across the upper portion of the image, containing the title text. In the foreground, there is a balcony railing and lush green plants, including ferns and purple flowers.

# *Gestión* DE RECURSOS



- *La construcción del nuevo edificio en el Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación en Bogotá se tradujo en mayores posibilidades para el desarrollo efectivo de las funciones asignadas al ente investigador.*

# 4

## Gestión DE RECURSOS

### 4.1. Gestión eficiente de los recursos asignados a la FGN

#### 4.1.1. Comportamiento presupuestal 2015

Para la vigencia 2015 fueron asignados recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$2.821.897 millones, mediante decreto de liquidación presupuestal 2710 del 26 de diciembre de 2014, detallado en las siguientes cuentas:

▀ *Tabla 54. Presupuesto de la FGN 2015*

Concepto	Cifras en millones de pesos
Gastos de personal	2.300.919
Gastos generales	327.351
Transferencias corrientes	65.563
Total funcionamiento	2.693.833
Inversión	128.064
Gran total	2.821.897

*Fuente: SIIF Nación.*

A 31 de diciembre de 2015 hubo los siguientes traslados presupuestales, los cuales fueron aprobados por el Ministerio de Hacienda

y Crédito Público: \$5.714 millones para servicios personales indirectos, con el propósito de financiar el proceso de carrera de la entidad. \$1.300 millones de impuestos y multas para atender los pagos de impuesto de vehículos, predial, notariado, valorizaciones y multas de las subdirecciones seccionales de apoyo a la gestión y del Nivel Central. \$454,6 millones de pago de pasivos exigibles de vigencias expiradas para pagar obligaciones por gastos de personal y gastos generales pendientes. Se trasladaron \$2.815 millones para gastos de funcionamiento, provenientes del Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo por causas relacionadas con la violencia en Colombia. Se ajustó la cuota de auditaje por valor de \$320 millones.

En gastos de personal se trasladaron \$65.000 millones para otros y \$54.000 millones para contribuciones, con el objeto de cubrir la prima de Navidad y los fondos administradores de cesantías del sector privado. Se trasladaron \$6.000 millones para obligaciones por sentencias.

El Ministerio del Interior, mediante Resolución 0422 del 16 de abril de 2015, en virtud del Fondo de Protección de Justicia, efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento, asignando a la FGN \$620 millones para la protección de funcionarios y exfuncionarios expuestos a niveles de riesgo por razón del ejercicio de funciones públicas.

► **Tabla 55. Ejecución presupuestal acumulada al 31 de diciembre de 2015**  
(millones de pesos)

Concepto	Apropiación	Compromisos	Saldo	Ejecución
Gastos de personal	2.212.744	2.031.131	181.613	91.79%
Gastos generales	373.786	363.491	10.295	97.25%
Transferencias corrientes	96.747	94.653	2.094	97.84%
Total Funcionamiento	2.683.277	2.489.275	194.002	92.77%
Inversión	128.064	98.745	29.319	77.11%
Gran total	2.811.341	2.821.897	223.321	92.06%

Fuente: SIIF Nación.

De los recursos asignados, se comprometieron \$2.489.275 millones por gastos de funcionamiento en el pago de las obligaciones de nómina y sus aportes parafiscales, así como para cubrir los costos fijos generados a nivel nacional en la adquisición de bienes, servicios, el apoyo a la parte misional de la entidad y el pago de las sentencias ejecutoriadas en los despachos judiciales del país.

En gastos de inversión se comprometieron \$98.745 millones en el soporte de la infraestructura física e informática, archivos dactiloscópicos y tecnología avanzada para análisis balístico forense, mantenimiento y dotación de las áreas de Criminalística y los demás proyectos misionales del CTI, capacitación a funcionarios y planeación estratégica.

▮ **Tabla 56. Aprobación de vigencias futuras 2015**

Concepto	Descripción	2016	2017	2018	Total
Gastos de personal	Carrera y consejeros	5.828	3.702	0	9.530
Bienes y servicios	Vigilancia, combustible, mantenimiento de vehículos, fotocopiado, tiquetes aéreos, arriendo de inmuebles	23.129			
Total Funcionamiento		28.957	3.702	-	32.659
Inversión		38.257	38.507	19.357	96.121
Gran total		67.214	42.209	19.357	128.780

Fuente: SIIF Nación.

Se gestionaron cupos de vigencias futuras en el presupuesto de gastos de funcionamiento, los cuales fueron aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por \$32.659 millones para los procesos de carrera de policía judicial y prórroga de las comisiones de los consejeros judiciales. En adquisición de bienes y servicios, para el suministro permanente de tiquetes aéreos en vuelos nacionales e internacionales a los funcionarios del Nivel Central de la entidad y la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, el suministro de combustibles y lubricantes, servicio de fotocopiado, vigilancia de las instalaciones del Nivel Central y el arrendamiento de bienes inmuebles en las subdirecciones seccionales de Atlántico, Huila, Cali y Boyacá.

En gastos de inversión se aprobaron \$96.121 millones para llevar a cabo los procesos contractuales de la red privada de telecomunicaciones Fiscatel, a fin de garantizar la continuidad de los servicios de transmisión de voz, datos y video y la cobertura de la red para el uso de los servicios

informáticos corporativos como apoyo a la gestión de los funcionarios, el Sistema Esperanza y el mantenimiento de los equipos de las áreas de Criminalística e Investigación.

#### **Reserva presupuestal 2014**

La reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$78.756 millones. Por gastos de funcionamiento se constituyeron \$51.227, de los cuales se pagaron \$46.142 millones, para una ejecución del 90,07%. En gastos de inversión se constituyeron \$27.529 millones, de los que se pagaron \$26.051, para una ejecución del 94.63%, de acuerdo con la tabla 57.

#### **Rezago presupuestal 2015**

Al finalizar la vigencia fiscal 2015, la entidad constituyó un rezago presupuestal como se aprecia en la tabla 58.



La construcción del nuevo búnker de la ciudad de Neiva contempla una inversión que se acerca a los 230 mil millones de pesos y el plan de trabajo prevee su inauguración en 2019. Neiva (Huila), 15 de abril de 2016.

► *Tabla 57. Reserva presupuestal 2014*

<b>Ejecución a 31 de diciembre de 2015</b>				
<b>Reserva presupuestal 2014</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Constituido</b>	<b>Pagado</b>	<b>Saldo</b>	<b>% Ejecución</b>
Gastos de personal	5.209	3.651	1.558	70,09
Gastos generales	45.822	42.295	3.527	92,30
Transferencias corrientes	196	196	-	100
Funcionamiento	51.227	46.142	5.085	90,07
Inversión	27.529	26.051	1.478	94,63
<b>Gran total</b>	<b>78.756</b>	<b>72.193</b>	<b>6.563</b>	<b>91,67</b>

Fuente: SIIF Nación.

► *Tabla 58. Rezago presupuestal 2015*  
*Millones de pesos*

<b>Fiscalía General de la Nación</b>			
<b>Rezago presupuestal vigencia 2015</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Reserva presupuestal</b>	<b>CXP</b>	<b>Total rezago</b>
Gastos de personal	7.136	86.178	93.314
Gastos generales	26.494	20.483	46.977
Transferencias corrientes	0	6.451	6.451
Gastos de funcionamiento	33.630	113.112	146.742
Gastos de Inversión	24.424	24.170	48.594
<b>Gran total</b>	<b>58.054</b>	<b>137.282</b>	<b>195.336</b>

Fuente: SIIF Nación.

#### 4.1.2. Recursos adquiridos por cooperación internacional e interinstitucional

##### 4.1.2.1. Cooperación técnica

En el marco de la cooperación técnica se destaca la suscripción de los siguientes acuerdos de cooperación binacional realizados en 2015:

- En enero la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), la FGN y la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia firmaron un memorando de entendimiento, a fin de contribuir al logro de objetivos comunes tales como el desarrollo de una justicia pronta y efectiva para los ciudada-

nos, el ejercicio de los derechos de las víctimas en Colombia, la persecución penal de la violencia basada en género y la contribución a la transparencia de los procesos políticos electorales.

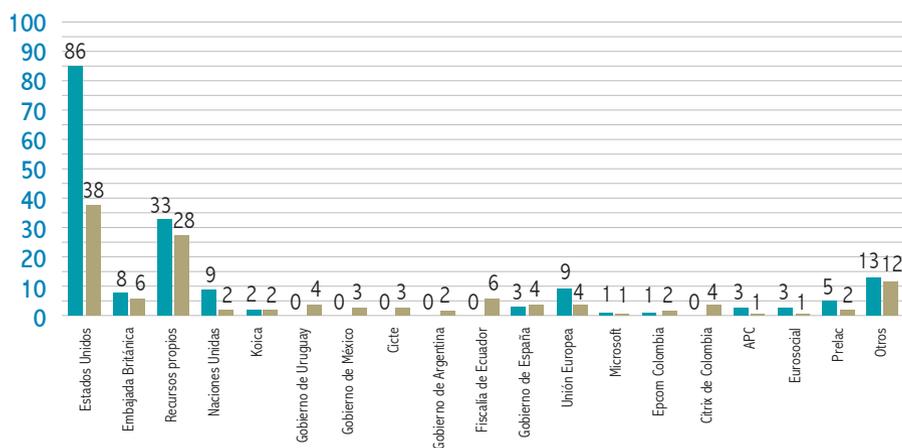
- En febrero se suscribió el Memorando de Entendimiento entre la FGN, la Agencia Nacional contra el Crimen del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Policía Federal Belga y la Policía Holandesa. Su objetivo es la colaboración en la lucha contra el crimen organizado transnacional por una asociación relativa al grupo antinarcóticos de la Fiscalía.
- En abril se firmó el Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación entre la FGN y la Fiscalía General de la República de Corea para combatir los productos del delito transnacional y lavado de activos.
- En octubre se suscribió el Convenio de Colaboración con la Universidad American University de

Washington, con el propósito de explorar iniciativas académicas que beneficien a los funcionarios y servidores de la FGN.

#### 4.1.2.2. Cooperación de Gobiernos extranjeros y organismos internacionales

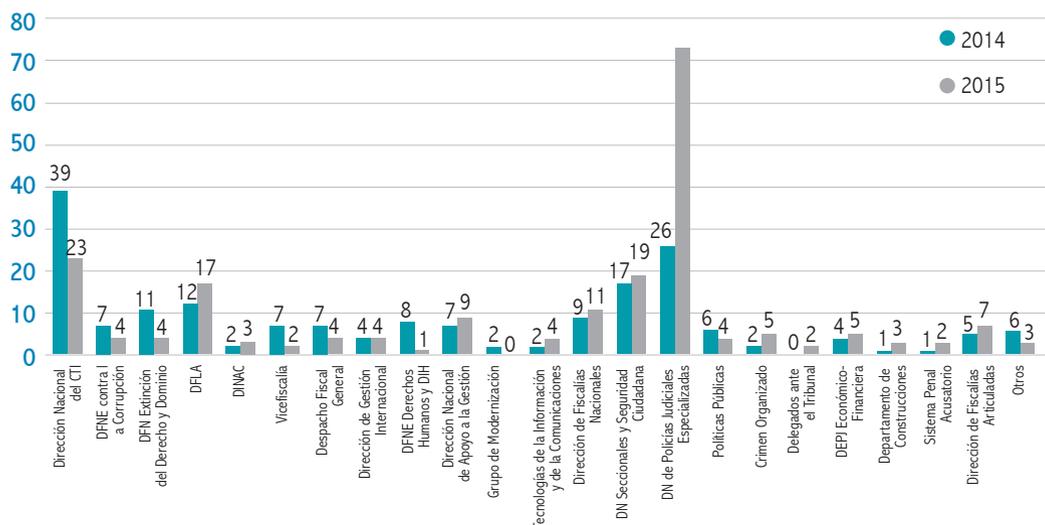
La FGN recibió cooperación de Gobiernos extranjeros y organismos internacionales a través de capacitaciones, talleres y seminarios, siendo los cooperantes más representativos la Embajada de los Estados Unidos y la Embajada Británica. En virtud de lo anterior, a diciembre de 2015 la Dirección de Gestión Internacional tramitó 125 comisiones al exterior que beneficiaron a 206 servidores de las diversas dependencias de la FGN, las cuales fueron financiadas principalmente con recursos de cooperación internacional, como se evidencia a continuación:

■ **Gráfico 19. Capacitaciones recibidas en 2015**



Fuente: Dirección de Gestión Internacional- Cooperación Técnica.

► **Gráfico 20. Total de servidores beneficiados por dependencia**



Fuente: Dirección de Gestión Internacional Cooperación Técnica.

En cuanto a las temáticas de capacitación, las más importantes son:

- Lavado de dinero y delitos financieros.
- Técnicas especiales de investigación financiera y criminal.
- Curso de investigación criminal con énfasis en casos de violencia sexual y de género en situaciones de conflicto.
- Mecanismos de denuncia y protección en la lucha anticorrupción.
- Intercambio de experiencias en materia de procesamiento y análisis de la información investigativa.
- Curso Programa de Desarrollo y Liderazgo de Aplicación de la Ley.
- Curso Cumplimiento de la Ley de Seguridad Táctica y Supervivencia.

Del mismo modo, se tramitaron 57 comisiones de servicios al exterior, a fin de tratar temas concernientes al perfeccionamiento de las labores investigativas correspondientes a investigaciones conjuntas transnacionales cubiertas en su totalidad por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

### 📌 Beneficios más representativos

Entre los beneficios más representativos alcanzados gracias a la cooperación internacional se encuentra la donación de ocho unidades móviles por parte de la Unión Europea. En 2011 se firmó un acuerdo de cooperación técnica, denominado Apoyo Institucional al Sistema Penal Colombiano - Forsispen, que además de estrechar los lazos de amistad y entendimiento entre ambas partes, ha sido de gran valor para el ordenamiento jurídico. Este acuerdo viene vigorizando desde entonces las habilidades y conocimientos en el campo judicial y penal.

### **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Justicia ejecutado por el PNUD a través del Fondo de Justicia Transicional, durante el año 2015 la FGN participó en el seguimiento a las actividades desarrolladas con los recursos del PNUD, a fin de garantizar su exitosa ejecución.

### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

El Vicefiscal General de la Nación, la directora de Gestión Internacional, directores nacionales de fiscalías y representantes de la OCDE se reunieron en julio de 2015 para hacer seguimiento al proceso de adhesión de Colombia a dicha organización.

Para tal fin, en octubre la Dirección de Gestión Internacional, por solicitud de la OCDE a través del despacho de la ministra consejera de Gobierno y Sector Privado de la Presidencia de la República, envió un informe sobre los proyectos de gestión

de información y rendición de cuentas que ha emprendido la FGN a partir de la reestructuración. Los indicadores que se muestran en dicho informe confirman una mejor gestión de la entidad y, sobre todo, permiten comenzar a evaluar los resultados de la implementación de la política de priorización, que es la bandera de la modernización misional.

Por otro lado, se remitió informe de análisis y resultados del fenómeno macrocriminal en Magdalena. Lo anterior es de suma importancia dado que en abril de 2016 el Comité de Gobernanza Pública se pronunciará respecto a la adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

### **Visitas de Delegaciones Internacionales**

En 2015 fiscales generales y delegaciones de diferentes países visitaron la Fiscalía General de Colombia con el propósito de conocer el funcionamiento del Sistema Penal Oral Acusatorio, los laboratorios del CTI, entre otros aspectos relevantes del trabajo desarrollado por la entidad.



Con el objetivo de estrechar los lazos de cooperación en técnicas de investigación científica, temas tecnológicos, de ADN y recolección de pruebas, la Fiscalía General de la Nación recibió la visita de una comisión de la Fiscalía de Corea del Sur, liderada por su Vicefiscal, Sang Hun Kong. Bogotá, D C., 5 de noviembre de 2015.

► Tabla No 59. Resumen de visitas realizadas por delegaciones internacionales

Fecha visita	Delegación
05/02/2015	Visita técnica de la Corte Penal Internacional
10/02/2015	Delegación de Honduras
03/03/2015	Zainab Hawa Bangura, representante especial sobre la violencia sexual en los conflictos
13/03/2015	Delegación Fiscalía General de Ecuador
16/03/2015	Visita fiscal Teresa Santa de Estados Unidos
24/03/2015	Delegación del Ministerio Público de Guatemala
17/04/2015	Secretaría Adjunta de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
11/05/2015	Fiscalía General de Uruguay
16/06/2015	Miembros de la Real Academia de Defensa de Londres
10/07/2015	Delegación de la OCDE
23/07/2015	Fiscal General del estado de Guerrero, México
31/07/2015	Oficial Larry Panetta, programa Global Entry
12/08/2015	Delegación de las Américas: Stan Garnet, fiscal jefe de cabecera del Distrito Vigésimo del Condado de Boulder, Colorado (Estados Unidos) Fiscal jefe delegado de los distritos judiciales Primero y Décimo Séptimo de Colorado (Estados Unidos) Josh Maximon, juris doctor en Estados Unidos y el Reino Unido. Especialidad Derecho Civil, Penal y Criminología Sandra Díaz, juris doctor y presidente & CEO de las Américas LLC - USA - Consultora gobierno federal, estatal y local
10/09/2015	Delegación del Ministerio Público de Panamá
16/09/2015	Luigi Ferrajoli, prestigioso profesor penalista italiano
30/09/2015	Wolfgang Branstetter, Ministro Federal de Justicia de Austria
26/10/2015	Visita delegación Unión Europea
21/10/2015	Visita delegación de Canadá
05/11/2015	Visita delegación de Corea
09/11/2015	Visita fiscales antinarcoóticos de la Fiscalía de la Nación del Perú
10/11/2015	Visita delegación de Inglaterra - Crown Prosecution Service (Fiscalía)
02/12/2015	Visita ONG Justice for Colombia - Derechos Humanos y Laborales

Fuente: Dirección de Gestión Internacional.

### 4.1.3. Jurisdicción coactiva

El procedimiento administrativo de cobro coactivo está contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario. En estas normas el legislador nacional facultó a ciertas entidades para hacer efectivos directamente los créditos a su favor, sin necesidad de acudir a la jurisdicción ordinaria.

A partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006, el Gobierno Nacional estableció que las entidades públicas de todos los niveles que tengan que recaudar rentas o caudales públicos deben dar aplicación al procedimiento de cobro administrativo coactivo establecido en el Estatuto Tributario.

Actualmente, el Departamento de Jurisdicción Coactiva cuenta con el siguiente número de procesos:

► **Tabla 60. Inventario de procesos coactivos**

Procesos	Cantidad
A favor	325
En contra	10
Total	335

Fuente: Dirección Jurídica.

► **Tabla 61. Procesos coactivos a favor**

Estado actual	Número de procesos
Acuerdo de pago	15
Persuasivo	9
Suspendidos	5
Seguir adelante con la ejecución	56
Medidas cautelares	14
Mandamiento de pago	48
Emplazamiento	34
En trámite	98
Notificación	42
Recurso	4
Total procesos a favor	325

Fuente: Dirección Jurídica.

Desde 2014 y hasta diciembre de 2015, el Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Dirección Jurídica de la FGN logró recaudar \$487.978.376.



P

RESTAURANTE  
LIBRERIA

# *Instituto Nacional de Medicina Legal Y CIENCIAS FORENSES*





● *Sede principal Instituto Nacional de Medicina Legal  
y Ciencias Forenses. Bogotá, D. C.*



# *Instituto Nacional de Medicina Legal Y CIENCIAS FORENSES*

## **5.1. Generalidades**

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desarrolla actividades en las áreas de patología, clínica, odontología, psiquiatría, psicología, laboratorio y demás servicios forenses que atienden la demanda generada por los usuarios y autoridades judiciales, acorde con las funciones asignadas en la Ley 938 de 2004. Durante el año 2015, el Instituto realizó diferentes actividades tendientes al mejoramiento continuo bajo estándares de calidad, austeridad, transparencia y respeto por todos los ciudadanos.

## **5.2. Actividad pericial**

La actividad pericial forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se realiza como apoyo a la administración de justicia y se registra en datos estadísticos que permiten y propician la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia.

► Tabla 62. Actividad pericial

Tipo de actividad	Año			Variación 2015 vs. 2014
	2013	2014	2015	
Necropsias	29.908	28.938	27.590	-4,66%
Reconocimientos médicos	435.958*	437.593	430.961	-1,52%
Reconocimientos psiquiátricos	8.245	7.700	8.721	12,24%
Laboratorios	77.160	78.462	83.739	6,73%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses - Cálculos Oficina de Planeación. Período de análisis: años 2013 a 2015.

\* La cifra para el año 2013 fue sujeta a verificación y actualización (se reportó inicialmente 454.026).

Es importante mencionar que algunas de las cifras del área misional presentadas en este informe están sujetas a verificación y depuración por parte del Centro Nacional de Referencia sobre la Violencia (CNRV)

### 5.2.1. Necropsias

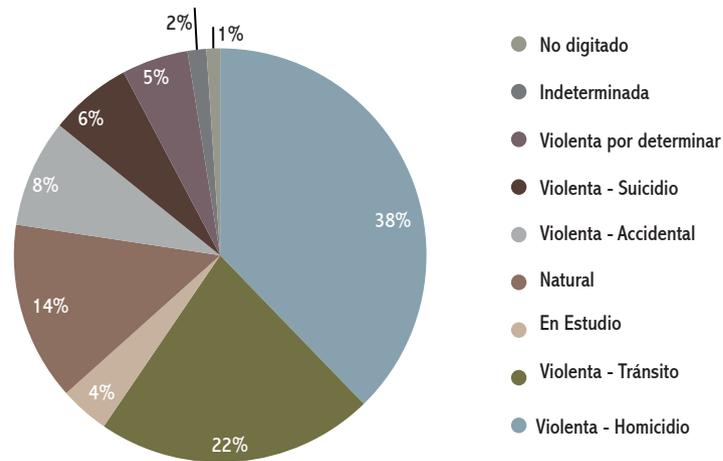
El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practica autopsias a cadáveres y restos óseos para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte y para efectuar su identificación. En la siguiente tabla se presentan las necropsias realizadas, por manera de muerte, entre 2013 y 2015.

► Tabla 63. Necropsias

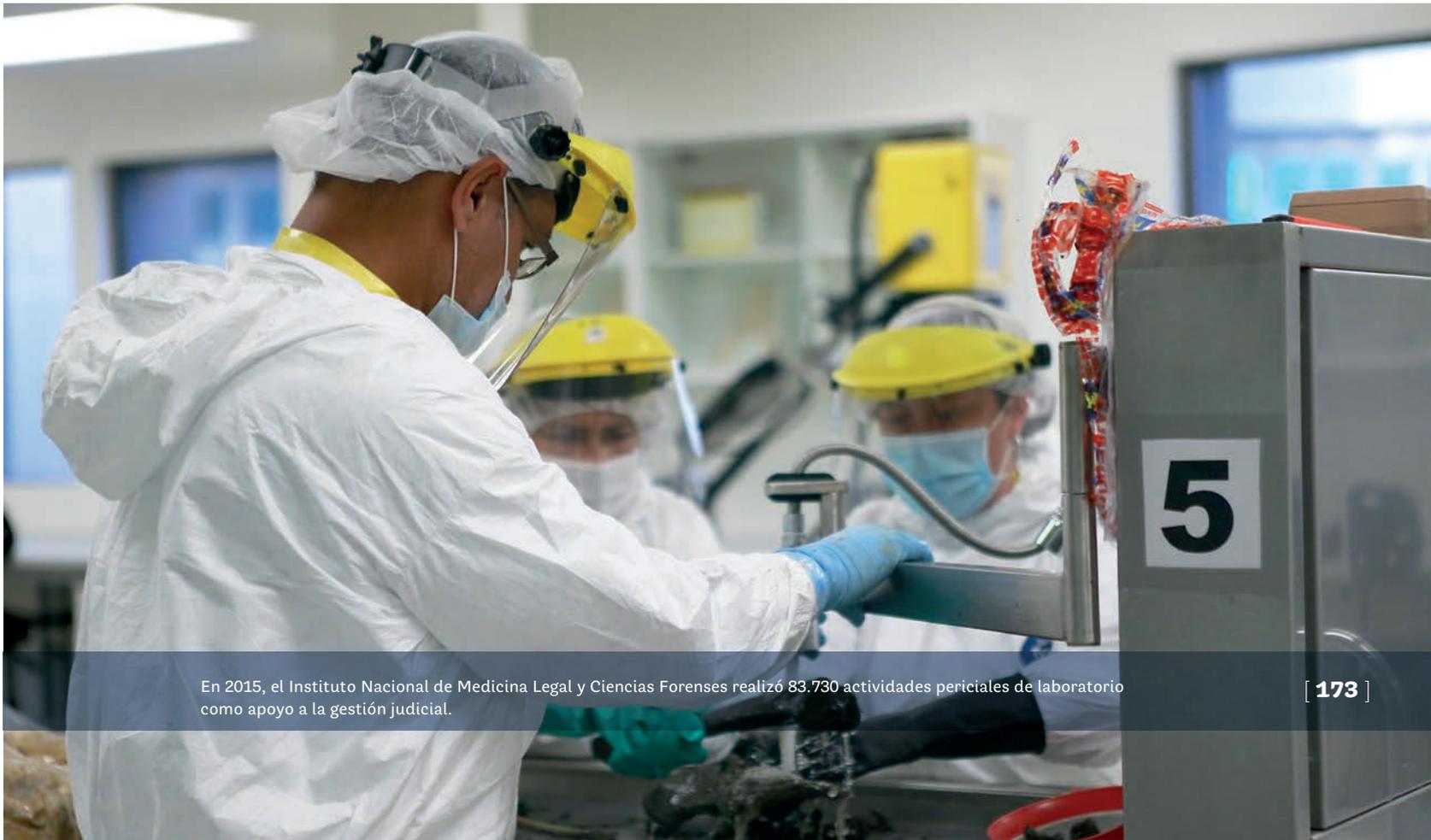
Manera de muerte	Año			Variación año 2015 vs. 2014
	2013	2014	2015	
Violenta - homicidio	12.861	11.463	10.413	-10%
Violenta - tránsito	5.635	5.905	6.013	2%
En estudio	1.243	1.345	1.067	-26%
Natural	3.901	3.865	3.856	0%
Violenta - accidental	2.273	2.284	2.323	2%
Violenta - suicidio	1.554	1.625	1.779	9%
Violenta por determinar	1.804	1.759	1.439	-22%
Indeterminada	284	276	405	32%
No digitado	353	416	295	-41%
<b>Total</b>	<b>29.908</b>	<b>28.938</b>	<b>27.590</b>	<b>-5%</b>

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Cálculos Oficina de Planeación. Período de análisis: años 2013 a 2015.

► Gráfico 21. Necropsias según manera de muerte año 2015



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Cálculos Oficina de Planeación.



En 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realizó 83.730 actividades periciales de laboratorio como apoyo a la gestión judicial.

### 5.2..2. Clínica

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses atiende pacientes víctimas de violencia

como maltrato infantil, de pareja, intrafamiliar, interpersonal y contra la mujer. En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos realizados durante los últimos tres años.

► Tabla 64. Reconocimientos médicos

Concepto	Año			Variación año 2015 vs. 2014	
	2013	2014	2015		
Lesiones primera vez	Violencia interpersonal	141.879	128.939	127.400	-1%
	Maltrato intrafamiliar	61.498	68.607	74.812	9%
	Accidentes de tránsito	39.899	42.461	46.182	9%
	Sexológico	18.063	19.189	21.049	10%
	Lesiones accidentales	12.390	8.940**	5.114	-36%
	Subtotal	273.729	284.796	274.557	-4%
Lesiones segunda y más veces	Lesiones no fatales	87.412	70.671	72.512	3%
	Sexológico	960	88	102	16%
	Subtotal	88.372	70.759	72.614	3%
Otros reconocimientos	Embriaguez	21.565	32.046	37.682	18%
	Relación medicolegal	15.251	13.595	13.666	1%
	Otros exámenes	23.895	25.197	22.821	-9%
	Edad	9.775	8.822	6.185	-30%
	Estado físico*	677		0	
	Estado de salud	2.641	2.378	3.436	44%
	Embarazo*	53		0	
	Subtotal	73.857	82.038	83.790	2%
<b>Total</b>	<b>435.958</b>	<b>437.593</b>	<b>430.961</b>	<b>-1.52%</b>	

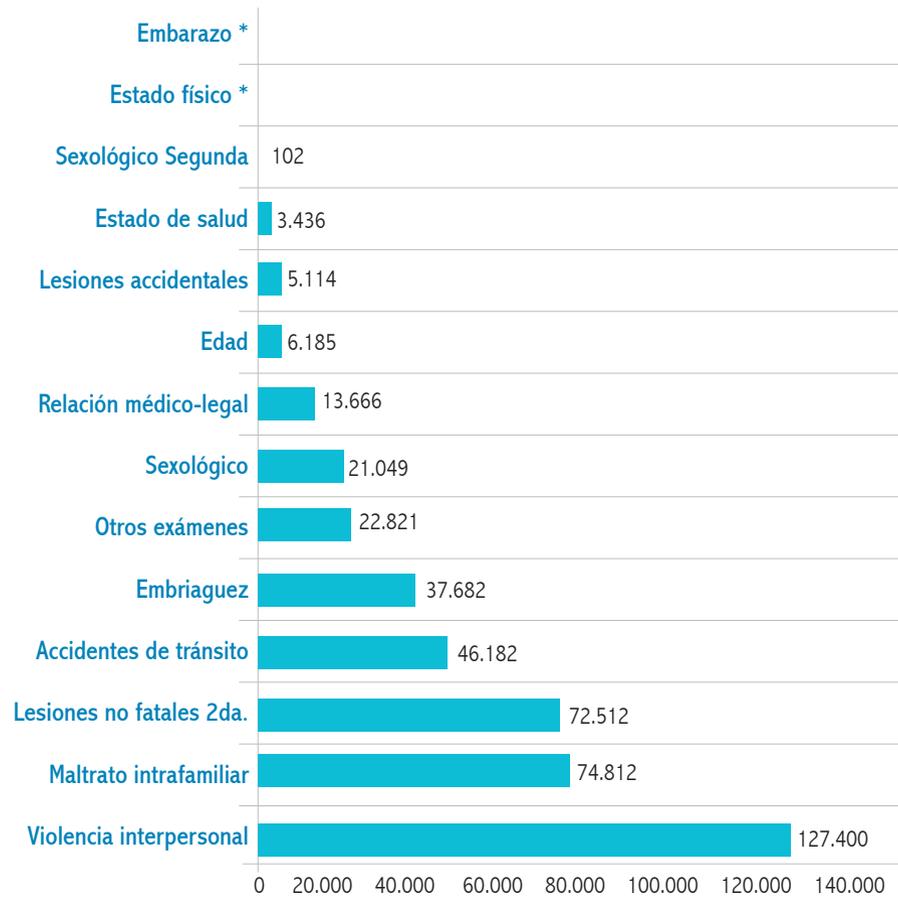
Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Cálculos Oficina de Planeación. Período de análisis: años 2013 y 2014.

\* Los reconocimientos médicos de estado físico y embarazo, el Instituto ya no los realiza; por tanto, no se incorporan cifras en el año 2014.

\* Dato con ajuste respecto al publicado en el anterior informe de gestión (se reportaron inicialmente 25.600 casos).

Fuente: Forensis 2014.

► Gráfico 22. Porcentaje de reconocimientos médicos año 2015



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Cálculos Oficina de Planeación.

### 5.2.3. Psiquiatría y psicología

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense realiza diagnósticos de altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender

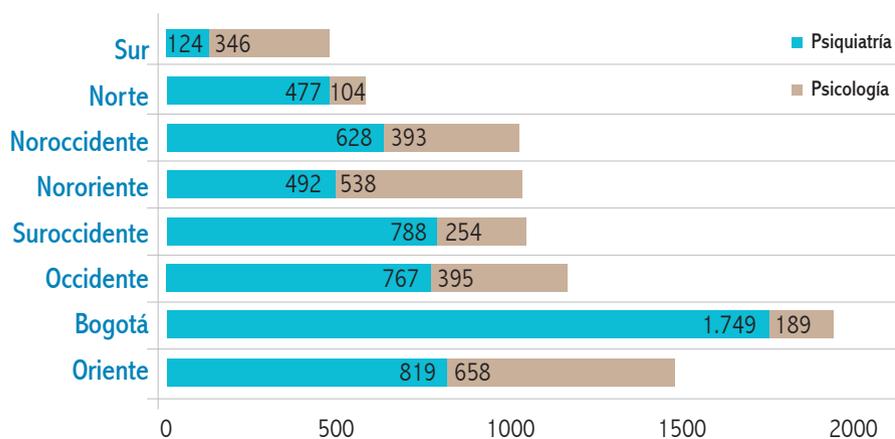
o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos de psiquiatría y psicología realizados desde 2013 hasta 2015.

► Tabla 65. Reconocimientos psiquiátricos

Regional	Psiquiatría			Psicología			Total			Variación	
	Año			Año			Año			año 2015 vs. 2014	
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	Psiquiatría	Psicología
Oriente	781	799	819	1.001	473	658	1.782	1.272	1.477	3%	39%
Bogotá	1.365	639	1.749	278	709	189	1.643	1.348	1.938	174%	-73%
Occidente	690	1.120	767	458	1.124	395	1.148	2.244	1.162	-32%	-65%
Suroccidente	414	529	788	595	450	254	1.009	979	1.042	49%	-44%
Nororiente	743	637	492	247	337	538	990	974	1.030	-23%	60%
Noroccidente	335	187	628	434	246	393	769	433	1.021	236%	60%
Norte	449	110	477	163	73	104	612	183	581	334%	42%
Sur	0	65	124	292	272	346	292	337	470	91%	27%
<b>Total</b>	<b>4.777</b>	<b>4.086</b>	<b>5.844</b>	<b>3.468</b>	<b>3.684</b>	<b>2.877</b>	<b>8.245</b>	<b>7.770</b>	<b>8.721</b>	<b>43%</b>	<b>-22%</b>

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Cálculos Oficina de Planeación. Período de análisis: años 2013 a 2015.

► Gráfico 23. Reconocimientos psiquiatría y psicología por regional año 2015



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses - cálculos Oficina de Planeación.



Con la inauguración de los laboratorios de genética de la Fiscalía en el Nivel Central, se ha fortalecido la articulación interinsitucional en materia de identificación humana.

#### **5.2.4. Laboratorios forenses**

El Instituto cuenta con laboratorios forenses a nivel nacional en las direcciones regionales y direcciones seccionales, en las áreas de química, biología,

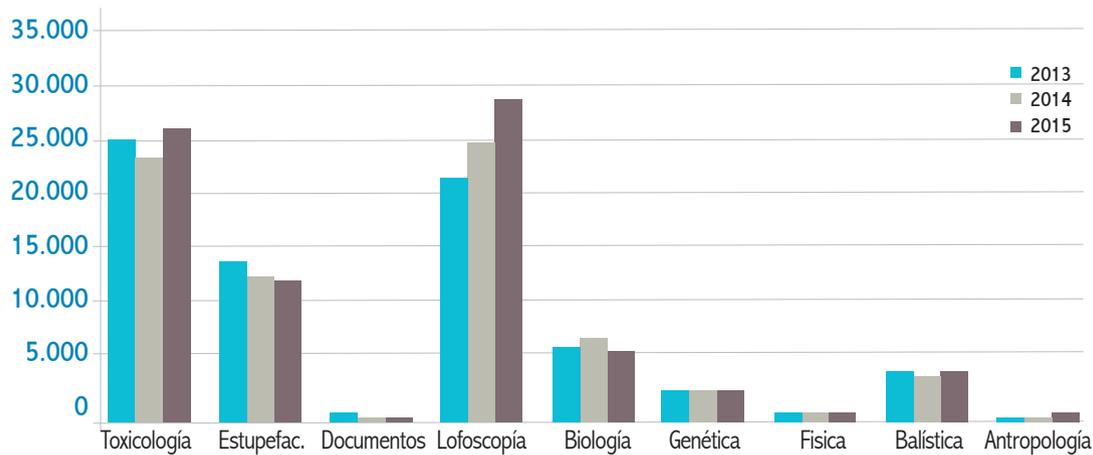
física y antropología, los cuales desarrollan sus actividades bajo normas internacionales en control de laboratorios. En la siguiente tabla están los informes periciales realizados por los diferentes laboratorios en los últimos tres años.

► Tabla 66. Laboratorios forenses

ÁREA	AÑO	REGIONAL / SECCIONAL													Total	
		Regional Bogotá	Regional Noroccidente	Regional Suroccidente	Regional Norte	Regional Nororient	Regional Occidente	Regional Sur	Regional Oriente	Seccional Sucre (Regional Norte)	(Regional Nororient)	Seccional Boyacá (Regional Oriente)	Seccional Meta (Regional Oriente)	Seccional Tolima (Regional Oriente)		
QUÍMICA	Toxicología	2013	9.508	2.798	1.328	1.076	5.087	1.088					1.644		2.496	25.025
		2014	7.405	2.883	2.354	2.017	3.851	1.801					1.584		1.686	23.581
		2015	10.384	3.453	1.747	1.086	4.756	1.135					1.484		1.912	25.957
	Estupefacientes	2013	6.111	935	752	587	1.639	2.435							1.731	14.190
		2014	4.782	1.681	544	754	1.950	1.809							1.355	12.875
		2015	4.398	1.025	586	1.258	1.531	1.532							2.261	12.591
	Documentología	2013	365	120	172	35	52	44								788
		2014	159	127	143	58	72	68								627
		2015	196	90	153	72	42	38								591
Lofoscopia	2013	5.271	2.897	6.078	2.760	1.705	1.495					599	894		21.699	
	2014	5.369	2.625	6.557	2.859	2.248	1.677		779			690	1.056	965	24.825	
	2015	5.666	3.590	6.321	3.206	2.290	2.214		2.290			899	855	1.263	28.594	
BIOLOGÍA	Biología	2013	3.215	498	389	531	623	245	99		97	215	202	255	311	6.680
		2014	3.474	789	577	502	591	346	35		178	202	236	434	115	7.479
		2015	2.056	924	607	414	468	332	189		104	177	287	353	245	6.156
	Genética	2013	1.133	616	356									733		2.838
		2014	1.121	511	449									835		2.916
	2015	968	578	523									635		2.704	
FÍSICA	Física	2013	426	103			68	90		176						863
		2014	382	167			99	103		162						913
		2015	372	82			93	113		159						819
	Balística	2013	1.746	173	50	509	458	577				180	472	311		4.476
		2014	1.466	130	27	625	453	546				127	449	306		4.129
	2015	1.620	117	271	814	308	512				317	492	361		4.812	
OTROS	Antropología	2013	158	0	4	1	0						0	0		163
		2014	307				13						16	68		404
		2015	561	47		76	34						15	58		791
TOTAL	2013	28.371	8.140	9.129	5.499	9.632	5.974	99	176	97	395	2.917	2.193	4.538	77.160	
	2014	25.178	8.913	10.651	6.815	9.277	6.350	35	941	178	329	2.975	2.699	4.121	78.462	
	2015	26.945	9.906	10.208	6.926	9.522	5.876	189	2.449	104	494	3.177	2.262	5.681	83.739	

Fuentes: Subdirección de Servicios Forenses. Sailfo, Sirdec, Evidencia Traza: 724 casos incluidos en total para el año 2015; tomado del Informe de Gestión Dirección Regional Bogotá, Antropología: Informes de gestión de las Direcciones Regionales; Informe de Gestión Rendición de Cuentas 2014, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

► **Gráfica 24. Informes periciales de laboratorios forenses**



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Cálculos Oficina de Planeación. Período de análisis: años 2013 a 2015.

**5.2.5. Estadísticas de la Red Nacional de Desaparecidos en el nivel nacional**

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 589 de 2000, por la cual se creó el Registro Nacional de Desaparecidos, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con la herramienta interinstitucional Sirdec, que contiene datos relacionados con la identificación e investigación de desaparecidos y cadáveres y permite la interacción permanente con autoridades públicas, judiciales, de control y comunidad en general.

Por tanto, y de acuerdo con los reportes del Sistema de Información Red de Cadáveres y Desaparecidos (Sirdec), se cuenta con las cifras relacionadas con cadáveres en condición de no identificados y personas reportadas como desaparecidas entre los años 2013 y 2015.

El Sistema de Información Red de Cadáveres y Desaparecidos (Sirdec) cuenta con las cifras de personas **reportadas como desaparecidas** entre los años 2013 y 2015.

► *Tabla 67. Estadísticas de la Red Nacional de Desaparecidos*

	<b>Descripción</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>CADÁVERES</b>	Cadáveres ingresados al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*	29.908	28.938	29.581
	Cadáveres identificados	29.245	28.230	28.925
	Cadáveres que continúan sin identificar	663	708	656
	a. Mortinatos	189	181	160
	b. Cadáveres no identificados sin mortinatos	474	527	496
<b>DESAPARECIDOS</b>	Casos de personas desaparecidas por fecha de reporte	11.752	10.798	10.926
	Casos de personas desaparecidas por fecha de desaparición	7.810	7.272	7.548
	Casos de personas desaparecidas presuntamente forzadas por fecha de reporte	1.679	1.275	1.275
	Casos de personas desaparecidas presuntamente forzadas por fecha de desaparición	202	162	153
	Reporte de personas desaparecidas ingresadas por funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3.939	4.090	4.457
	Mecanismos de búsqueda urgente activados	261	292	149

\* *Sirdec. Esta cifra incluye las necropsias medicolegales reportadas tanto en forma directa como indirecta. La diferencia en cadáveres ingresados del año 2015 respecto a la cifra reportada en la tabla 1 se debe a que en el Sirdec se incluyen también las necropsias realizadas por el servicio social obligatorio.*

*Fuente: Subdirección de Servicios Forenses.*

**La Paz como un objetivo de todo el país ha recibido el apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, especialmente en temas como identificación de víctimas del conflicto.**



### 5.2.6. Audiencias de peritos en el Sistema Penal Oral Acusatorio

Para atender los requerimientos señalados en la Ley 906 de 2004, los peritos a nivel nacional asistieron a las audiencias de juicio oral que se señalan a continuación.

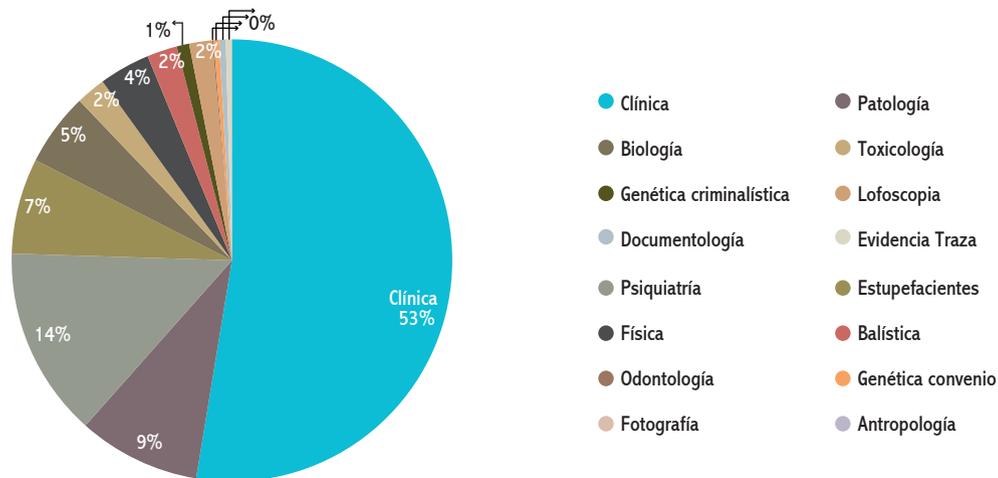
► Tabla 68. Audiencias de peritos del Instituto en el Sistema Penal Oral Acusatorio

Unidad organizacional	AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015		
	Número de peritos	Número de citaciones	Tiempo (horas)	Número de peritos	Número de citaciones	Tiempo (horas)	Número de peritos	Número de citaciones	Tiempo (horas)
Clínica	189	3.902	7.238	178	3.940	7.282	200	4.906	4.906
Patología	145	904	2.633	145	910	2.647	132	837	837
Psiquiatría	27	525	1.119	27	528	1.119	67	1.298	1.298
Estupefacentes	20	461	1.408	20	461	1.407	31	653	2.494
Biología	31	452	1.518	31	452	1.516	44	499	1.653
Toxicología	23	424	685	23	424	685	25	202	749
Física	17	307	983	17	315	1.007	14	349	685
Balística	30	282	2.419	30	282	2.419	24	207	659
Genética Criminalística	16	140	825	16	143	840	10	85	85
Lofoscopia	15	85	1.528	15	85	1.528	16	157	476
Odontología	11	23	55	11	23	55	8	10	10
Genética convenio	6	22	37	6	22	37	6	36	36
Documentología	6	22	158	6	24	162	6	46	166
Evidencia Traza	3	16	72	3	16	72	3	39	116
Fotografía	1	4	0	1	6	0	0	0	
Antropología	1	1	0	1	1	0	2	3	3
<b>Total</b>	<b>541</b>	<b>7.570</b>	<b>20.678</b>	<b>530</b>	<b>7.632</b>	<b>20.776</b>	<b>588</b>	<b>9.327</b>	<b>14.173</b>

\* No incluye asistencia a audiencias para reporte de información de personas fallecidas.

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Cálculos Oficina de Planeación. Período de análisis: años 2013 a 2015.

► Gráfico 25. Participación de citaciones al Sistema Penal Oral Acusatorio por área año 2015



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses. Cálculos Oficina de Planeación.  
Periodo de análisis: año 2015

### 5.3. Ejecución presupuestal

Mediante la Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 2015. Según el Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. A través de este Decreto le fue aprobado al Instituto presupuesto por valor de \$192.629.939.782 para la vigencia fiscal de 2015, distribuido así:

#### Recursos de la Nación

**\$180.351.304.103**

#### Recursos propios

**\$4.548.823.648**

En el componente de inversión de recursos propios se efectuó el convenio interadministrativo 1112 de 2015 con el ICBF por **\$2.500.000.000**, con compromisos que ascendieron a

**\$176.948.365.590.**



A continuación se presenta el consolidado de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2015, recursos de la Nación y recursos propios:

▮ *Tabla 69. Ejecución presupuestal año 2015*

Recursos de la nación	Descripción	Apropiación	Compromisos	Ejecución
	Funcionamiento	154.501.127.751	147.792.727.953	96%
	Gastos de personal	131.274.796.643	127.316.605.480	97%
	Gastos generales	19.387.425.898	19.226.858.142	99%
	Transferencias	3.838.905.210	1.249.264.331	33%
	Inversión	30.399.000.000	29.155.637.637	96%
	<b>Total Nación</b>	<b>184.900.127.751</b>	<b>176.948.365.590</b>	<b>96%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

## 5.4. Actividades de mejoramiento

### 5.4.1. Servicios forenses

Durante la vigencia 2015, la Dirección General del Instituto y la Subdirección de Servicios Forenses desarrollaron diversas estrategias encaminadas a preparar el camino de la institución hacia un escenario de posconflicto; en ese sentido se emitieron y empezaron a ejecutar políticas relacionadas con la intervención de cementerios, fortalecimiento del Banco de Perfiles Genéticos, operación de la Red Nacional de Cadáveres en Condición de no Identificados y Personas Desaparecidas, así como la continuidad en el fortalecimiento tecnológico de los laboratorios forenses.

Aunado a lo anterior, el Instituto continuó con el cumplimiento de su Plan Estratégico 2015-2018, “Servicio Forense para una Colombia Diversa y en

Paz”, adoptando modelos de atención diferencial y las políticas estatales en materia de violencia sexual, atención de niños, niñas y adolescentes, violencia basada en género, entre otras.

A continuación se relacionan las actividades más importantes emprendidas por la entidad, en cumplimiento de su actividad misional complementaria a la atención de las diversas solicitudes emanadas por las autoridades judiciales.

### 5.4.2. Clínica

- **Proyecto de valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses trabaja de manera coordinada con las diferentes entidades que contribuyen en la prevención y protección

de las mujeres víctimas de violencia de pareja. Para la vigencia 2015, la valoración del riesgo se implementó en 12 ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Pasto, Sincelejo, Cartagena, Popayán, Neiva, Villavicencio e Ibagué), en su ejercicio participan un psicólogo y un trabajador social, quienes a partir de una entrevista semiestructurada y la aplicación de la Escala DA señalan el posible riesgo de violencia grave o mortal que puede sufrir una mujer víctima de este flagelo.

A partir del resultado de la valoración, se construye con la víctima un plan de protección y se le indica la ruta que debe seguir. El informe es remitido a la autoridad competente, la que determina las medidas de atención o protección de acuerdo con los resultados de la valoración del riesgo y las particularidades de cada caso.

- **Modelo de atención a las violencias basadas en género para clínica forense:** Se realizó el diseño, impresión y distribución a nivel nacional de plegables enmarcados en la estrategia de información y comunicación del “Modelo de Atención a las Violencias Basadas en Género para Clínica Forense”. Los plegables contienen información relacionada con la ruta de atención en Clínica Forense, la atención diferencial y los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género salud sexual y reproductiva. En la Dirección Regional Noroccidente se continuó consolidando la atención diferencial con el proyecto Casa de la Mujer, lugar destinado para atender a las mujeres víctimas de delito sexual y violencia de parejas. En esta casa se aplica el protocolo de valoración de riesgo mortal para víctimas de violencia de pareja y se activan las rutas que se han construido con las otras entidades estatales.

Finalmente, se resalta que el Instituto Nacional de Medicina Legal, en coordinación con las Naciones Unidas, realizó la publicación de Masatugo 2009-2014, en el cual se entrega un análisis de la información del contexto social, familiar y personal de cada una de las mujeres víctimas de violencia en nuestro país.

- **Estrategia de puntos focales de género:** Se acompañó y asistió técnicamente a los puntos focales de género por parte del Grupo Nacional de Clínica y Odontología Forenses, encaminados al seguimiento de los planes de acción diseñados en cada regional o seccional, a fin de consolidar la información y gestión de aquellas y estas sobre el tema de género, derechos humanos y atención diferencial.

#### 5.4.3. Patología

- **Creación de repositorios de cadáveres:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ha desarrollado una propuesta para la creación de repositorios de cadáveres a nivel nacional. El primer repositorio está ubicado en Yopal (Casanare); sin embargo, el objetivo principal es construir espacios bajo su custodia permanente donde se tenga el control de la ubicación y recuperación eficiente de los cuerpos cuando sean identificados y se tramite la entrega con los familiares.
- **Intervención de cementerios:** La búsqueda de personas desaparecidas en Colombia ha tenido en las últimas décadas avances importantes en la medida en que el hallazgo y la devolución de los cuerpos a miles de familias ha sido posible, a partir de la conjugación de factores como investigaciones judiciales, confesiones de victimarios,



El sur del país cuenta con una nueva sede de Medicina Legal que le permite a fiscales y jueces de la región adelantar con mayor prontitud, eficacia y eficiencia las actividades tendientes a satisfacer las necesidades de justicia de las víctimas. Neiva (Huila), 15 de abril de 2016.

tecnología de punta, como la genética a disposición, y sistemas de información unificados, como el Registro Nacional de Desaparecidos.

No obstante, uno de los desafíos de mayor magnitud al cual se debe enfrentar la institucionalidad recae en la verificación y recuperación de los cadáveres ubicados en cementerios del país, muchos de los cuales pasaron por el sistema de justicia y medicolegal sin arrojar en su momento la identidad de las personas, quedando las investigaciones en completa impunidad por los hechos. En este sentido, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ha generado alertas importantes relacionadas con el trato inadecuado de los cadáveres y de los lugares de inhumación. Los cuerpos han sido arrojados en sitios comunes (fosas, osarios), donde su recuperación ha sido considerada compleja y en ocasiones señalada por administradores de cementerios como “imposible”. Lo anterior genera la necesidad de una “estrategia interinstitucional para la recuperación de cuerpos en cementerios”, metodología diseñada por el Instituto y avalada de acuerdo con estándares internacionales y nacionales con la revisión de entidades y organizaciones en el año 2011.

En cuanto a los avances de esta estrategia, la cual está alineada con las responsabilidades asignadas al Instituto en el Acuerdo 62 de la mesa de negociación del Acuerdo de Paz que se realiza en La Habana (Cuba), a continuación se presentan las dos acciones más representativas alcanzadas en la vigencia 2015, las cuales fueron realizadas de manera conjunta con la FGN:

- Bocas de Satinga, municipio Olaya Herrera (Nariño). Se encontraron 39 fosas, cuatro de ellas con un mínimo de dos individuos. Se re-

cuperaron 35 cuerpos que se encontraban en tierra con suelo arcilloso y alto nivel freático.

- Cementerio San José, Cimitarra (Santander). Se gestionó la construcción de 30 bóvedas por parte de la Alcaldía Municipal y se realizó el montaje de una morgue alterna en el cementerio, contigua a la sala de necropsias existente; se recibieron 70 cuerpos esquelizados con los respectivos expedientes.

#### **5.4.4. *Psiquiatría***

Se reformuló el modelo de evaluación en psiquiatría forense a personas en situación de discapacidad con fines de interdicción, teniendo en cuenta la necesidad de implementar ajustes razonables, verificar apoyos requeridos y garantizar un abordaje integral con enfoque diferencial y de derechos humanos. Se tuvieron en cuenta los requerimientos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU), para garantizar la inclusión de estas y su plena participación en la evaluación forense, mediante la implementación de diversas estrategias propuestas. En esta formulación participaron organizaciones de personas en situación de discapacidad, academia, Ministerio de Justicia, entre otros.

#### **5.4.5. *Ciencias forenses***

Durante la vigencia 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses recibió la acreditación para seis laboratorios y la ampliación de alcance para tres más, llegando así a 33 laboratorios acreditados bajo la norma NTC ISO/IEC 17025:2005, con lo cual se demuestra la competencia para generar resultados técnicamente válidos.

► Tabla 70. Laboratorios acreditados y certificados a nivel nacional

Laboratorio	Regional	Ciudad	Norma	Tipo
Biología	Regional Bogotá	Bogotá	NTC ISO/IEC 17025:2005	Acreditación
	Regional Nororiente	Bucaramanga		
	Regional Nororiente - Sec. Norte de Santander	Cúcuta		
	Regional Norte	Barranquilla		
	Regional Norte - Seccional Sucre	Sincelejo		
	Regional Occidente	Pereira		
	Regional Oriente - Seccional Boyacá	Tunja		
	Regional Oriente - Seccional Meta	Villavicencio		
	Regional Sur	Neiva		
	Regional Sur - Seccional Tolima	Ibagué		
	Regional Suroccidente	Cali		
Estupefacientes	Regional Bogotá	Bogotá		
	Regional Noroccidente	Medellín		
	Regional Nororiente	Bucaramanga		
	Regional Norte	Barranquilla		
	Regional Occidente	Pereira		
	Regional Sur - Seccional Tolima	Ibagué		
	Regional Suroccidente	Cali		
Evidencia Trazo	Regional Bogotá	Bogotá		
Genética	Regional Bogotá	Bogotá		
	Regional Noroccidente	Medellín		
	Regional Oriente - Seccional Meta	Villavicencio		
	Regional Suroccidente	Cali		
Metrología	Regional Bogotá	Bogotá		
Toxicología	Regional Bogotá	Bogotá		
	Regional Noroccidente	Medellín		
	Regional Nororiente	Bucaramanga		
	Regional Norte	Barranquilla		
	Regional Occidente	Pereira		
	Regional Oriente - Seccional Boyacá	Tunja		
	Regional Sur - Seccional Tolima	Ibagué		
	Regional Suroccidente	Cali		
Balística	Regional Oriente - Seccional Boyacá	Tunja		
Genética	Regional Bogotá	Bogotá	NTC GP 1000:2009 ISO 9001:2008	CERTIFICACIÓN

Fuente: Oficina de Planeación.

#### 5.4.6. Casos de connotación nacional

- Caso Salgar (Antioquia): Entre el 18 de mayo y el 1° de junio de 2015 se atendió la tragedia de Salgar (Antioquia), en la que se realizaron procesos de identidad plena de 93 cuerpos. Se activó un completo plan de contingencia que incluyó la brigada de emergencias, traslado de asistentes y médicos de las unidades básicas, dactiloscopistas de la SIJIN, apoyo de dos odontólogos del CTI, entre otros.
- Evento aéreo helicóptero de la Policía Nacional, zona de Urabá antioqueño: Gracias a procedimientos de dactiloscopia, odontología y genética, se logró la identificación de 16 personas.
- Accidente de avioneta en zona urbana de Bogotá: Se realizó la atención integral de este evento, que dejó 10 víctimas fatales, nueve identificadas por cotejo dactiloscópico y una por cotejo genético.